DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 21 de Agosto de 1970

TOMO 260 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18379

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.200|970. — Se nombra Comisario y se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de agosto de 1970 (*).

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Comisario y otro de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Maldonado y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y:

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Comisario, (Cód. Bg, Grado 10, del Programa 4.05), Jefatura de Policía de Maldonado, al Subcomisario Rómulo Plada Borges; Subcomisario (Cód. Bg, Grado 9), al Oficial Inspector Francisco Buzik Escariz; Oficial Inspector (Cód. Bg, Grado 8), al Oficial Ayudante Juan Silvera Pagola; Oficial Ayudante (Cód. Bg. Grado 7), a los Oficiales Subayudantes, René Pereira Serrón y Faustino Caraballo Noble; Oficiales Subayudantes (Cód. Bg, Grado 6), a los Sargentos 1ros. Angel Francisco Pezzolo y Artigas López Gutiérrez y Sargentos 1ros. (Cód. Bg. Grado 5), a los Sargentos Cecilio Scarpa Fernández y Gilmer Rodríguez, Olivera.

2.o Comuníquese, anótese, publíquese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — Gral. ANTONIO FRANCESE.

2

Resolución 1.299|970. — Se acepta la donación de un predio ubicado en la 8.a Sección Judicial de Paysandú, formulada por el Instituto Nacional de Colonización con destino a la instalación de una Subcomisaría.

Ministerio del Interior

Montevideo, 3 de agosto de 1970 (*).

Visto el ofrecimiento en donación de un predio formulado por el Instituto Nacional de Colonización, con destino a la instalación de una Subcomisaría.

Resultando se trata de una fracción del inmueble número 476, individualizada con la letra E, con un área de 5 hectáreas, ubicada en la 8.a Sección Judicial y 9.a Policial del Departamento de Paysandú.

Atento a los informes favorables de la Jefatura de Policía respectiva, Intendencia General de Policías y Sección Arquitectura del Ministerio del Interior, y a lo dispuesto en la resolución de 6 de junio de 1968 que permite delegar atribuciones:

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación pura y simple de un predio de 5 hectáreas, ubicado en la 8.a Sección Judicial y 9.a Policial de Paysandú, fracción E del inmueble N.o 476, formulada por el Instituto Nacional de Colonización.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

2.o Facúltase al señor Jefe de Policía del Departamento de Paysandú para suscribir en nombre y representación del Estado la escritura respectiva, que se llevará a cabo por ante el Escribano del Ministerio del Interior, don Martín Ponce de León, debiéndose remitir copia a la Dirección General de Catastro Nacional.

3.o Comuníquese, agradeciéndose al referido Instituto la donación efectuada y pase al citado Escribano a sus efectos. — Gral. ANTONIO FRANCESE.

3

Resolución 1.305|970. — Se efectúan promociones en la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1970 (*)

Visto: que se encuentran vacantes diversos cargos de Alférez en la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo y la propuesta formulada por la citada Jefatura, y;

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 335 de 30 de mayo de 1967;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbranse Alférez, (Cód. Bg, Grado 7), del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo (Guardia Metropolitana) a los Oficiales Subayudantes Ricardo José Medina Blanco y Héctor Darío Domínguez Almenar.

2.o Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio: cumplido, archívese. — Gral. ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Resolución 1.301|970. — Se revoca una disposición y se designa para ocupar interinamente el cargo de Intendente de la Dirección General Impositiva —Oficina de Impuestos Directos—, al actual Conserje.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de agosto de 1970 (*)

Visto el recurso jerárquico interpuesto por el funcionario de la Dirección General Impositiva —Oficina de Impuestos Directos— Conserje, señor José Pedro Burgues, contra la resolución de la citada Oficina, de fecha 17 de noviembre de 1967.

Resultando: I) Que por la mencionada resolución no se hizo lugar a la solicitud del recurrente de desempeñar el cargo de Intendente de la Oficina de Impuestos Directos en forma interina.

II) Que según surge de las presentes actuaciones, con fecha 13 de junio de 1963, la Dirección General de la Oficina de Impuestos Directos, dispuso que el Subconserje, señor Ovidio Gobba, pasara a cumplir interinamente las funciones de Intendente por ausencia del titular de dicho cargo;

III) Que la negativa de la Oficina a la solicitud formulada por el recurrente, contenida en la resolución que se impugna, se basa, fundamentalmente, en la consideración de que existe contra el mismo, una sanción administrativa (suspensión por treinta días sin goce de sueldo); pues se entendió en el momento de llenar el interinato, que un cargo de confianza y responsabilidad como el de Intendente, no podía ser ocupado por un funcionario sumariado y sancionado.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

Considerando: I) Qué siempre que ocurra acefalía de cargo o ausencia temporaria, que exijan la sustitución del funcionario, debe aplicarse la vía legal prevista en los artículos 59 y siguientes de la ley número 12.801 de 29 de noviembre de 1960;

II) Que la mencionada disposición legal establece que la designación deberá recaer en un funcionario que se encuentre en condiciones legales para ocupar el cargo, entendiéndose por tal, que la misma deberá corresponder a quien posea mejores derechos y en el presente caso, el funcionario que posee mejores derechos para ocupar definitivamente el cargo de Intendente, es el funcionario Pedro Burgues, que es quien desempeña el cargo inmediato de Conserje, en el respectivo escalafón;

III) Que solo un motivo lícito puede impedir que éste sea el subrogante y se designe en su lugar al Subconserje, pero como ese motivo no se ha dado, ya que la falta administrativa que originó la sanción al funcionario Pedro Burgues, no afectó la condición de honestidad estricta del sancionado. El acto que se recurre, viola las reglas del ascenso y debe ser revocado.

Atento a lo informado por la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, Estatuto del Funcionario y a lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turno y Oídos la Oficina de Impuestos Directos y la Dirección General Impositiva y a lo dispuesto en el inciso a) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo, N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución recurrida.

2.o Desígnase para ocupar interinamente el cargo de Intendente de la Dirección General Impositiva, —Oficina de Impuestos Directos—, al actual Conserje, señor José Pedro Burgues.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central y archívese. — ARMANDO R. MALET.

5

Resolución 1.302|970. — Se efectúan promociones en la Dirección de Loterías y Quinielas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1970 (x)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial Segundo (Código Ab grado 7), en la Dirección de Loterías y Quinielas.

Considerando: I) Que se han cumplido los plazos de vacancia previstos en el artículo 356 de la ley número 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 115, de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, la Dirección de Loterías y Quinielas, está exceptuada de la suspensión de cargos en los escalafones administrativos, especializados y de servicio, los que deberán ser provistos por "Niños Cantores".

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Efectúanse las siguientes promociones en la Dirección de Loterías y Quinielas: para Oficial 2.o (Código Ab., grado 7), el señor Julio César Martínez Meabes, actual Oficial 3.o (Código Ab., grado 6).

Para Oficial 3.o (Código Ab, Grado 6), al señor Jesús Donato Molina, actual Auxiliar 4.o (Código Ab, Grado 1).

Para Auxiliar 4.o (Código Ab, Grado 1), al señor Antonio Feans Domínguez, actual "Niño Cantor", con cargo al rubro 021 "A".

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central y archívese. — ARMANDO R. MALET.

(x) Recibida en "Diario Oficial", el 18 de agosto de 1970.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 1.250|970. — Se autoriza al Comando General del Ejército a subastar vehículos y material en desuso.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de agosto de 1970.

Visto estos antecedentes elevados por el Comando General del Ejército, por los que solicita autorización para proceder a la subasta pública de 15 vehículos no MAP en mal estado y chatarra de vehículos y maquinarias.

Resultando que los vehículos a subastarse son los siguientes: 1 Chevrolet Impala Modelo 1967, 1 Camioneta Chevrolet Pick Up Modelo 1967, 3 Camiones Chevrolet Vicking Modelo 1964, 2 Camiones Dodge Pick Up Modelo 1942, 5 Camiones Chevrolet 1 1|2 Toneladas Modelo 1942 y 3 Camiones G. M. C. 2 1|2 Toneladas Modelo 1942.

Considerando: 1º) Que dichos vehículos van quedando paulatinamente fuera de servicio, siendo su recuperación cuando no imposible, absolutamente antieconómica.

2º) Que de acuerdo con lo que determina el artículo 7.o de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953 y al artículo 70 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el importe que se recaude puede ser aplicado en la adquisición de elementos similares.

Atento a que se dio la intervención correspondiente al Tribunal de Cuentas de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase al Comando General del Ejército a subastar por intermedio de Servicio de Material y Armamento los vehículos y material en desuso a que se hace referencia en la parte expositiva, debiendo el producido que se obtenga por tal concepto, ser vertido en los fondos que administra el Agregado Militar en los Estados Unidos de América, a los fines previstos por el artículo 7.o de la ley N.o 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953.

2º Desígnase para proceder al remate público autorizado precedentemente a los señores rematadores, don Pablo M. Vidal Pose y José Asdrúbal Acosta.

3º Publíquese, comuníquese y devuélvase. — PACHECO ARECO. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7

Resolución 1.297|970. — Se efectúan promociones en la Dirección de Hidrografía.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 30 de julio de 1970. (*)

Visto que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos, dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 10.05, Dirección de Hidrografía, un cargo de Jefe de 3.a (Grado 10), un cargo de Oficial 2.o (Grado 7) y dos cargos de Oficial 4.o (Grado 5);

Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la referida Oficina formuló el proyecto de promociones a efectos de llenar las mencionadas vacantes en base a lo dispuesto por el artículo 6.o del Reglamento de Calificaciones de fecha 10 julio de 1962;

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

II) Que dicho proyecto fue realizado de acuerdo a las normas vigentes sobre antigüedad calificada no presentándose recursos contra el mismo;

III) Que la Contaduría Central del MOP, cuya opinión fuera requerida de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 362|967 de 13 de junio de 1967 devolvió el expediente respectivo sin formular observaciones;

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 136 de la ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley Nº 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

Atento a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévese para ocupar un cargo de Jefe de 3.a (Ab Grado 10) del Programa 10.05, Dirección de Hidrografía, al señor Francisco Contino, actual Oficial 1.o (Ab, Grado 8); en su lugar, al señor Francisco Nasta, actual Oficial 2.o (Ab, Grado 7); en su lugar al señor Nelson Cavallaro, actual Oficial 3.o (Ab, Grado 6); en su lugar, al señor Ovidio Otero, actual Oficial 4.o (Ab, Grado 5); en su lugar, al señor Jorge Vila, actual Auxiliar 1.o (Ab, Grado 4); en su lugar, al señor Germán Villarrubia, actual Auxiliar 2.o (Ab, Grado 3).

2º Promuévese para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Ab, Grado 7) del Programa 10.05, Dirección de Hidrografía, al señor Francisco Vizoso, actual Oficial 3.o (Ab, Grado 6); en su lugar, al señor Juan Sisto, actual Oficial 4.o (Ab, Grado 5); en su lugar, al señor Bernardino Pereyra, actual Auxiliar 1.o (Ab, Grado 4) en su lugar, al señor Luis Reboredo, actual Auxiliar 2.o (Ab, Grado 3).

3º Promuévese para un cargo de Oficial 4.o (Ab, Grado 5) del Programa 10.05, Dirección de Hidrografía, a la señora Irma Moraes, actual Auxiliar 1.o (Ab, Grado 4).

4º Promuévese para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Ab, Grado 5) del Programa 10.05, Dirección de Hidrografía, al señor Wáshington Ledesma, actual Auxiliar 1.o (Ab, Grado 4).

5º Comuníquese y pase a la Contaduría Central para su conocimiento y demás efectos; cumplido, vuelva para su archivo. — WALTER PINTOS RISSO.

8

Resolución 1.304|970. — Se acepta una donación, a favor del Estado, con destino a la realización de las obras de Ruta 18: Tramo, Ruta 26, Paso del Dragón.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 6 de agosto de 1970. (*)

Visto estos antecedentes relacionados con expropiaciones necesarias para las obras de construcción de la Ruta Nº 18, Tramo: Ruta Nº 26, Paso del Dragón;

Resultando: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de mayo de 1967 fueron designados para ser expropiadas por causa de utilidad pública con motivo de la realización de las obras de referencia, dos fracciones de campo señaladas en el plano adjunto con las letras "A" y "B", de propiedad de los señores Blanca, Daniel, Elma, Emir y Joaquín Ramón González Batalla, ubicadas en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, parte del padrón Nº 4.046, de una superficie total de 14 Hás 3.550 metros cuadrados, cuya tasación, practicada por la Dirección de Vialidad, asciende a la suma de pesos 143.500.00:

II) Que a fs. 3 vuelta, 4, 4 vuelta y 5 de estas actuaciones, se establece que los citados propietarios han manifestado que están dispuestos a donar para la ejecución de las obras de que se trata, las fracciones de campo a que se refiere el presente expediente, de acuerdo a lo establecido en testimonio extendido en sellado serie "A" número 2030858, con fecha 15 de julio de 1969;

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

Considerando que corresponde aceptar la donación de dichas fracciones y agradecer el valioso aporte que ello significa para la obra pública;

Atento: I) A lo establecido por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912;

II) A lo dispuesto por el inciso K) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación a favor del Estado que, con destino a la realización de las obras de Ruta 18, Tramo: Ruta 26, Paso del Dragón efectúan los señores Blanca, Daniel, Elma, Emir y Joaquín R. González Batalla, propietarios de las fracciones de terreno delineadas en el plano adjunto con las letras "A" y "B", parte del padrón número 4.046, ubicadas en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, de una superficie total de 14 Hás. 3.550 metros cuadrados, cuyos deslindes son los siguientes: Fracción "A": Superficie: 8 Hás. 7.301 metros cuadrados; por el Norte, rectas de 1.453 metros 46 y 244,08 y arco de curva de 68 metros 23, lindando con más terreno de los donantes y por el Este, recta de 15 metros 75 lindando con padrón Nº 9.593; por el Sur, rectas de 585 metros 30 lindando con Camino Departamental y rectas de 1.199 metros 66 lindando con más terreno de los donantes y por el Oeste, recta de 61 metros 52 lindando con camino de 17 metros. Fracción "B": Superficie: 5 Hás. 6.249 metros cuadrados; por el Norte, recta de 311 metros 98, arco de curva de 222 metros 50 y recta de 428 metros 88; por el Sur, recta de 311 metros 98, arco de curva de 184 metros 32 y recta de 415 metros 31 lindando por estos dos vientos con más terreno de los donantes; por el Este, recta de 61 metros 52 con Camino de 17 metros y por el Oeste, con Cañada de Santos.

2º Agradézcase la donación de las fracciones de terreno a que se refieren estos obrados.

3º Vuelva a la Dirección de Vialidad a los efectos dispuestos por la Ley de Expropiaciones, facultándola asimismo para que, por medio del Director o Subdirector se otorgue, en representación del Estado, la respectiva escritura, la que será autorizada por los Escribanos del Ministerio de Obras Públicas. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 1.296|970. — Se acepta la donación al Ministerio de Salud Pública de un predio ubicado en la 9a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, con destino a la construcción de una Policlínica.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de julio de 1970 (*)

Visto estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por los esposos Lorenzo Oriental Saboredo y Hortensia Perfecto Olivera, consistente en un inmueble y sus mejoras, ubicado en Paso de los Mellizos, 9a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el N.o 25, manzana 25 de dicha localidad, que comprende los solares 35 y 36, según plano del agrimensor Rafael Thevenet de enero de 1916, con una superficie de 2.500 metros cuadrados, con destino a la construcción de una Policlínia en la misma.

Considerando lo informado por la Oficina Notarial del Departamento Jurídico de la citada Secretaría de Estado.

Atento a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, por los esposos Lorenzo Oriental Saboredo y Hortensia Perfecto Olivera, consistente en un inmueble y sus mejoras, ubicado en Paso de los Mellizos, 9a. sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el N.o 25, Manzana 25 de la mencionada localidad, comprendiendo los solares 35 y 36, según plano del agrimensor Rafael Thevenet de enero de 1916, registrado en la Inspección Técnica de Empadronamiento de Paysandú con el N.o 10 el 8 del mismo mes y año, y comprenden en conjunto una superficie de 2.500 mts. 2, que se deslindan: al Nordeste, 50 mts. de frente al Camino Departamental, por igual medida al Sudeste de frente a una calle de 17 mts. de ancho, por 50 mts. a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Oeste con las fracciones Nos. 39 y 40; al Noreste, con la fracción N.o 34, todas del mismo plano", con destino a la construcción de una Policlínica para la mencionada localidad.

2.o La donación de referencia se hará libre de obligaciones y gravámenes.

3.o Al otorgamiento de dicha escritura comparecerá el suscrito, por delegación del Poder Ejecutivo.

4.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Arquitectura y pase a sus efectos al Departamento Jurídico. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Resolución 1.298|970. — Se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Centurión (COOLPALCEN).

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 31 de julio de 1970. (*)

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección de Contralor Legal, relacionados con el funcionamiento irregular de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Centurión (COOLPALCEN);

Resultando: I) Cumplidas las actuaciones que luce de fs. 24 a 28 vuelta la Dirección de Contralor Legal, en atención a lo informado por la División Cooperativas, Servicios Agronómicos de Melo y Oficina de Acción Comunitaria y Regional, elevó los antecedentes al Ministerio, para que se proceda a la cancelación de la personería jurídica acordada a la mencionada Cooperativa;

II) Se recabo el dictamen de la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno, la que se expidió estableciendo que corresponde cancelar la personería jurídica de que se trata y que la cancelación tendría que ser publicada en el "Diario Oficial" para afirmar sus efectos, de acuerdo con el artículo 317 de la Constitución (fs. 29);

III) Por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de noviembre de 1964 (fs. 21 y vuelta) se aprobaron los estatutos de la mencionada Cooperativa y se le declaró persona jurídica de derecho privado, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y, en especial a la ley Nº 10.008 de 5 de abril de 1941, sobre Cooperativas Agropecuarias, autorizándose su inscripción en los Registros correspondientes;

Considerando: I) Conforme surge de las actuaciones en vista, la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Centurión, pese a los reclamos de la División Cooperativas de la Dirección de Contralor Legal, nunca presentó estados contables, ni realizó asamblea de socios, según lo establece la ley. Además, con fecha 29 de mayo ppdo., los Servicios Agronómicos de Melo informaron que dicha Cooperativa hace varios años dejó de funcionar;

II) En consecuencia, en el estado actual en que se encuentra, corresponde proceder a cancelar de inmediato la personería jurídica de que goza esa entidad;

Atento a lo establecido en la ley Nº 10.008 de 5 de abril de 1941, y el artículo 167 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo número 768|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

El Ministro de Ganadería y Agricultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Centurión (COOLPALCEN), según resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de noviembre de 1964 (fs. 21 y vuelta).

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Asimismo, dispondrá en la forma indicada en la última parte del dictamen de la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección de Contralor Legal. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

11

Resolución 1.284|970. — Se mantiene la resolución por la que se concedió el registro de la marca "Neumann".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1970 (*)

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma Rodríguez y Neumann S. A., de Montevideo, contra la resolución de 19 de diciembre de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Neumann', Acta N.o 111.672, formulada por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12.

Resultando a la solicitud de registro de la precitada marca interpuso oposición la firma Rodríguez y Neumann S. A., por entender que el término que integra el signo cuestionado contraviene lo dispuesto en el inciso 12 del artículo 2.o de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940.

Resultando el acto impugnado, se fundamentó en el hecho de considerarse que la acción deducida era improcedente no sólo porque la denominación solicitada no es el nombre de la razón opositora, sino una denominación similar a uno de los dos apellidos que la componen, sino porque además tampoco está demostrado en el expediente la relación que existe entre ese nombre y los artículos de la clase 12.

Considerando que corresponde mantener la resolución de 19 de diciembre de 1969, máxime teniendo en cuenta que la misma no sólo se ajusta a derecho, sino que además, la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse el acto cuestionado.

Oída la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución de 19 de diciembre de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Neumann", Acta N.o 111.672, formulada por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

12

Resolución 1 285|970. — Se mantiene la resolución por la que se concedió el registro de la marca "Pressperm".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1970 (*)

Visto el recurso de revocación interpuesto por Sudamtex de Uruguay S. A., contra la resolución de 14 de julio de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Pressperm" Acta N.o 109.282, formulada por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

Considerando del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo, capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 14 de julio de 1969.

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno.

Atento a lo dispuesto en el inciso 1), del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite deelgar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Mantiénese, en todos sus términos, la Resolución de 14 de julio de 1969, por la que se concedió entre otras, la solicitud de registro de la marca "Pressperm", Acta N.o 109.282, formulada por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

13

Resolución 1.286|970. — Se concede el registro de la marca "JIF" en favor de la firma Atkinson Limitada.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1970. (*)

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma J. y E. Atkinson Ltda., S.A.U.I. y C., de Montevideo, contra la resolución de fecha 22 de agosto de 1969, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "JIF", Acta Nº 89.326, destinada a proteger los artículos incluídos en las clases 1, 6 y 13;

Resultando la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de encontrarse inscripta la marca "JEEP" que distingue las clases 1, 9 y 13, de evidente similitud con la propuesta a registro;

Resultando aduce la recurrente que el signo opositor sólo cubre las clases 1, 9 y 13, y no la 6, reivindicación por la suya por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º de la ley de la materia, no puede ser privada de la protección de la referida clase 6;

Considerando que en el caso a estudio asiste razón a la recurrente por lo que corresponde revocar, en la parte pertinente la precitada resolución de 22 de agosto de 1969, y conceder en consecuencia el registro de la marca "JIF", Acta Nº 89.326, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6;

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio;

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revócase, en la parte pertinente, la resolución de 22 de agosto de 1969, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "JIF", Acta Nº 89.326, formulada por J. y E. Atkinson Limitada S.A.U.I. y C., de Montevideo.

2º Concédese el registro de la marca "JIF" Acta número 89.326, en favor de la firma J. y E. Atkinson Limitada S.A.U.I. y C., de Montevideo, para distinguir únicamente los artículos comprendidos en la clase 6.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

14

Resolución 1.287|970. — Se mantiene la resolución por la que se desestimó el registro de la marca "ARNO".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1970. (*)

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma "ARNO" S. A. Industria y Comercio, de Brasil contra la resolución de 1º de diciembre de 1969, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "ARNO", Acta N.o 108.341;

Resultando la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de encontrarse en trámite el signo "ARGO", de evidente similitud gráfico-fonética que impide su coexistencia pacífica en el Registro;

Considerando que en el caso a estudio corresponde mantener el acto impugnado máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además, la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 1º de diciembre de 1969;

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio;

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Mantiénese en todos sus términos la resolución de fecha 1.o de diciembre de 1969, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "ARNO", Acta N.o 108.341 formulada por la firma ARNO S. A., Industria y Comercio, de Brasil.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

15

Resolución 1.288|970. — Se mantiene la resolución por la que se concedió el registro de la marca "Primísimo"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1970. (*)

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma Compañía Primus del Uruguay, de Montevideo, contra la resolución de fecha 4 de setiembre de 1969, por la que se concedió entre otras, la solicitud de registro de la marca "Primísimo" Acta Nº 90.812, formulada por el señor Martín Holtz, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 9 y 10;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

Considerando del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además, la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 4 de setiembre de 1969;

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y,

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Mantiénese en todos sus términos, la resolución de 4 de setiembre de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Primísimo", Acta número 90.812, formulada por el señor Martín Holtz, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

16

Resolución 1.289|970. — Se concede el registro de la marca "Cinter".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1970. (*)

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma Cinter Ltda., de Montevideo, contra la Resolución de 8 de agosto de 1969, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Cinter", Acta Nº 89.332;

Resultando la resolución de que se trata se fundamentó en la similitud de la marca cuyo registro se solicitá, con el signo ya registrado "Singer";

Considerando que en el caso a estudio corresponde revocar el acto impugnado y conceder en consecuencia, la inscripción de la marca "Cinter", máxime teniendo en cuenta:

a) Que la propiedad exclusiva de la marca sólo se adquiere en relación a los productos para que hubiera sido solicitada;

b) Que los signos en pugna, pese a su posible semejanza fonética, no son idénticos; y

c) Que las clases para las cuales se solicitó cubren productos de muy diferentes especies;

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno;

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revócase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 8 de agosto de 1969, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Cinter", Acta N.o 89.332.

2º Concédese la solicitud de registro de la marca "Cinter", Acta N.o 89.332, formulada por Cinter Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 8, 23 y 24, con exclusión de: "aeroplanos en sus diversos tipos (hidroplanos, biplanos, etc.), automóviles, avantrenes, buques, camiones, construcciones navales, locomotoras, lanchas, tractores, vagones y vehículos a motor para carreteras".

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

17

Resolución 1.290|970. — Se concede el registro de la marca "Perflex"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1970 (*)

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma Sintéticos Slowak S. A., de Montevideo, contra la resolución de 14 de julio de 1969, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Perflex", Acta N.o 100.510.

Resultando la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de entenderse que la denominación propuesta a registro era confundible con el signo "Perfect Plus", que distingue los mismos productos.

Resultando se agravia la recurrente, en el hecho de que, para argumentar la confundibilidad de los signos en pugna, se redujeron a expresiones incompletas cuando en realidad y a estar a lo que disponen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, los mismos deben ser apreciados en la combinación de los elementos que los componen, sin mutilaciones.

Considerando que en el caso a estudio asiste razón a la recurrente puesto que, de una apreciación de conjunto se puede apreciar que las marcas "Perflex" y "Perfect Plus" son claramente diferentes como lo exige el decreto de 6 de julio de 1945, puesto que la única similitud que presentan, radica en una sílaba y, esta semejanza, tan relativa por el distinto valor conceptual de las palabras, pierde toda significación por la circunstancia de que la marca opositora está compuesta por dos palabras.

Considerando que corresponde revocar en la parte pertinente la resolución de 14 de julio de 1969, y conceder en consecuencia la solicitud de registro de la marca "Perflex", Acta N.o 100.510, formulada por la firma Sintéticos Slowak S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, y

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atrbiuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Revócase, en la parte pertinente, la resolución de 14 de julio de 1969, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Perflex", Acta número 100.510, formulada por la firma Sintéticos Slowak S. A., de Montevideo.

2.o Concédese el registro de la marca "Perflex", Acta N.o 100.510 en favor de Sintéticos Slowak S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

3.o Comuníquese, publíquese y vualva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

18

Resolución 1 291|970. — Se mantiene la resolución por la que se concedió el registro de la marca "Filicón"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1970 (*)

Visto el recurso de revocación interpuesto por N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda, contra la resolución de fecha 20 de marzo de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Filicón", Acta N.o 94.951, formulada por Ariel Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 17.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

Considerando: que la denominación "Filicón" no presenta semejanzas gráficas ni fonéticas, en una apreciación de conjunto, con las marcas "Philips" y "Philishave", con las que podrá coexistir sin ningún peligro de confusión, por lo que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino, que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 20 de marzo de 1969.

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno.

Atento a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Mantiénese, en todos sus términos, la resolución de 20 de marzo de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Filicón" Acta N.o 94.951, formulada por Ariel Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 17.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

19

Resolución 1.292|970 — Se concede el registro de la marca "Dextrostix"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de julio de 1970 (*).

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma Miles Laboratories Inc., de Indiana, Estados Unidos de América, contra la resolución de 21 de julio de 1969, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Dextrostix", Acta N.o 102.657.

Resultando la precitada resolución se fundamentó en el hecho de encontrarse en trámite la marca "Destroxin", de evidente similitud con aquella, que impide su coexistencia pacífica en el Registro.

Resultando aduce la recurrente que el signo opositor fue denegado con fecha 6 de julio de 1966, aseveración ésta confirmada por la Dirección de la Propiedad Industrial mediante providencia de 20 de noviembre de 1969.

Considerando que corresponde revocar, en la parte pertinente, el acto impugnado y conceder el registro del signo "Dextrostix", Acta N.o 102.657, máxime teniendo en cuenta que han desaparecido las causales que obstaban a su inscripción.

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Revócase en la parte pertinente, la resolución de 21 de julio de 1969, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Dextrostix", Acta N.o 102.657, formulada por Miles Laboratories Inc., de Indiana, Estados Unidos de América, como cesionaria de Ames Company Inc., del Estado de Indiana, Estados Unidos de América.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

2.o Concédese el registro de la marca "Dextrostix", Acta N.o 102.657, en favor de la firma Miles Laboratories Inc., de Indiana, Estados Unidos de América, para distinguir únicamente "preparación, no de uso interno, para el análisis de fluídos del cuerpo", de la clase 9.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

20

Resolución 1.293|970. — Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 29 de julio de 1970. (*)

Visto estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Comunicaciones solicita que se provean tres cargos de Radiotécnicos y|o Electrotécnicos, creados por la ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en el Programa 9.06 (Dirección Nacional de Comunicaciones);

Resultando: I) Las propuestas para ocupar los tres cargos de Radiotécnico y|o Electrotécnico, comprendidos en el Escalafón Técnico y Profesional, Código AaB, se formula teniendo como base las pruebas de suficiencia realizadas por los funcionarios interesados de la Dirección General de Telecomunicaciones;

II) Efectuado el correspondiente llamado de aspirantes entre los funcionarios de dicho Organismo, rindieron pruebas de capacitación y fueron declarados "Aptos" por los respectivos Tribunales Examinadores, los Radiotécnicos y|o Electrotécnicos, Código AaB, señor Juan Pedro Echenique, Ivo Ruiz y Juan Rojas Sienra;

III) Se acompaña la lista de ascensos con los puntajes obtenidos por los funcionarios propuestos, relacionados con la antigüedad calificada confeccionada por la Junta de Calificaciones;

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascenso;

II) Lo expresado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado;

Atento a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso b) de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Desígnase, por vía de promoción, en el Programa 9.06 "Dirección Nacional de Comunicaciones", para ocupar los cargos que se indican, a los siguientes funcionarios del Programa 9.07 "Servicios de Telecomunicaciones";

Escalafón Técnico y Profesional (Código AaB):

Movimiento 1 — Para ocupar un cargo de Radiotécnico y|o Electrotécnico, Partida 5, Grado 3, creado por la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 en el Programa 9.06 "Dirección Nacional de Comunicaciones", al actual Radiotécnico y|o Electrotécnico, Partida 21, Grado 2, de la Dirección General de Telecomunicaciones, señor Juan Pedro Echenique.

Movimiento 2 — Para ocupar dos cargos de Radiotécnicos y|o Electrotécnicos, Partida 5, Grado 3 creados por ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 en el Programa 9.06 "Dirección Nacional de Comunicaciones", a los actuales Radiotécnicos y|o Electrotécnicos, Partida 26, Grado 1, de la Dirección General de Telecomunicaciones, señores Ivo Ruiz y Juan Rojas Sienra.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio. — AGUSTIN C. CAPUTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

21

Resolución 1.294|970. — Se declara que configura abandono del cargo la situación de un funcionario, Cajero de Conversión, del Casino del Estado "Punta del Este".

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 29 de julio de 1970 (*).

Visto estas actuaciones del funcionario señor Jaime Alonsopérez, Cajero de Conversión del Casino del Estado "Punta del Este", relacionadas con el abandono del cargo;

Resultando: I) Que el Agente mencionado detenta el cargo de Cajero de Conversión en el Casino del Estado "Punta del Este"; desde el 26 de febrero de 1967;

II) Que el 23 de marzo de 1969 (informe de la Gerencia del Casino) fojas 11, expediente 2.178|414|68 venció el último término de licencia por enfermedad concedido por el Servicio de Certificaciones Médicas, y no se ha presentado a cumplir sus tareas en el referido Casino del Estado;

III) Que ha sido emplazado por telegrama colacionado (fojas 10) a reintegrarse a sus tareas, no haciéndolo ni dando motivos fundados que justifiquen sus inasistencias;

Considerando: I) Que los empleados que tienen una relación funcional de naturaleza contractual, amovible, con la Administración, con no menos de un año de antigüedad y que realicen tareas de carácter permanente, sólo podrán ser exonerados por las mismas causales, las garantías de los funcionarios presupuestados, inamovibles;

II) Que el abandono del cargo, debidamente comprobado en expediente, se considerará como renuncia al puesto (artículo 33, ley N.o 7.519 de 13|10|22 y artículo 33, ley N.o 7.819, de 7|2|925);

III) Que la Administración debe aplicar las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre el abandono del cargo como renuncia tácita, en todos los casos que corresponda (decreto 20|5|969);

IV) Que la presunción absoluta del abandono del cargo de los funcionarios públicos amovibles o inamovibles se configura por: a) la ausencia a sus tareas durante más de 15 días continuos, sin causa justificada; b) El emplazamiento a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, y c) La notificación practicada de acuerdo con las normas generales de procedimiento administrativo (Capítulo III, artículo 28 y siguientes del decreto 575|966 de 24|11|966), extremos que se han cumplido en estos autos;

V) Lo informado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado (fojas 12 y vuelta) y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno (fojas 14) y lo preceptuado por los artículos 181, incisos 1.o y 5.o de la Carta, 22 del decreto-ley N.o 10.388 de 13|2|43, 49, ley N.o 13.317 de 28|12|64, 33, ley N.o 7.519 de 13|10|22, 33, ley número 7.819 de 7|2|25 , y decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.

Atento a lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declárase que el funcionario del Casino del Estado "Punta del Este", Cajero de Conversión, señor Jaime Alonsopérez, ha configurado la situación objetiva de renuncia tácita a su cargo, por abandono del mismo.

2.o Comuníquese, y pase por su orden a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y Comisión Honoraria, Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar. — AGUSTIN C. CAPUTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 18 de agosto de 1970.

22

Resolución 1.295|970. — Se declara que configura abandono del cargo la situación de un funcionario de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 29 de julio de 1970. (*)

Visto estos antecedentes referentes al abandono del cargo hecho por el funcionario de la Dirección General de Telecomunicaciones, Auxiliar - Rubro 0.21, señor Alfredo E. Olmedo.

Resultando: I) El citado funcionario ingresó a la Administración el 26|II|959;

II) Con fecha 23|I|969 solicitó licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses a partir del 14|III|969, solicitud que le fue denegada por resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 7|V|969;

III) A partir del 14|III|969 el funcionario de autos dejó de concurrir a prestar servicios en la Dirección General de Telecomunicaciones;

IV) El Agente referido fue emplazado por telegrama colacionado (fs. 10, 11 y 12) y, —presumiéndose se hallare fuera del país— por publicaciones en el "Diario Oficial" (fs. 24) a comparecer dentro del tercero día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, no haciéndolo;

V) A fojas 8 y 14 lucen la Ficha Censal y el Legajo Personal;

VI) Estas actuaciones se regulan a las leyes, decretos y reglamentos vigentes en la materia;

Considerando: I) Que el abandono del cargo debidamente comprobado en expediente, se considerará como renuncia al puesto (artículo 33, ley N.o 7.519 de 13 de octubre de 1922 y artículo 33, ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925.

II) Que la Administración debe aplicar las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre el abandono del cargo como renuncia tácita, en todos los casos que corresponda (decreto 20|V|969).

III) Que la presunción absoluta del abandono del cargo de los funcionarios públicos amovibles o inamovibles se configura: a) por la ausencia a sus tareas durante más de 15 días continuos sin causa justificada. b) el emplazamiento a comparecer dentro del tercero día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, y c) la notificación practicada de acuerdo con las normas generales de procedimiento administrativo (Cap. III, artículo 28 y siguientes del decreto 575|966 de 24|XI|966), extremos que se han cumplido en estos autos.

IV) Lo informado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno (fs. 26), las Asesorías Letradas de la Dirección General de Telecomunicaciones y Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (fs. 6, 9, 18 vta. y 19), la Dirección Nacional de Comunicaciones (fs. 18), lo preceptuado por los artículos 181, incisos 1, 5 y 6 de la Carta artículos 22, decreto ley N.o 10.388 de 13|II|43, 41, ley N.o 13.317 de 28|XII|64, 33, ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925, 28 y siguientes del decreto N.o 575|966 de 24|XI|966, y decretos de 15|X|929 y 20|V|969.

Atento a lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declárase que el funcionario de la Dirección General de Telecomunicaciones, Auxiliar, Rubro 0.21, señor Alfredo E. Olmedo, ha configurado la situación de renuncia tácita a su cargo, por abandono del mismo.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central. — AGUSTIN C. CAPUTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

23

Resolución 1.303|970. — Se efectúan promociones en la Dirección General de Telecomunicaciones

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 5 de agosto de 1970 (*)

Visto estos antecedentes en los que la Dirección General de Telecomunicaciones solicita que se provean dos cargos de Radiotécnico y|o Electrotécnico, vacantes en el Escalafón Técnico y Profesional, Código AaB, del Programa 9.07 "Servicios de Telecomunicaciones" (Dirección Nacional de Comunicaciones).

Resultando: I) Las propuestas para ocupar los dos cargos vacantes de Radiotécnico y|o Electrotécnico, Partida 18, Grado 3, del referido Escalafón, se formulan como continuación de los movimientos aprobados por resolución N.o 148|970 de 30 de enero de 1970.

II) Que en virtud de que los cargos indicados deben proveerse previa prueba de capacitación, se procedió a llamar a aspirantes entre los funcionarios del Organismo, presentándose, y siendo declarados "Aptos" por Tribunal Examinador, los Radiotécnicos y|o Electrotécnicos, Código AaB, Grado 2 y Grado 1, respectivamente, señores Nelson González y Luis Bentancour.

III) Se acompaña la lista de ascensos con los puntajes obtenidos por los funcionarios propuestos, relacionados con la antigüedad calificada confeccionada por la Junta de Calificaciones.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos.

II) Lo expresado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado.

Atento a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso b), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnase por vía de promoción, en el Escalafón Técnico y Profesional, Código AaB, del Programa 9.07 "Servicios de Telecomunicaciones" (Dirección General de Telecomunicaciones), para ocupar dos cargos de Radiotécnicos y|o Electrotécnicos, Partida 18, Grado 3 (continuación de los movimientos aprobados por resolución número 148|970 de 30 de enero de 1970), a los actuales Radiotécnicos y|o Electrotécnicos, Partida 21, Grado 2 y Partida 26, Grado 1, del mismo Programa, señores Nelson González y Luis Bentancour, respectivamente.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio. — AGUSTIN C. CAPUTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1970.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

(Cumplimiento de la ley N.o 10.008)

Síntesis de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada Electrificación Rural Norte Uruguayo. (CALERNU).

Domicilio: Bella Unión.

Objeto: El fomento de la producción rural mediante el suministro de energía eléctrica a sus asociados y celebrar contratos con el Ente Estatal Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado a efectos de cumplir con lo dispuesto en el inciso A) del artículo 2.o, entre otras.

De los socios: Podrá ser socia toda persona mayor de 18 años, que no tenga intereses contrarios a la organización, siendo su número ilimitado.

Capital social: Será variable, constituído por partes sociales nominativas indivisibles y transferibles de un valor unitario de $ 300.00. Posteriormente el socio deberá suscribir e integrar tantas partes sociales como veces quede contenida la cantidad de $ 300.00 en el monto que arroje anualmente hasta el 30 por ciento del consumo de los servicios sociales que se le suministre.

Distribución de utilidades: La distribución de utilidades obtenidas por la Cooperativa al cierre de cada ejercicio, el 31 de diciembre de cada año, se regirá por lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 10.008 del 5 de abril de 1941 y normas complementarias.

Consejo Directivo: Tendrá una duración de dos años, renovándose en forma parcial, pudiendo ser relectos, y estará compuesto por siete miembros e igual número de suplentes.

Comisión Fiscal: Durará un año en sus funciones, se compondrá de tres titulares y tres suplentes, pudiendo ser relectos.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 2 de agosto de 1970

María Luis Prego de Prego, oriental, 91 años, viuda, Maldonado 1805.
Domingo Zimato, italiano, 97 años, viudo, Vázquez 983.
Domingo Librandi Branca, italiano, 82 años, viudo, Asilo 3743.
Rogelio Pérez, oriental, 62 años, casado, S. Médico.
Josefa Praulia Cabrera, oriental, 54 años, soltera, H. Maciel.
Carmelo Morales, oriental, 66 años, soltero, Ariel.
José Suárez, oriental, 69 años, casado, Millán 448.
Gervasio Rivero, oriental, 89 años, casado, 20 Mts. y Carlos A. López.
Domingo López Soria, oriental, 61 años, casado, Río de Janeiro 3533.
Josefa Rega, española, 71 años, viuda, H. Maciel.
Jorge Zogna, oriental, 82 años, casado, H. Maciel.
Amelia Machiabello de Gogret, oriental, 75 años, viuda, Millán 3802.
María Bulia de Vezzoso, oriental, 81 años, viud , Cno. Pavia 3221.
Julio Rodríguez Matías, portugués, 86 años, viudo, D.P. de Rossell 1636.
Antonio Andries, oriental, 75 años, viudo, Dr. Carlos Nery 3480.
Enrique Bertone Gonella, oriental, 64 años, soltero, Garibaldi 1724.
Adalberto Coco, oriental, 61 años, casado, Soc. Española.
Carmen Vera de Silveira, oriental 80 años, viuda, Sant. Evangélico.
Alonsina Chagas de Denis, oriental, 79 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Ricardo Fariña Santini, oriental, 48 años, casado, Br. Artigas 1485.
María Colombo de Feo, oriental, 68 años, viuda, Juan de Ortega 1395.
Aída Risso de Prieto, oriental, 69 años, casada, Blas Básualdo 3661.
René Rodríguez Capellán, oriental, 62 años, casada, Guaviyú 2567.
Hugo Antonio Pouso Silva, oriental, 20 minutos, Agraciada 2981.
Amado Galo Prego, oriental, 67 años, casado, Clínicas.

Día 3 de agosto de 1970

Justa Forgés de Colina, oriental, 60 años, casada, José Ellauri 309.
Gregorio Pereyra Lelis, oriental, 67 años, casado, Br. Artigas y Cufré.
Ricardo Araújo Parodi, orieental, 6 días, P. Rossell.
César Cortazo, italiano, 64 años, casado, D. Terra 2221.
Alejandro Jorge Ornasi, oriental, 5 horas, Cerro Largo 1816.
M.a Amalia Musechio de Paez, oriental, 59 años, viuda, Malbajar 3442.
Juan Dambranskas, lituano, 81 años, casado, Paraíso 2823.
María T. Terradas de Aria, oriental, 84 años, viuda, 19 de Abril 3382.
José Agustín Cerizola, oriental, 73 años, soltero, Sanatorio Italiano.
Eloísa C. Gómez Barley de Viera, oriental, 72 años, viuda, Fco. Soca 1163, piso 8.
Carlos Severi, brasileño, 63 años, casado, C. Católico.
María A. L. de Antrand, oriental, 77 años, casada. C. Católico.
Bienvenida Casanovas Alonso de Martínez, española, 68 años, casada, Méjico 1723.
Andrés Orguiola Ayala, oriental, 69 años, soltero. Larravide 2351.
Pablo A. Pitameglio, oriental, 1 mes, H. Pedro Visca.
Jorge Elizardo, oriental, 4 meses, H. Pedro Visca.
Enrique Bregores, oriental, 66 años, viudo, Berna 1860.
Eufrasia María Salice de Casanova, oriental, 84 años, viuda, Millán 4191.
Benigno Gregorio Luna, oriental, 80 años, casado, Carlos F. Santurio 956.
Emma Manoni, italiana, 74 años, soltera, S. Italiano.
Paula Corbo de Montiagudo, oriental, 80 años, viuda, E. Vega 5720.
María Barocco de Cardona, italiana, 45 años, divorciada, Soc. Española.
Jesús M. Núñez, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Jesús Veira García, oriental, 95 años, viudo, San José 1226.
María Cosentina de Paradela, oriental, 82 años, Figueroa 1917.
José Rovero Giácomo, argentino, 73 años, casado, Marsella 2612.
Rosa Brandi, oriental, 90 años, soltera, Magallanes 1132.
Rosa Datena de Noya, oriental, 71 años, viuda, Soc. Española.
Francisco Enrique Fernández, español, 74 años, casado, Sant. Italiano.
Julio César Otonello Ochate, oriental, 53 años, casado, Julio H. y Obes 1066.
Pedro Saturnino Berrit, oriental, 59 años, casado, T. Gómez 1336.
Nelson José Calcagno, oriental, 75 años, casado, H. Militar.
María Rosa Dinardo, oriental, 86 años, soltera, A. Viturbey 1382.
Hilario Fontela Cambre, oriental, 60 años, casado, R. Branco 1260.
Julio César Cabanas Lema, oriental, 65 años, casado, Ejido 1259.
María Florentina Espárrago, oriental, 94 años, soltera, 18 de Julio 2205.
Sara Rabino Klappenbach de Moreno, oriental, 58 años, casada, J. Cannig 2395.
Luis Ramón Barrera Bernet, oriental, 6 meses, Br. Artigas y Cufré.
José Juan Olivero, argentino, 80 años, casado, Castro 832.
José Ramón González, oriental, 75 años, viudo, H. Clínicas.
Ulario Seteovich, yugoeslavo, 76 años, casado, Hospital Maciel.
Berta Echave Gallador, oriental, 81 años, soltera. L. Lamas 3435.
Luis De Bernardi, oriental, 73 años, casado, General Urquiza 3262.
Agustina Sánchez, oriental, 87 años, soltera, Maciel 1438.
León Barreto, oriental, 78 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Juan Bautista Burguez, oriental, 1 día, H. Pereira Rossell.
Juan Bautista Pereyra, portugués, 82 años, viudo, Larravide 74.
Jocqueline Margarita Tiscornia, oriental, 28 días, Cerro Largo 1816.
Cruzza Carmen Rizzo de López, oriental, 80 años, casada, Br. Artigas 1465.
Marenco Cuña, oriental, 6 horas, Garibaldi 2644.
Alberto Care, oriental, 73 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Barreiro, sin vida, H. Británico.
Ramón Barreira, oriental, 74 años, casado, Cnel. Raiz 1690.
Ermelina Jesusa Sabina Macias de Pelázquez, española, 78 años, viuda, Pintos Cardeiro 4741, Ap. 3.
Generosa Ferreira, oriental, 72 años, soltera, Br. Artigas 1465.
Olga Picco de Inchauste, oriental, 52 años, viuda, Garibaldi 1729.
Pablo Hertegs Sancho, español, 63 años, divorciado, Garibaldi 1729.
Teodoro Camacho Curbelo, oriental, 75 años, casado, (4.a Sección Judicial).
Felipe Santiago Trinidad, oriental, 67 años, casado, Diagonal 3678.
Isaías Perrone Guede, oriental, 81 años, casado, Sant. Americano.
José Santiago Barroso, oriental, 65 años, casado, Minesota 930.
Adolfo Barragán, oriental, 59 años, casado, Palmar 2031.
Agata Didzbalyte de Macanskas, lituana, 69 años, casada, Bogotá 2369.
Dante Pablo Dasseti, oriental, 55 años, casado, España Mutualista.
María Luisa Teresa Sciandro Stopa, oriental, 76 años, casada, Cno. Fénix número 5061.
Estela Duarte de González, oriental, 54 años, casada, Cno. del Andaluz.
Miguel Grodeki Lavusceskí, 76 años, casado, Oficial 1, N.o 4508.

Día 4 de agosto de 1970

Jorge Cuni Zaraylli, libanés, 84 años, H. Clínicas.
José Elbio Melian, oriental, 71 días, H. Pereira Rossell.
Nelson Fabián Márquez, oriental, 29 días, Hospital Pedro Visca.
Adelina Comesaña de Trivelli, oriental, 60 años, viuda, Br. Artigas 1465.
Olga Bachuli de Blanco, oriental, 74 años, viuda, Carlos M. Ramírez 1623.
Felipe Skiro, oriental, 50 años, casado, Cuba 4083.
Milton A. Caraballo, oriental, 10 minutos, H. P. Rossell.
González, sin vida, H. Pereira Rossell.
Fermín Sosa Barrera, oriental, 79 años, casado, A. Británico.
Santiago Hemala Vitrich, austríaco, 81 años, casado, Isidoro de María 1530.
Nelda Bertolini, oriental, 82 años, soltera, Carlos María Ramírez 1098.
María Elena Sosa Pintos, oriental, un mes, Hospital Pedro Visca.
Victorina Fernández de Piñón, española, 63 años, viuda, Millán 4482.
Ricardo Sujaro, oriental, 8 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Pedro Arenores Méndez, oriental, 65 años, casado, Luis de la Torre 427.
Homar Hipólito Farías, oriental, 56 años, casado, 21 de Setiembre 2447.
Leonor Pereira de Ramas, española, 61 años, casada, Br. Artigas 1465.
Washington Marcelo Cetrullo, oriental, 37 horas, Agraciada 2981.
Danil Alejandro Ferrin Sainz, oriental, un día, Martín García 1363.

Mariela Adriana Vilches, oriental, dos días, Agraciada 2981.
Esmeralda Almada, oriental, 2 meses 26 días, Gonzalo Ramírez 1926.
Vasilio Varvarosky, ucraniano, 63 años, viudo, Larravide 2351.
Angel Sicardi, oriental, 83 años, casado, Sancho Panza 3108.
Robert William Fernández, oriental, 4 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Carlos Arbulo, oriental, 46 años, casado, Vega 5847.
Auricio Angel Pascual Mirioli Miñoli, oriental, 77 años, casado, 18 de Diciembro 1475.
Estela Ubulla de Devoso, oriental, 50 años, casada, 8 de Octubre 2288.
Gladis Alvarez de Pilipauskas, oriental, 47 años, casada, R. Márquez 2232.
Roberto Ledesma Ledesma, oriental, 39 años, casado, Galvani 5089.
Francisca Vázquez de Pérez, española, casada, 86 años, General Flores 3730.
Aída Bas, oriental, 43 años, divorciada, Joanicó 3615.
Rita Raquel Camaño de González, oriental, 32 años, casada, Constitución 2311.
Ignacio Fopolanski, 69 años, soltero, H. de Clínicas.
Antonia Martínez, 60 años, viuda, H. Clínicas.
María Gabriela Zeballos, oriental, dos meses, Br. Artigas 2180.
Braulia Pereira de Palomeque, oriental, 84 años, viuda, Juan Paullier 1969 Ap. 3.
Josefa Bauselio de Marroni, oriental, 89 años, viuda, San José 1226.
Alberto Casas Soltelo, oriental, 59 años, casado, Garibaldi 1729.
Gabino Torres Negreira, 85 años, viudo, P. Fabiú 4619, Ap. 5.
Enrique Simón Cerfoglio, oriental, 64 años, casado Sanat. Americano.
Dorinda Ponte de Viera, 65 años, casada, P. Galdós 4152.
Isidro Muñoz, español, 59 años, Balneario Salinas (Dep. de Canelones).

Día 5 de agosto de 1970

Francisco Germán López, oriental, 60 años, divorciado, Lima 1344.
Elena Iribarne de Canesa, oriental, 86 años, viuda, A. Gallinal 2025.
María Gunaris de Giordiadis, griega, 95 años, viuda, E. Raña 2419.
Amanda Lázaro, oriental, 66 años, soltera, Médanos 1132.
Francisco Gumersindo Luzardo, oriental, 75 años, viudo, General Pallejas 2466.
Atilio Aníbal Aspirot, 40 años, casado, Garibaldi 2057.
Milton Martínez Albin, oriental, 72 años, casado, Isidoro de María 1456.
Juan Guerisoli Pastorino, oriental, 58 años, casado, Millán 4482.
Celia Cuello de Praderio, oriental, 82 años, viuda, Millán 4096.
Nora Laura Rey Sobral, oriental, tres años, Trento 3079.
Tomás Puglise, italiano, 86 años, casado, Soriano 1726.
Iren Castillo de Olivera, oriental, 79 años, casada, Hospital Maciel.
Francisco Richard, oriental, 88 años, viudo, Enrique Castro 3941.
Nicolás Giuda, oriental, 64 años, viudo, Hospital Maciel.
Canavesi, sin vida.
Romeo Luati Ledezma, oriental, 53 años, casado, (3.a Sección Judicial).
Alba Rencausse Maciel, oriental, 60 años, soltera, Uruguayana 3358.
Natalia Baracochea de Pereyra, oriental, 60, años, casada, Millán 2515.
Rosa Flores, oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
María Barboza de Perpetuo, portuguesa, 76 años, casada, Larravide 74.
Manuel Gabino Vergara, oriental, 74 años, soltero, Solano Antúnez 2456.
Justo Miguel Medero, oriental, 55 años, casado, Lindoro Forteza 2460.
Saturnina Figueroa de López, oriental, 90 años, viuda, Cardal 2230.
Mochi, sin vida, Agraciada 2981.
Silvana Mascaro Piñeyro, oriental, un año, Hospital Pedro Visca.
Yolanda Ofilia Alfaro Molineli, oriental, 57 años, divorciada, Garibaldi 2594.
Juan Gallidus, oriental, 85 años, casado, Tomás Gomenzoro 1413.
Casimiro Magariño, oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.
Saracho, sin vida, H. P. Rossell.
Cabrera, sin vida, H. P. Rossell.
María Marisol Cabrera, oriental, dos horas, H. P. Rossell.
Luis Maltiempo Sano, italiano, 67 años casado, Las Aromas 4535.
Lucía García Díaz, oriental 4 días Soriano 1726.
Juan Andrés Pérez Piffaretti oriental, 82 años, casado, Ascencio 1399.
Enrique Eduardo Brunig, Alemán, 82 años, casado, Cannig 1738.
María Enriqueta Fraqui de Torrano, oriental, 63 años, viuda, M. Sastre 2492.

Día 6 de agosto de 1970

Domingo Prieto Mila, oriental, 74 años, viudo, Durazno 1485.
Vicente Di Lorenzo, italiano, 75 años, viudo, H. Pasteur.
Sofía Micaela Spinelli de Mosle, oriental, 70 años, casada, R. Branco 1260.
Vicente Cairo, oriental, 65 años, casado, Avenida Italia 3739.
Domingo Troncone, oriental, 73 años, viudo, Gonzalo Ramírez 1364.
Elena Rocca de Brega, oriental, 85 años, viuda, Joaquín Requena 1007.
Angela Emilia Conte de Alvarez, oriental, 81 años, casada, R. Pastoriza N.o 1425.
Francisco Russo, oriental, 75 años, casado, Pasaje de la Vía 554.
Arturo Nicasio Mendieta, oriental, 57 años, casado, Millán 4482.
Rosana Larramendy, oriental, 1 mes y 15 días, Cerro Largo 1816.
María Jesús Luzardo, oriental, 9 horas, Cerro Largo 1816.
Welson Manuel Maciel, oriental, 22 días, Cerro Largo 1816.
Octavio Rossenblatt, argentino, 68 años, casado, Garibaldi 4729.
María Esther Savio de Menéndez, orieental. 72 años, viuda, Río Branco N.o 1260.
Marco Aurelio López Lomba, francés, 49 años, casado, H. Clínicas.
Cándido Argibay Curras, español, 70 años, casado Mercedes 1181 Apto. 801.
María del Carmen Usher Corrales, oriental, 36 años, divorciada, Garibaldi 1729.
Pedro Claudio Staricco, oriental, 68 años, casado, Río Negro 1245.
Agueda Pona de Sosa, oriental, 73 años, casada, Hospital Maciel.
Nancy Coitiño de Moreno, oriental, 22 años, casada, H. Clínicas.
Maud Elena Hernández, oriental, 83 años, soltera, Hospital Maciel.
Aída Bellomusto Martilitto, oriental, 49 años, soltera, Ciudadela 1528.
Aurora Barboza de Bentos, oriental, 66 años, viuda, H. Maciel.
Agustina Daulong de Píriz, oriental, 65 años, casada, H. Clínicas.
José Patricio Figueredo, oriental, 64 años, divorciado, Clla. Grande 8091.
Rosa Celia Otero de Silva, oriental, 63 años, viuda, Agraciada 2710.
José Pedro Tomeo Ibarra, oriental, 46 años, soltero, Regimiento 1700.
Luisa Perrone de Vázquez, argentina, 74 años, viuda, Br. Artigas 1465.
Pedro Juan Rebutti, italiano, 75 años, casado, 8 de octubre 2780.
Manuela Iglesias de Echazarreta, española, 72 años, viuda, Br. Artigas 146
Lorenzo Paladino, oriental, 88 años, viudo, Colonia 1942.
José María Filgueiras, español, 65 años, casado, Echevarriarza 3269.
Juana Vázquez de Maggero, oriental, 83 años, viuda, Soriano 1724.
Vicente Sasnauskas, lituano, 62 años, soltero, Larravide 2351.
Carmen Rolan de Bardesio, oriental, 76 años, viuda, Burdeos 1617
Antonio González Bentancor, oriental, 68 años, casado, Yugoeslavia 359
Ramón Soler Morey, español, 74 años, casado, Br. Artigas 1465.
Virginia Díaz, oriental, 61 años, soltera, H. Pasteur.
Carmen María Ríos de Mando, oriental, 73 años, divorciada, H. Maciel.
Gregoria Bergara de Curbelo, oriental, 80 años, viuda, Isidoro de María 1530.
Jacquelin Vallejo González, oriental, 6 meses, Br. Artigas y Cufré.
María A. Traverso de Mentarelli, oriental, 69 años, divorciada, 8 de Octubre 3288.
Enrique Paredes, oriental, 63 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Gregorio Hernández Viera, oriental, 71 años, casado, 8 de Octubre y Abreu.
María Iglesias de Gómez, española, 83 años, viuda, Nizal 3824.
Gonzalo Cuello, oriental, 8 meses, (22.a Sección Judicial).
Miguel Irineo Balbuena, oriental, 48 años, casado, (19.a Sección Judicial).
Filomeno de los Santos, oriental, 94 años, viudo, Rancagua 4760.
María Lucía Flores de García, oriental, 82 años, viuda, Mansavillagra 382
Carmen Legris Martínez, oriental, 91 años, soltera, H. Militar.
Benito Parodi, oriental, 84 años, viudo, Volteadores 1711.
Santa Fernández Falcon, oriental, 70 años, soltera, H. Clínicas.
Juan Mario, oriental, 51 años, casado, Garibaldi 1729.
Luis Alberto Olivera, oriental, 43 años, casado, (16.a Sección Judicial).
Delia Joana Almada, oriental, 5 días, Cerro Largo 1816.
Juan Francisco Brun, oriental, 63 años, viudo, Larravide 774.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 260 — Montevideo, Viernes 21 de Agosto de 1970 — Núm. 18379

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ..	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años ...	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ..	" 100.00
De más de tres años .	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años .	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1955	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1963	....	" 500.00
1963	....	" 1.622.00
1967	....	" 2.450.00
1968	....	" 1.670.00
1969	....	

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	"

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ PEREZ, (S 226|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14833 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ de CAMPO, (S 208|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14826 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MORIS o MOISES FERSTER o FERSTER GUITELMAN, (S 216|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14831 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO o LEOCARDIO ALVAREZ CANESSA, (S 240|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14605 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO PAIS ARMAN (S|198|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14197 Ag.18-v.st.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR DIEZ o BALTASAR DIEZ y DIEZ, (S|166|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14449 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE DOSSENA o DOSSENA de FONT, (S|86|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14447 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BELLINI de SUAREZ, (S|180|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14443 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRON KOPEIKA CHAPIVINSKI o CRAPIVINSKY (Ficha E 1.578|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14798 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ de GARCIA, (Ficha E 1.192|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14812 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCILA MARTINEZ de DIEGUEZ, (Ficha E 1.830|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14811 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIA NUÑEZ de MEDINA, (Ficha E 1.826|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14839 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO PEDRO o CASIMIRO o PEDRO MAÑES SALVADOR, (L.o 63, F.o 220), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14840 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ELISA BRIGANTE RODRIGUEZ de BONIFACINO y VICENTE EMILIO BONIFACINO BONIFACINO (Ficha E|1832|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14706 Ag.19-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASAL de FREIRE, (Ficha E|1049|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14374 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MAGDALENA SIRI de VALCADA (Ficha E 1.044|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14257 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EYRAS GUNTIN, (Ficha E 2.130|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13992 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALONSO MONTE (Ficha E|2.350|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13887 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL TOSI (Ficha E|1.389|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13890 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BESIL (Ficha E|1324|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14140 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA OLIVERA, (Ficha E|2340|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14196 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO ZENON GIANOLA PEREIRA, (Ficha 252|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14564 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MINEAU VAZQUEZ, (Ficha 262|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14565 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CARLOS CASTELLI o CASTELLI GUFFANTI: (Ficha 76|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14250 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SAPIRO BURGIN, (Ficha 104|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14018 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASSANELLO o CASSANELLO FERNANDEZ (Ficha 248|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14045 Ag 13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO SENA PEDEMONTE, (149|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14814 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA GILIO de CALABRIA (210|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecdos. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14754 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SKOWRONEK (212|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14755 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PATIÑO VAZQUEZ, (180|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14382 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LORIENTE o MARIA LORIENTE de BARILANI, (192|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14381 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO GOMEZ MACHADO, (200|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13993 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINE MENDIA de CHARRUTI, (492|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campaláns, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13995 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZSUZSANNA LÖWY o LOWY (166 bis|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13891 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO CASTILLO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14613 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILDO PASCUAL CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14623 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HUGO PRATO SELLERA o HUGO PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub., 14438 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELECTRA RODRIGUEZ LOPEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14439 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SEOANE o SEAONE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13930 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO PABLO VIDAL SAN VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13941 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PILAR RUIBAL de RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13944 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN OBERLIN, (S 202|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14830 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO CASENAVE o CASANAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14597 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GARCIA de DALL'ORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14598 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILDA BANDENOTTE DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14437 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o BALBINA BENJAMINA CARZOGLIO de ABBIATI, (S|234|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Acutario.
1) $900.00 10|pub. 14436 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CANCELO de CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 28 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13902 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO CARLOS SENTANARO o SENTANARO RAFFO (S 206|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13934 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS LAVORERIO, ANGELA FERRARI o FERRARI de LAVORERIO, MAGDALENA LAVORERIO o LAVOREIRO de CACERES, PEDRO LAVORERIO, GUILLERMO LAVORERIO o LAVOREIRO, VICENTA CAPARROS de LAVORERIO, OVIDIO CACERES PORCAL y ELENA SCORSSI de LAVORERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 29 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $4.500.00 30|pub. 14435 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BOCCONE o BOCCONE SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13901 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE LAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 29 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13900 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JESUS OTEGUI FERRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13933 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN URBANO ALVARIZA o ALVARIZA PECOY o PECOYTS (S 216|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13935 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 29 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13943 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13942 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BARROS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, junio 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 12334 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BANCHERO (A| 916|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14783 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANDEL de BALOG,

(A 128|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14563 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO GUARINO o GUARINO POLIAK, (A|254|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14337 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MALLO SOUTO, (A| 296|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14053 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PEREZ de ESTELA, (A 258|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14021 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSZ GEJLER KIRSCHNER (A|102|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13909 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DARIO LENS MOSTEIRO (Ficha A|88|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13910 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLAUDINA VALVERDE y COTRO o ANGELA CLAUDINA VALVERDE de ESTEVEZ (A 306|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13523 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BUENCRISTIANO PERCIANTE de FASANELLO (F 426|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14848 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA GONZALEZ de ROMERO, (390| 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14391 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDO MELO SANGUINETTI, (F|332|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14394 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAZZUCCO BAGLIONE, (F|402), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14393 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MANUEL MIGUEZ, (F|286|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14395 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA JUANA LUZARDO JUANICOTENA de BASTARRICA, (F|316), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14392 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NIEVES RATTO CAMPS, (F|328|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14441 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA CHIARINO de IRAOLA, (F|240|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14440 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCLIDES CAJARVILLE CASENAVE, (F. 342|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|ub. 14143 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SARA o SAHARA DELGADO de GONZALEZ, (F 388|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13997 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA TOMAS de PLANES (F. 854|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13892 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SEGUNDO de SIERRA (F. 978| 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Albetro Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13903 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL VICH o VICH MARTINEZ, (F 324|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13764 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU GERARDO RODRIGUEZ TABORDA (F. 274|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13940 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DENIS o DIONISIO JOVNIRUK o DZOLNIRIUK o YOVNIRUK o JOLNIRIUK o JOLNIRIUC citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 13340 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA RODRIGUEZ, (A 208|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14588 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO GUTIERREZ (A 224|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14589 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ESTELA de CARRECELAS o CARRACELAS, (A|176|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14387 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA RODRIGUEZ de VARGAS, (A 106|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14305 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARDARELLO o CARDARELLO FABRICIO, (A 182|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14262 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SABELLA MASSOLA de RIAL, (A|202| 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14149 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO PEREZ SCAPUSIO o JORGE ANTONIO PEREZ, (A|216|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14140 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH ELSA CARRASCO IRIGARAY de NINNO, (A 170|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14000 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

CARLOTA de MELLO de ASSIS o de MELLO de de ASISS o de MELLO ASSIS, (A 164|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14001 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ MARTINEZ, (A 260|70), teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14005 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME o COSIMO GRAZIUSO MUCCIOLO. (A 114|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13765 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIRI REVELLO, (S 215|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14821 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL ROBAINA CARDOZO, (S 89|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14824 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VICTORIANO CARUSSO, (S 175|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14827 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ (S 251|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14838 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BOSQUE, (S 245|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14837 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO FALERO o FALERO LUBERTO, (S 233|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14836 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN BURIANO o BURIANO COZZI (S 227|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14834 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTIN ROSALES, (S 241|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14832 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION SUAREZ de ROMERO y de LUIS ROMERO SILVA, (S 132|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14835 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SOFICA BRAUNSTEIN de HERSCOVICI, (S 207|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14612 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GARCIA de GOMEZ o INOCENCIA GARCIA GARCIA de GOMEZ, (S 173|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14626 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NACHMAN WOLF ATLASOWICZ o ATLASOVICH - PALUCH (S|495|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14444 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VICTORIANO HELGUERA HELGUERA, (S|197|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14442 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA SEGUNDA MAZZEO de MASENA y MASEDA, (S|509|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, ctuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14450 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA CELIA GALLART de LAVIGNASSE, (S|167|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14448 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SALGADO CONDE, (S|179|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14446 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL VERDE o VERDE ALVAREZ, (S|203|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14054 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO o PEDRO GALAN GIL (S|3|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14198 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO PEDRO SALVADOR CAMBRALLA MARCE o MERCE, (S|237|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14199 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez etrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RENATO GASPARI o RENATO GASPARI SCHIVITZ, (S|189|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 14214 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUFINO ESCUTARY BOTTA (S|183|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13904 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUBINO (S|139|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13931 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PITAMIGLIO o EDUARDO AMERICO PITTAMIGLIO (S|154|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13932 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA CAVIGLIA, (Ficha E 1113|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14822 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MOSQUERA MONTERO (Ficha E|1603|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14751 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENTURIELLO RUSSO (Ficha E|1757|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 14752 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RADELFI MORASCO, (Ficha E 1.225|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14459 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO o VIRGILIO ZANONER CHIOCCHETTI o CHIOCHETTI, (Ficha E 1.409|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14584 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ENRIQUETA ZERBONI de CHIFFLET, (Ficha E 1.773|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 900.00 10 pub 14585 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CAIMI GALLI. (Ficha E 993), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1967. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14624 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GARCIA de HERNANDEZ, (Ficha E|641|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14375 Ag.17v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO CABRERA o CABRERA FERIA, (Ficha E 1.493|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14244 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA JAUREGUITO ETCHEVERRY o ECHEVERRY (Ficha E 1.617|70), citándose a herederos acreedorse y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 14256 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA SANTORO D'ONOFRIO o RAFAELA SANTORO (Viuda de DE MARTINO) (Ficha E|1475|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 23 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14141 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (Libro 46. F.o 547), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13888 Ag.10-v.ag.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATTO o MATO PENA (Ficha E 1.655|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13889 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUCHALL (Ficha E|953|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2 700 00 30|pub. 13928 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUIS o LUIS VICENTE MONTANO o MONTANO BRIANO. (Ficha 323|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14889 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ MALUENDA. (Ficha 287|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14888 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO o LEANDRO APARICIO PATRON REVELLO, (Ficha 215|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14887 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REYES SARA o JULIO RADAMES REYES (Ficha 199|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14890 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA YOLANDA ALFONSO SERGA o ALFONSO de SILVA (Ficha 325|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14780 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ MASSICHIO o LUIS CESAR FERNANDEZ (Ficha 177|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14781 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOPATA (Ficha 247|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 14782 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA CAMPOS de FERRARO. (Ficha 181|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14566 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ DIAZ. (Ficha 109|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $$900.00 10|pub. 14336 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DOMBEY (Ficha 293|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 14249 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DIBELLO de GALAN (Ficha 325|1970) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14251 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO ANZA o ANZA BALLARENA (Ficha 285|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14252 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERREIRA o FERREIRA BUENO (Ficha 235|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain.
1) $ 900.00 10|pub. 14046 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO REY o REY PUENTE (Ficha 221|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14051 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA WOLINSKA o WOLISKY de SIERPENS, (L.o 1. F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14019 Ag.11v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA VENANCIA BAZZANO DE PEHRSSON o PEHRSSON (Ficha 153|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13266 Jl.31-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA FELICIA FASSIO de ARIGON (Ficha 245|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) [illegible]00 10|pub. 14020 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO EDUARDO BONINO (Ficha 259|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13907 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SALVADOR TRIGO GESTO (Ficha 401|1969) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 13908 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORIO DELFINO. (341|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1970 — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14909 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JOAQUIN BONINO PONS, (S 219|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14813 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AÑON MATO, (417|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14753 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEÑA REY, (123|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14756 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA DELGADO de GONZALEZ, (S 233|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14586 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA BERRO de CORRAL, (S 217|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14587 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA u OLGA FOHMANN de ROURE, (13|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 24 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14335 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASCENCION CID de RIVAS, (203|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14376 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LOPEZ BARRIOS, (139|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 12 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14380 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DELPRESTITO DEMAURO, (207|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14259 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BATTO, (185|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14258 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL [illegible] FERNANDEZ, (213|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14142 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA JORDA o JORDAN de GARCIA, (S 33|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13994 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EMIGDIO VATTUONE, (203|961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13996 Ag.11v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALVAREZ CONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14825 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BURGHI o FERNANDO BURGHI PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14841 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FAJARDO de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14842 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE BAZAN de MONTEDONICO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14621 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELKON EL-MALLIAN BARTIVARIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14622 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINO APARICIO IPARRAGUIRRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dnucir en forma sus derchos. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14383 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO MARTINEZ PAGLIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14385 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GARRE de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14445 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GENTILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14260 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OTERO PATIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14261 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS BOCAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13905 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MIGUEL CIRIACO D'IPPOLITO ZOTTARELLI o MIGUEL CIRIACO D. IPPOLITO y de MARIA LUISA o MARIA LUISA FRANCISCA D'IPPOLITO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera ctuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13929 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRETE SCHULZE de SALOMON o MARGARETE FRIEDA SCHULZE de SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 11078 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BISTOLFO o BISTOLFO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14828 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MORENO TOFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14829 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FACIOLI o FASCIOLI CARPANI (S|233|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14786 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PETRAGLIA de NATOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14600 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN VAGLIO o VAGLIO HAAGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14601 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARTINEZ o MARTINEZ DORNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, Sexto Piso. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14192 Ag.18-v.st.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVEIRA CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14193 Ag.18-v.st.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO LEVY o LEVY LEVY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14194 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO FORMENTO VERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14195 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MALENDRES, LEONTINA PAULINA LATOU de MALENDRES o LEONTINA LATOU, PEDRO FEDERICO MELENDRES o MALENDRES LATOU y de LEONTINA ESTHER MALENDRES LATOU o LEONTINA MALENDRES LATOU, (A 245|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anto este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14017 Ag.20-v.st.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRONISLOVAS GAIZANSKAS (A|437|69), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6|969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14785 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE CHALA de FERNANDEZ y JOSE ELENO FERNANDEZ, (A|881|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 4 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14341 Ag.19-v.st.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FALCETTI o EDUARDO AMBROSIO FALCETTI ROBEGNO, (A|83|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14340 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LUIS ALBERTO POSSALI o POSALI ABELLA, (A|263|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14339 Ag.17v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RISSO de BOCCIA, (A|273|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14338 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN ASTALDI, (F 429|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14847 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AGUSTIN DURVELL INTROINI, (F 441|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14815 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CAIRABU JULIA "Herencia yacente" (F 619|68), se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CAIRABU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.500.00 10|pub. 14819 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MATTEUCCI PROPOGGIA (F. 421|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14757 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA DOMINGA PIEDRAHITA, (F 411 bis-70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14481 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINE POST DORE de CARNELLI (F 401), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 14627 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA CASTELLANOS de CASTELLANOS, (F 419|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14371 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PARNAS CATALDI, (F 415|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13998 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINO SILVA, (F 313|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13999 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO CARMELO CIRILLO o CERILLO (F. 253|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13939 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ABUNDIO VALDEZ o VALDES (A|231|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14670 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA P. o MANUELA PIA CENANDEZ de BAPTISTA, (A 265|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14386 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FALERO ALBARENGA, (A 153|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14388 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MOI (489|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14146 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ COSTAVITARTE o CORTAVITARTE o CORTABITARTE (A|251|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14145 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DECIA de ERRECART (A|155|965) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14144 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLARA JOSEFINA OLAIZOLA BERCHOT, (A|35|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14147 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PISTONI BALERIO, (A 261|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14002 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LUDOVICO POU SANSIBIERO, (A 217|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14003 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO RODRIGUEZ FREIRE, (A 255|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14004 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARILOUR KOUYOUMDJIAN KARAQEUZIAN o KARAQEUSIAN o KARAQUESIAN (A|257|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13893 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES GARCIA SUAREZ o GARCIA y SUAREZ (A|17|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 13211 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA MOREIRA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de abril de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14799 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o ENRIQUE o TEOFILO ENRIQUE RISSO MOISO o MOIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14489 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO EDMUNDO o ARMANDO o ARMANDO E. RUNCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14490 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA o ELBIA ASTORGA TORTEROLO de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14491 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ HERNANDEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14492 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO FERMIN NAVARRO o NABARRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14493 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PABLO MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14494 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PERRONE de DATTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14495 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA REYES ROMERO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14496 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ESPINO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14592 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VELAZCO de CARPENA, (Ficha V 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 14582 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PONTON LOPEZ, (Ficha V 197|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 14583 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA ROMAN de SOCA, (Ficha V 177|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 11 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 14378 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZELINDA COLOCCI de PEREZ, (Ficha V 183|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 14402 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LORENZO GARELLI, (Ficha V 189|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 14403 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARONE, (Ficha V 23|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Esc. Clementina D. Colmobo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 14404 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SARA o SAHARA DELGADO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 5 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13870 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CAVALLERO o CABALLERO o CABALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 5 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13869 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CASIANO PEREZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 5 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13868 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL CHINELLI, (Ficha 232, Letra V, año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14468 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ESTEBAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (Sucesión testamentaria). (Ficha 221, Letra V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 22 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14469 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA AMICONE de FAJARDO, (Ficha 34, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 12 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14470 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ, (Ficha 114, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 30 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14471 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO ROQUE GONZALEZ y FELICIA CAMEJO de GONZALEZ (Ficha 230, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14472 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE IBORRA o ENRIQUE IBORRA PUENTES (Ficha 216, Letra V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 22 de 1970. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14077 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ELEUTERIA o MARIANA RUIDIAZ PARDIEZ Sucesión Testamentaria (Ficha 123, Letra V, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 16 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14076 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBINO GONZALEZ LOPEZ, (Ficha 238, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3 de 1970. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14075 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ PLADA, (Ficha 236, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14074 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA PEREZ de VEIGA y MANUEL VEIGA MENDEZ (Ficha 11 Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 26 de 1970. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 12939 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO NOBLE o APARICIO NOBLE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de junio de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13843 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO de los ANGELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de junio de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13963 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA FERREIRA de GULARTE o SIMONA ALVES FERREIRA de GULARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14855 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14854 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO PALERMO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14790 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTE MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14326 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo doctor Danubio Atalibar Cabrera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NICOLAS BETRAN o BETRAN PORTANTIER y de MARIA BOSQUE o BOSKI de BETRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1970. — Dr. Danubio Atalibar Cabrera, Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14639 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LELIA CORTES de GONZALEZ o GONZALVES PLATEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 14 de agosto de 1970. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14791 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO PLATEIRO o SEVERO GONZALEZ PLATEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 14 de agosto de 1970. — J. M. Betancor Colacio Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14792 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LLANAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 5 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14740 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS BELOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14741 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR URRICARIET ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 12 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14742 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO OROSCO u OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14743 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA FERNIOT de VAUCHERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 7 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14744 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ROSENDO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14745 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIGO de ROQUETA o JUANA JUSTINA RIGO LARDONE de ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14746 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14739 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADDALENA o MAGDALENA PAPALEO de SUANNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 23 de 1970. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13969 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO PRIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 30 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13968 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia, en los autos PEREZ, JUAN y MANUELA ROSA BENITEZ de PEREZ, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ESTEBAN PEREZ y de doña MANUELA ROSA BENITEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Tarariras, setiembre 9 de 1966. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 14748 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IMAS ANIBAL o DIMAS ANIBAL o LURAS ANIBAL o ANIBAL PESCETTO COTTO (Ficha 234 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13913 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LUCIO VALLEVEGNI TOSSO, (Ficha 217 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de julio de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13912 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA JUANA BARDIER BONANSEA o BONANCEA (Ficha 216 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de julio de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13911 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERMINIA GIACHERO CHAPPERO (Ficha C. N.o 139|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de junio de 1970. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14747 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ROSA SILVA AGUIRRE o AMELIA ROSA SILVA AGUIRRE (Ficha C. número 198|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Martha Cano Ibarzabal. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14793 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO LEANDRO BORRAS FIERRO. (Ficha C. N.o 166|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de julio de 1970. — Escribana Martha Cano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14665 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN o ERWIN JACOBO SILBERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14638 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA RAMONA LIMA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14637 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO o NARCISO ROGELIO MERCADAL VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 9 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14636 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BURGUEZ de VERDE o BURGUES VERES citándose a los herederos acreedores y demá interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14209 Ag. 13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIO CABRERA HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14208 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO. MACHIN o MACHIN DELGADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14207 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o TEODORO DANIEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14206 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERMIN ORONOZ LOPEPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14205 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA FRANCO de DE LEON o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14204 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA JOVITA GRELA HERNANDEZ de GRELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14203 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o CARMEN o CARMEN TOMASA CABRERA de CANZANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14202 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flordia. Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO PAUL PERDOMO o PERDOMO TORRES NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10 pub. 14201 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CHARQUERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de mayo de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14717 Ag 19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINO RIVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 29 de mayo de 1970 — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14718 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ALCIRA APARICIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 29 de mayo de 1970 — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14719 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONFORT DORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14373 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CASARINI LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14238 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de mayo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14237 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER LILA BEVILACQUA y MIGUEL SABATINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14235 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de junio de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14236 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANISETO o JOAQUIN ANICETO MARTINEZ BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de mayo de 1970. — Lucía Blanca Carracedo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13842 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado noviembre 20 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14512 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO TECHERA AISPURU o AIZPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 30 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14513 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA JOSEFA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado octubre 7 de 1969. — Mario Figoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14514 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 20 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10 pub 14515 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BERNARDINO DE LEON (ALON-

SO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 6 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14516 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA CORREA de AGORRODY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13853 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ROSA CANDIDA ROSALIA CORBO DURAN de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13852 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA ALVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13851 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESPAÑA CORGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13850 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GUADALUPE GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13848 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA LIBIA LEONA DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 13847 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CORBO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 13846 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GONZALEZ CARABALLO o CABALLERO y TRANSITA o ANSELMA ANASTASIA TORRES ACOSTA de GONZALEZ CARABALLO o CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13854 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA LUCAS o LUCAS DUTRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado mayo 20 de 1970 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13849 Ag 10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA FELIPA PLA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 26 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13845 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO BLANCO MORALES (L.o 26 F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 14646 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO COPPOLA OLIVETTO, (L.o 26, F.o 420, N.o 326) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14645 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA NELIDA GONZALEZ de GUERRERO (.o 26, F.o 400, N.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de junio de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14644 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO LEONOR UGARTE MARESMA Sucesión Testamentaria, (L.o 26, F.o 456, N.o 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribano Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14177 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO MARTINEZ PAREDES (L.o 26, F.o 430, N.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14175 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la sucesión de FELISBINA de VARGAS SIMOES o FELISBINA MARTINS de VARGAS o FELISBINA MARTINS de VARGAS de SIMOES o FELISBINA MARTINS de SIMOES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14767 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIDORO PEREIRA DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 14769 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ALBORNOS o ALBORNOZ de AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 14775 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIR DE LA ROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 14770 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14776 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14774 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO BARRENECHE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14773 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO ANTUNEZ LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14772 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace sabr la apertura de la sucesión de INES BARRIAL de DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de mayo de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14771 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JOSE ANTONIO MAILTIA o PABLO JOSE MAITIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14768 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SALVADOR SANTOS BRAVO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14766 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA DE LOS SANTOS de TRINDADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14765 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA TIMOTEA STEVENSON GALVAN de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 6 de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14896 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS ATANASOFF IVANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos agosto 14 de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14897 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA BERNARDINA BARRETO de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 31 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. [illegible] Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO RODRIGUEZ DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1970. — Esc. José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14803 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA DE EGUIA EGUZQUIZA de GRAÑA, "sucesión testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 31 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14802 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE RENEE ORIHUELA de TEIXEIRA o de DA COSTA TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 14543 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MARTIN BERTIZ LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14541 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SITYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de julio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14542 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ENRIQUE WUILMAN o WILMAN o WUILMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14540 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PAOLUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14539 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RAMON ROSAS o MARCOS ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14538 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CUMBAY de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14182 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 21 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14537 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión OCTILIA u OTILIA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 6 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14536 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUSTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 6 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14535 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 21 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14534 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LAVITOLA o MARIO VICENTE LAVITOLA PUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 14603 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 14602 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA ZARAUZ de URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes, 27 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14685 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA o RAMONA TRINIDAD ILLARABIDE de IGLESIAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14684 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CARMEN LOPEZ de MANEIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 10 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14672 Ag 19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DE VUSIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 5 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14673 Ag.19-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NICOLAS FERRARI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14675 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14674 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO MUÑOZ o MUÑOZ SALGADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14676 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO LEMA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14677 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS BERMUDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14678 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DENIS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 4 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14679 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO ENRIQUE VINCENT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14680 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA HERMINDA FREGOSSI de GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 7 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14681 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTOBAL CANTALICIO o CRISTOBAL MUGUIRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14682 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA IRIGOYEN de RIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14683 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO BONFIGLIO o BOMFIGLIO o BONFIGLIO MONTONE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14416 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL ARROYO de DEL PINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14415 Ag.17-v.ag.31.—

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GONZALEZ CONDE, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13831 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILO DIVOT o TEOFILO RAUL DIBOT RAVEL, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 10 de junio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13833 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPEDITO o SPEDITO CAVANNA MARENCO, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de noventa días — Mercedes, 2 de junio de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10843 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, don Manuel Nigro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA GARCIA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en forma ante este Juzgado. — Santa Catalina, 10 de junio de 1970. — Manuel Nigro. Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 13830 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GIL BENIA y ELENA ROSA MALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó junio 10 de 1970. — Rubens Doti Larrea. Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 13834 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELBIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, julio 23 de 1970. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 13832 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, noviembre 18 de 1969. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 13829 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BERNABE ORESTES CHAGAS o BERNARDO ORESTES CHAGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó mayo 25 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13897 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: MARTINEZ, JULIO WALTER. (A. N.o 137|970), se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don Julio Walter Martínez, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer en forma ante este Juzgado, dentro del plazo legal. — Paso de los Toros, 23 de julio de 1970. — María A. Sagardoy Curi. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 14458 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "NAREZ de CAFRUNI, SAMIE o SAMIE. "Sucesión". (A N.o 110|970), se hace saber la apertura de la sucesión de doña Sa...e o Samie Nárez de Cafruni, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13973 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL HAYORGA MILA o GABRIEL MILA, PETRONA CAPIZ o CAPIA o CAPE o TAPIA o CAPPI, y GABRIELA MILA CAPIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14187 Ag.20.v.st.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14186 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARTIN OLIVERA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14185 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14184 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14183 Ag.13-v.ag.27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099, de 20|9|1933, hago saber a Josefa Casas Hernández de Casella, sus representantes y|o sus sucesores a cualquier título, que ha transcurrido con exceso el término fijado por el artículo referido sin haberse pagado cuota alguna de la promesa de compra venta de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, N.os 16 y 17 en el plano del agrimensor Pío Braen de 2|2|949, padrón m|á. N.o 17.690, inscripta en el Registro Unico de Promesas con los N.os 1.008 F.o 491 L.o 60 y 123. F.o 45. L.o 58.
Transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de la promitente compradora o sus sucesores procediéndose a la cancelación en el Registro correspondiente.
2) $ 7.350.00 15|pub. 14349 Ag.17-v.set.7.

ESTANCIAS SAN FERNANDO S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, se comunica al señor Ricardo Peretti y sucesores, la caducidad de la promesa de venta del solar ubicado en la sexta Sección Judicial de San José, señalado con número 17, manzana 1, padrón número 818.
2) $2.100.00 15|pub. 14011 Ag.11-v.set.1.o.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

De conformidad con artículo 9.o, ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar cuotas acordadas, se hace saber a Vicenzo Stefano Peirano Noceti y Silvia Pretoli o Petroli Navi de Peirano a sus cesionarios José Alfredo Figel y Dolores Lucía Rey, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta, sobre solar 10, manzana D, padrón (mayor área) 65.767, de Décima Sección Judicial Montevideo, inscripta con el número 231, al folio 93, del libro 76, suscrita con Banco Territorial del Uruguay del cual es sucesor, a título universal Unión de Bancos del Uruguay. — Español. Territorial y del Norte —.
2) $ 5.250.00 15|pub. 13917 Ag.10-v.ag.31.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se efectuará el miércoles 26 del corriente a la hora 16, en el local del Banco, calle Zabala 1532 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1970; 2.o) Nombramiento de dos directores; 3.o) Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.
A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas, deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas del banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — El Secretario.
3) $ 6.400.00 10|pub. 13883 Ag.10-v.ag.21.

METROPOLI S. A.

PAYSANDU

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de agosto de 1970, a las 18 horas, en el local de la Escribanía Pignatare de la calle Uruguay 953, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31|3|70; 2.o) Proceder a elección del Síndico y su suplente respectivo para actuar en el ejercicio 1970|71; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas, que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, hasta con un día antes a la fecha señalada para la asamblea. (Artículo 21). — Paysandú, 10 de agosto de 1970. — El Secretario.
3) $1.920.00 3|pub. 14650 Ag.19-v.ag.21.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos de la Sociedad y artículo 12, inciso d) de los mismos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, a celebrarse el día 31 de agosto de 1970 a las 10 horas en su sede de la calle Paraguay 1866 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
"a) Elección de un nuevo miembro del Directorio".
De acuerdo son el artículo 20 de los estatutos manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto, con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría del capital social.
Atento a lo que establece el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.200.00 5|pub. 14810 Ag.20-v.ag.27.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN AMANDA VILLALBA y RAUL JUSTINO GARCIA, (V|96|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14845 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANIBAL JORGE CAMACHO y MARIA ELENA BANGUESES (V|204|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14844 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la Dis. de la Soc. legal de bienes de los cónyuges MARIO REY SOSA DIAS y SUSANA NEREA PIEDRA CUEVA (V 166|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14432 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANASTASIO IBAÑEZ RODRIGUEZ e INOCENCIA RAMONA GARCIA FUMERO, (Ficha C 894|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14758 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES BERRIEL y AUREA SOSA, (Ficha B|766|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 4 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13766 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO JUSTO VARELA SUBELDIA o ZUBELDIA y EMA MIGUELA ZUBELDIA, (Ficha D 1.300|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo julio 29 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13350 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BERNAL DUEÑA y OLGA GRACIELA TRIAS CASTIÑEIRA (Ficha C|822|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13094 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORONIEL GABRIEL GUERRA y JUANA JULIA BISCAZO (D 560|1969), se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14399 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIA GRILLE de GARCIA y MAXIMO GARCIA, (L.o 62 folio 143), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 1.783. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14396 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARCOS BAJUK GOLDHAMER y ELVIRA RUBINSTEIN HOCHBERG (D|322|70), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14309 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN PEDRO ARRICAR y SARA AGNES ARMSTRONG (D. 300|970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13540 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO CEFERINO SANTUCCI y WILSA DA SILVA (D 302|970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13553 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AMELIA BEHAR y MARCOS ZIMERMAN (D 174|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13227 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO BENITEZ FERNANDEZ y MABEL SUSANA DOMINGUEZ ONETO, (D|248|1970) y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 25 de 1970 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12893 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SILVA ALBISTUR e ISABEL ACHE ADALA, (Ficha 110|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 14591 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO ALASIA y PATRICIA FUGAZZA, (Ficha 114|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14431 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA ROSA VIGNOLI y GABRIEL GERARD, (Ficha 102|V 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14213 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO MARIA SELLANES MAURI y NILKA ELISA CURBELO ROMERO, (Ficha 112|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14216 Ag 13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO GIAVI y MARIA MERCEDES DOTTA, (Ficha 104|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13952 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre GILBERTO GONGALEZ y MARIA ELENA RUBILAR (Ficha 16| V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 13801 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAZQUIN y ALBA JUSTINA GARCIA (Ficha 100|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13157 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HUMBERTO RAVIZZA y REGINA CADENAS (Ficha 40| V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13156 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO BENITEZ y MARIA FAUSATA ROSSI (Ficha 28|V| 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13095 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha mayo 6 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO OSVALDO DEFAGO GIACCIO y MABEL FELICIA JACOVONE ALVAREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14843 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL HUGO CASSARINO PINO y MARIA del CARMEN MAIDANA ABREU (F. B|450|70), (por auto de fecha 10|6|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14306 Ag.18-v.st.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de diciembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BOLIVAR CLEMENTE ZARZA LABRAGA y GUILLERMINA DORTA CABRERA, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13953 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de mayo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO ROBERTO SILVA y doña HIDALGO ROSSANO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 12763 Jl.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO CENDAN MORELLI y MARIA CRISTINA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha C 460|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 29 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14433 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN KEOSKERIAN USDAIAN y MARIA ELSA RAVECA DAMONTE, (Ficha C 424|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14212 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO HINKEDIER y LUISA LEINVEBER, (Ficha C 238|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13950 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de rimera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO MARIA ORDOQUI SANSON y MARIA ELENA PIPPI APESECHE, (C|366|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12913 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LORENZO WALTER HAYTER HAZELDINE y CARMEN GUIMAREY BROCCA (C|220|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12912 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN DIETER KRAMER y MARIA IRMA DEL RIO, (A|92|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 14567 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JUAN JESUS FUENTES BELMONTE y MARIA o MARIA JOSEFA CONEJO GUTIERREZ, (57|157), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 23, 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14342 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA PARAVIS y LUISA MARGARITA RODRIGUEZ ALLES, (57|164), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o y siguientes de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14152 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LLIRI SASSI y EVA BASIL de SASSI (Ficha F|416|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14817 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GATTI SANCHEZ y ROSA VACCARO LONGO, (Ficha 372|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14308 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA PLACIDO de MORGADES y JUAN YORGOS MORGADES, (Ficha 392|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 14006 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA CHARRON de D'ACOSTA contra DIOGENES MARIANO D'ACOSTA RAMPINI, (Ficha F 406|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13654 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ROCHA y MIREYA CASTELNUOVO, (Ficha E 82|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14150 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ZETUNE contra JAIME BELLA, (Ficha E 286|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14151 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA PREISLER y DIONISIO SENEN BENTANCOR, (E 24|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13639 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARINA DURANTE contra JOSE MILA, (Ficha E 58|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13562 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES MARIA HORNES y MARIA TERESA CARBAJAL, (Ficha E 424|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13255 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO LUIS BELLINI y VALERIA NORMA HAMPEL, (V|125|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 14617 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO DOMINGO TELLECHEA y ELIDA ESTHER COSERES (Ficha D|1385), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14816 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH EMITA HUGO y GUSTAVO HUMBERTO GONNET, (ficha B.693|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12892 Jl.28-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS BELOQUI y NORMA IRIS BALBI, (D 279|70), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13448 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICENTE ABATE SICILIA y CAROLINA DE PATTI

MENDEZ (D 265|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13353 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EMILIO BARREIRO y RUBI M. ISARRUALDES (D| 139|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13076 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GALLINELLAS MARTINEZ y ALBA ISABEL ZEBALLOS CALZADA, (Ficha 223|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13951 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AVILA y ELODINA CARRERA (Ficha 161|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13567 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN LEON HIRSBERG y FANI SARA UNGUEROVICH (por auto de fecha 28|5|69), (Ficha B 335|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14759 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha julio 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARIEL CABRERA SORRONDEGUI y ELSA LILIA LOPEZ BALIERO. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 14616 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID HAIM y NICOLE JULIETTE SAUL, (por auto de fecha 17|6|70). (Ficha B 507|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14389 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ESTHER LUJAMBIO y HECTOR GAMARRA (Ficha B|377|70), (por auto de fecha 15|5|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14307 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO EUGENIO RAMON GRAFFIGNA y DAURA AREMAS HARLEY (por auto de fecha 24|4|70) (Ficha B. 295|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13767 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO YAPUR ABUR y MARIA MAGDALENA BRINDISI (por auto de fecha 8|4|70), (Ficha B 225|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13446 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de mayo ppdo., se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges GERMAN PLATA FERNANDEZ y ESTHER MARIA BORRONI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12916 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de mayo 1967, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE LARZABAL y MARIA ELSA RENEE PASTORINO de LARZABAL, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12917 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO GONZALEZ LOPEZ y MARTHA JORDAN WALTER, (por auto de fecha 29|10|69), (Ficha B 781|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12809 Jl.27-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO O VILKELIN SCHWARZBERGER y EVA KISZELNIK, (Ficha C 417|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 29 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13538 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE TORRADO VARELA y JUANITA LORELEY FULQUET VICENTE de TORRADO, (A 293|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14787 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO TURNE IRAIZOS y MARIA EUGENIA BUCHELLI, (A|107|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7|970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14253 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUGENIO BOSCHETTI BALLARINO y MARIA JOMENIA DESCALZI FAZIO, (A|253|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 14024 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENSIA LILA VALLE y ALFREDO GUSTAVO SCHNEIDER, (Ficha E|261), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14849 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MALHARIN y MARIA CELIA GUERRA, (Ficha 407| 70),), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 14488 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ROVASSIO CARRARA y EVA CHABAT, (Ficha 317|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13457 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARTINS y GREGORIA PUCHALBERT, (Ficha F 273|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12810 Jl.27-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DORBALINA MENDEZ C| JOSE PEDRO MORENO (Ficha E|880|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14310 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ELADIO FERNANDEZ y LIDIA PEREZ, (E 361|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13653 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JAIME BOVINO y MARIA MAGDALENA GIRARD, (Ficha E 307|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13559 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON JACK y EVA CULDEL, (Ficha E 369|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés,

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13541 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE y NORMA VALENTINA QUINTANA (Ficha E 299|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13542 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO GUTMAN y NELLY TERESITA MARTINEZ (Ficha E 159|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13447 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don CLETO MARCELINO COSTA y doña IRMA IGNACIA GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha Civil número 63|970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 14500 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don RODUL FIDEL MARTINEZ y doña AMANDA RENEE FUENTES, (Ficha Civil número 402|1970), citándose a los interesados y demás, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 31 de julio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 14499 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos WALTER ARNOLDO ROMERO y NAIR IRIS FERNANDEZ (Ficha Civil N.o 331|970) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, julio 24 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14498 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don VICENTE PARIANI DIAZ y doña ELBA NORA TEJERA (Ficha civil N.o 56, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 28 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 13971 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don FABIAN HECTOR VILLALBA y doña JOSEFINA CLARA PANIGHINI (Ficha civil N.o 128|1970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones abril 20 de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 13478 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FARAGO DANILA y ROSA VALENTINA QUIJANA HERNANDEZ (Ficha V N.o 214|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 13 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 1.800.00 20|pub. 14590 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELIDA NEGRI PAEZ y JUAN FRANCISCO MACHIN GUTIERREZ (Ficha V 176|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 3 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 1.800.00 20|pub. 13867 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROSA DELIA SOSA y LAVALLEJA IBARRA, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio 30 de 1970. — Luis A. Mazzei. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13964 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, Blanca Liria de Sosa c|. JOSE UMBERTO BONDONI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (416|969), se hace saber al público, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Blanca Liria De Sosa y José Umberto Bondoni, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — José Luis Mazzei. Actuario Adjunto. — Melo, junio de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12931 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: SALVADOR ISIDRO LOPEZ MOTTA e IRIS PERDOMO TRICOT de LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 81|970), se hace saber que con fecha 6|4|970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los nombrados esposos López-Perdomo citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Melo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
3) $ 3 000.00 20|pub. 12930 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha junio 15 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA TERESA MORENO de DALLO y ADOLFO DALLO BALDI (F. C. N.o 259|70), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, agosto 6 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14750 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO SOULLIER y AMELIA DAVILA de SOULLIER (F.a 145 C|970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, mayo 25 de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14091 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOLTEIR ALBERTO BOZZINO y DIOLANDA NELLY DIAZ MARTINEZ (Ficha C N.o 187|70) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 16 de junio de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12944 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 6|V|970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA FELICIA GIUSIANO PALOMEQUE y JUAN VICTORIANO JORCIN VAYA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de julio de 1970. — Esc. Martha Cano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 13970 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 6|V|970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR WASHINGTON GARELO REUTON y HERMINIA ELIVIA BELTRAME DE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de julio de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 13824 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15|V|970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS EMILIO FONT LESTE y MIRNA BERTA KUSTER SCHUSSELIN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 23 de julio de 1970. — Escribana Martha Cano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 13468 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 23 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUGENIO ALVAREZ y BLANCA OEDULIA PIÑEYRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 30 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13241 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos José del Cueto Narbondo c| SALMA JAIRALAH SADER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 388|970), se hace saber que por resolución de fecha 22 de junio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don José del Cueto Narbondo y doña Salma Jairalah Sader, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 28 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.600.90 20|pub. 13790 Ag 7-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ATILIO ALBERTO ARECO y VALENTINA CASTARNOV, (F 574|70) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14519 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ISAAC CRISTIN SILVERA y MARIA ESTHER LIMA (F 198|70) citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o

de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14520 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que por auto de fecha 7 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos OLIDEN UMPIERREZ y ROSA MOREIRA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 15 de junio de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14521 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 7 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos FELIPE TRUJILLO y SULPICIA CASELLA citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 15 de junio de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14522 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: MENDEZ FONTES RUBEN A. contra RIERA PEREZ AIDA EUFROSINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 320|970), se hace saber que con fecha 3|IV|970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Ruben Arnoldo Méndez Fontes y Aida Eufrosina Riera Pérez, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 4 de mayo de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 13855 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos ALEJANDRO MAURENTE y EVERILDA DELEON citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 12953 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SARA DORA GOLDSTEIN contra TUVIA EDELSHTAIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 411, N.o 292), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Dora Goldstein y Tuvia Edelshtain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, junio 5 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 14176 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ENE CASTILLO BUSTAMANTE e ISIDRO ACOSTA BOTTINI. (Ficha A 74|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de junio de 1970. — Amelia da Rosa. Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13580 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: MARIA DEL CARMEN SEOANE de VICECONTI y GINO VICECONTI (Ficha C. N.o 44|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 24 de 1970. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14898 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges: CLOTILDE DELIA FERNANDEZ de SUAREZ e ISIDRO SUAREZ. (Ficha "C" N.o 261|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, julio 22 de 1970. — Carlos María Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14899 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: ARTEMIO PROSPERO ALFONSO y AMELIA TERESA NIEVES de ALFONSO, (Ficha C N.o 14|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 25 de 1969. — Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13977 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GUILLERMO FEDERICO HODGES LUHERS y ZULMA BEATRIZ CASTAÑOLA GARMENDIA de HODGES. (Ficha C N.o 255|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 23 de 1970. — Carlos M.a Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13379 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MIGUEL NIEVAS CACERES y MIRTHA DORIS ZECCA de NIEVAS, (Ficha C N.o 359|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13380 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Oliva (Enrique Eduardo) con BARBOSA (ELOISA ISABEL). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A Fa. 244|70) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Eduardo Oliva y Eloisa Isabel Barbosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 15 de junio de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 12899 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha 21 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLAUDINO MOREIRA y MARIA FRANCISCA PEREIRA, (libro 22, F.o 124), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, julio 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14545 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 29 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTINA ORIHUELA y WALTER ANTONIO CUNHA GONÇALVES o GONÇALVES CUNHA o G. CUNHA, (L.o 22, F.o 9), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, junio 25 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14546 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: ILLESCA IRMA ETHEL contra CABRERA OSCAR DOMINGO. "Pieza mandada formar sobre disolución de la sociedad conyugal". (A N.o 896|969). se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 3 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 14604 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4117 de fecha 27 de mayo del año en curso, se decretó la disolución conyugal proveniente del matrimonio de JUAN CARLOS BARRETO y JUANA INES FERNANDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 10 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 12863 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MAXIMO JOAQUIN VECINO y AMELIA PEREZ: "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 184). se hace saber que por resolución de fecha 30 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 13 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14692 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — En autos: JUDITH GRAJALES de COSTA contra JUAN CARLOS COSTA. "Disolución sociedad conyugal", (Ficha número 168, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, julio 31 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14691 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — En autos: LILIA CLELIA MARCHISIO de SIRONI contra ANGEL SIRONI MARCHESINI. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 345, año 1970) se hace saber que por resolución de fecha 27 de julio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, agosto 6 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14079 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — En autos: EUGENIA TULA FERNANDEZ c|HERCILIO GIMENEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 120, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 3 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 12 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13291 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 30 de junio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE GERVACIO ARTIGAS LADERECHE y ROSA JULIA CAJARVILLE BLANCO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de julio de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 14188 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de fecha 30 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROGELIO FERNANDEZ y de TEOFILA NELLY FERNANDEZ, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 13513 Ag.5-v.set.2.

6—Disoluciones de Sociedades

DINOSA SOCIEDAD ANONIMA

Por disolución de sociedad se convoca a todos los acreedores de Dinosa S. A., presentarse en calle Juncal 1414, escritorios 1 y 2.

6) $1.400.00 20|pub. 13989 Ag.11-v.set.8.

LUZARDO Y RIERA

Disolución total 1.o de julio de 1970. Artículo 492, Código de Comercio. — Acreedores: José Batlle y Ordóñez 715, Florida.

6) $ 1.400.00 20|pub. 13242 Jl.31-v.ag.28.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Alvarez, Leontina contra MAXIMO CABRERA. Divorcio causal". (D 116|970) se cita, llama y emplaza a Máximo Cabrera para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo junio 8 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

7) $ 3.600.00 30|pub. 12361 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Emilia Valva contra HECTOR RUBEN MININNI. Divorcio". (Ficha B N.o 332, año 1970), se cita y emplaza al demandado Héctor Ruben Mininni, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 2, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

7) $ 4.500.00 30|pub. 14390 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ferrara Isidoro A. contra TIZZE RAQUEL INES. Divorcio por causal". (D 316|969), se cita, llama y emplaza a Raquel Inés Tizze para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32116 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Kerber Eduardo contra DOTTI JUANITA OFELIA. Divorcio por causal". (D 238|970), se cita, llama y emplaza a Juanita Ofelia Dotti, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 14346 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SIERIG, HILDA PAULA c|. ADEMAR SILVEIRA. "Divorcio por causal" (Ficha D|215|970), se cita, llama y emplaza a don Ademar Silveira para para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|955) 10|pub. 32120 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Germán Cabezas se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación, a doña MARIA MERCEDES PINTOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le sigue su esposo BOLLA, ENRIQUE EDUARDO o ENRIQUE BERNARDO, (Ficha 15|1962), y en el de auxiliatoria de pobreza iniciado conjuntamente. — Montevideo, abril 3 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31850 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "De Los Santos, Teresa contra LOPEZ A. JUSTINO. Divorcio sola voluntad". (D 107|70), y auxiliatoria de pobreza, (C 735|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justino A. López, para que comparezca a estar a derecho a estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32100 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Porcal, María Zulma contra MARCONDES ORLANDO. Divorcio s|voluntad" (D 67|70), y Porcal, María Zulma contra MARCONDES ORLANDO. Auxiliatoria de pobreza". (C 263 70), se cita, llama y emplaza a Orlando Marcondes, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 3 de junio de 1970 — José T. Pereira. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31813 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Medero, María Teresa con ESPINOZA, OROSMAN. "Divorcio" (Ficha E|135|970), se cita, llama y emplaza al señor Orosmán Espinoza, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 3 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 14850 Ag.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Hernández, María Julia con MARICHAL, ELBIO. "Divorcio" (Ficha E|21|970), se cita, llama y emplaza al señor Elbio Marichal, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 14851 Ag.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Pontiroli Carlos N. con BELLONE ANA CELIA. Conversión al divorcio), se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1970 se ha dictado la sentencia N o 13, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Declarando disuelto, por conversión al divorcio, el matrimonio celebrado entre Carlos N. Pontiroli y Ana C Bellone, el 18 de junio de 1960

Notifíquese a la demandada en la forma prevenida en el considerando III; oportunamente agréguense los ejemplares de los edictos sin necesidad de escrito. Ejecutoriada comuníquese si correspondiere expídase testimonio y archívese. Luis Torello Alberto Martínez Irigoyen.

A los efectos de notificar a Ana C Bellone, se hace esta publicación de noventa días. — Montevideo, junio 3 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 6.300.00 30|pub. 12362 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Veiga Carizú, Gladys contra PEREDNIK ERUSALIM, DANIEL PEDRO. Divorcio unilateral". (Ficha N.o 97|970, V), se cita y emplaza a Daniel Pedro Perednik Erusalim, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, abril 1.o de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario

7) $ 4.500.00 30|pub. 14523 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos caratulados: "Muniz, Blanca contra VELAZQUEZ GABINO S. Divorcio". (Ficha N.o 54|970), se cita, llama y emplaza a Gabino Secundino Velázquez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho, contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 8 de junio de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

7) $ 1.500.00 10|pub. 14517 Ag.17-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos caratulados: "Plada, Juan contra GRAÑA NATIVIDAD. Divorcio". (Ficha N.o 1.251|969), se cita, llama y emplaza a Natividad Graña, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 8 de junio de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

7) $ 1.500.00 10|pub. 14518 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber a la demandada MARIA ANGELICA BEREA de MONTERO, (Ficha 170|970), que por sentencia dictada con fecha 30 de junio de 1970, se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Mario José Montero y María Angélica Berea, por conversión en divorcio de la sentencia dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretario N.o 21 de la Capital Federal de la República Argentina el 8 de setiembre de 1961. La notificación se tendrá por hecha transcurridos 90 días de esta publicación. — Rocha, 21 de julio de 1970. — José A Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.

7) $ 5.400.00 30|pub. 14805 Ag.20-v.oct.1.o.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JORGE FERREIRA DE ARAUJO BORGES funcionario de la Gerencia Explotación de AFE a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 10|pub. 32058 Ag.14-v.ag.28.

CONSEJO DEL NIÑO

Emplázase a la señorita DOLORES LELIS MARTINEZ, a comparecer a la División Jurídica del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520, en el horario de 13 a 19 horas, a fin de evacuar la vista correspondiente, en el expediente FAC 1737 dentro del término de noventa días a partir del primer día de la presente publicación. — H. Renée Escanellas de Franco. Pte. Interino del Consejo del Niño.

8) (C. C.) 30|pub. 31742 Ag.5.-v.set.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a presentarse a sus tareas en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos) a la funcionaria SONIA RAMIREZ, apercibiédosele que de no hacerlo en el término de tres días se considerará fehacientemente comprobado el abandono del cargo. — Dr. José Ma. Reyes Magariños. Director.

8) (C.C.) 3|pub. 32126 Ag.20-v.ag.24.

CENTRO AUXILIAR DE PASO DE LOS TOROS

Se cita y emplaza al señor JOSE NICOLAS DOLDAN, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929. — La Dirección.

8) (C.C.) 3|pub. 32106 Ag.19-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se intima y se emplaza al funcionario señor MANUEL QUINTEIRO MOSTEIRO, de Zona I, de la Dirección de Vialidad del M.O.P. que se reintegre a ocupar su cargo dentro del plazo de tres (3) días, hábiles bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — La Dirección.

8) (C.C.) 1|pub. 32121 Ag.20-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, Dra. Mireya Martínez de Atanasiu, se emplaza a los sucesores a título universal de don JUAN MARIA COLOMBO PESGI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos aquí tramitados y caratulados "Arostegui de Carusso Elena contra Sucesores de

Juan María Colombo Pesgi "Resción de contrato, daños y perjuicios" (Libro 23, folio 112, N.o 422, año 1969), en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo con los Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Escribana Rita Hernández Espiño, Actuaria.
8) $ 5.400.00 30|pub. 13623 Ag.5-v.set.16.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto dictado en el expediente N.o 190.981|70, de fecha 1.o de abril de 1970 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, la siguiente fracción de terreno propiedad de Alfredo T. Gómez, parte del padrón N.o 65, sita en la Novena Sección Judicial del Departamento de Florida, (Pueblo Alejandro Gallinal), con una superficie de 345 metros, destinada a la habilitación de la perforación N.o 962|2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942; quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo 7 de agosto de 1970. —
9) (C.O.) 8|pub. 32089 Ag.17-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 14.995, de la Junta Departamental de Montevideo ha sido prestada la anuencia para expropiar, con destino al ensanche a 50 metros de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 188.034. — Propietario: Alberto Artigas Bocalandro. — Superficie Aprox.: 245 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de agosto de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32040 Ag.13-v.ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31, Tramo Salto-Escuela Agronómica. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto. Expediente N.o 7339 Propiedad de Pascual Nessi. Padrón N.o 2083 Area: 4.437m.2 24 dm.2.

Ruta No 31, Tramo Salto-Escuela Agronómica Ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto. Expediente número 7338, Propiedad de Pascual Nessi. Padrón N.o 3729. Area: 2.394 m.2 24 dm.2.

Ruta 31. Tramo Salto - Escuela Agronómica Ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto. Expediente número 7283. Propiedad de Luis M. Roascio. Padrón N.o 4475. Area: 3.245 m2 88 dm.2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la irección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 4 de agosto de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32067 Ag.14-v.ag.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta 31. Tramo: Salto Escuela Agronómica. Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto. ...lio César Volpi. Padrón N.o 6621. Area: Salto. Expediente N.o 7305. Propiedad de ...4.337 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31. Tramo: Salto Escuela Agronómica. Ubicada en la 3.a Sec. Judicial del Dpto. de Salto. Expediente N.o 7302. Propiedad de Juan Domingo Gabrielli. Padrón número 4236. Area: 6.666 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31. Tramo: Salto Escuela-Agronómica. Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 7309. Propiedad de Gilberto O. Porcaro. Padrón N.o 3082. Area: 415 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 5 de agosto de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32066 Ag.14-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para ampliación de la Escuela Militar en Toledo. (Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones).

EDICTO. — De acuerdo con la ley número 3.958, del 28 de marzo de 1912, artículo 4.o, ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348, del 12 de noviembre de 1915 y resolución de los Ministerios de Defensa Nacional y Economía y Finanzas, del 15 de abril de 1970; se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, —declarándose urgente su ocupación—, los inmuebles ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones delineados en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Arzúa, con fecha julio de 1970, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietario: José Ricardo Misa Rial. — Prometientes compradores: Niver y Néstor Rodríguez Prates. — Padrón N.o 16.582. — Area que se expropia: 1 Há., 1.284 metros cuadrados 43.

Expropiación N.o 2. — Propietarios: Sucesores de Sofía Otero de Velázquez. — Padrón N.o 684. — Area que se expropia: 2 hectáreas, 0561 metros cuadrados 40

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Alberto Galletti. Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 32047 Ag.13-v.ag.24.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: Año 1961. RAUL BENJAMIN DANDALUZ RODRIGUEZ, "Incapacidad" (L.o 21, N.o 409, F.o 10), se hace saber que por resolución N.o 4397 fecha 22 de agosto de 1961, se designó Curadora del incapaz Raúl Benjamín Dandaluz Rodríguez, a doña Juana Dominga Ramona Rodríguez de Dandaluz; cuyo cargo fue discernido por la misma resolución. Tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 5 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32123 Ag.20-v.set.3.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — NERY ALFREDO MINARRIETA VERA, (V 206|970), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 409, al señor Juez digo que optando al título de Escribano, ofrezco información testimonial de Amílcar Pereira y Hugo Duarte, expidiéndoseme testimonio. — Nery Alfredo Minarrieta Vera. — Julio O. Laborde. Abogado". — Montevideo, julio 23 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 14788 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LACALLE, LUIS ALBERTO. "Título de Procurador". (V 238|970), se hace saber, que el 24 de julio de 1970, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. LUIS ALBERTO LACALLE, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1420 al señor Juez dice que optando al título de Procurador, solicita la deposición de los señores Carlos E. Dubra y León J. Morelli, con domicilio en Juan Carlos Gómez 1420 a efectos de informar sobre su vida y costumbres. — Luis Alberto Lacalle. — José M. Gamio. Abogado". — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 2.100.00 10|pub. 14620 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. MARIO EDUARDO FONRODONA PEREZ (V|278|970), constituyendo domicilio en Río Branco 1358, Apto. 301, al señor Juez me presento y digo que optando al título de Procurador vengo a solicitar se reciba la declaración testimonial de los señores Alberto Batista y Enrique Arizaga Vidart, quienes habrán de informar sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio oportunamente. — Mario Eduardo Fonrodona. — Dr. Neder E. Costa Albertoni. Abogado". — Montevideo, agosto 4 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 1.800.00 10|pub. 14343 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. JORGE BRESCIANO, constituyendo domicilio en Juncal 1486, planta baja, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Néstor Alberro y Silvio Moreni sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — JORGE BRESCIANO. — ANDRES MIERES MURO. Abogado". — Montevideo, julio 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 14200 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. MARIA MARTA PALERMO VIANNA, domiciliada en la casa N.o 1818 Apto. 11, de la calle Lavalleja, de esta ciudad, al señor Juez dice que optando a los títulos de procuradora y escribana, solicito se reciba la información de las señoritas Mabel Borghetti y Luisa Carve, quienes depondrán sobre mis costumbres morales. — Escribano. Hugo Russo Menoni. — Marta Palermo Vianna". — Montevideo, julio 29 de 1970. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.800.00 10|pub. 14169 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. MABEL ESTHER BORGHETTI FERRADINI domiciliada en la casa N.o 1393, Apto. 2, de la calle Tristán Narvaja de esta ciudad, al señor Juez dice que optando a los títulos de procuradora y Escribana solicito se reciba la información de Oscar Martínez y Natividad Malgor, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y mi honradez. — Esc. Hugo Russo Menoni. — Mabel Borghetti". — Montevideo, julio 29 de 1970. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.800.00 10|pub. 14170 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno RAQUEL OLIVERI TARACIDO, con domicilio en Chaná 1810, digo que optando al título de Procurador y Escribano Público, solicito se cite a Américo Cabillón (Chucarro 1217 sexto piso) y Domingo Gambetta (Chucarro 1223) quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Por tanto pido se provea de conformidad, expidiéndoseme la certificación. — Alejandro M. André. Abogado. — Raquel Oliveri Taracido". — Montevideo, agosto 6 de 1970. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 13915 Ag.10-v.ag.21.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Prórrogas

Licitaciones Públicas N.os 864 y 865 "Toma y tubería de aducción y usina de potabilización de la ciudad de Carmelo".

Se pone en conocimiento de los interesados, que las fechas de aperturas de dichas licitaciones fueron postergadas para el día 30 de setiembre de 1970 a las 15.30 horas.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación, se llevará a cabo has-

ta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 2.750.00 y $ 7.600.00, respectivamente.

El acto de apertura se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sector Licitaciones.

12) (C.O.) 3|pub. 32114 Ag.19-v.ag.21.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA DE COMPENSACION N.o 23

Se llama a propuestas para instalar calefacción a gas oil en el local de dicha Caja, en las condiciones que se establecen en los planos y pliegos que podrán retirar los interesados en la expresada dirección en las horas de 8 a 12 al precio de $ 500.00.

La apertura se realizará el miércoles 26 de agosto en curso a la hora 10 previas las formalidades del pliego.

12) $ 2.560.00 8|pub. 14283 Ag.14-v.ag.26.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 20.000, (veinte mil) quilogramos de carburo de calcio, para ser industrializado por el Servicio de Iluminación y Balizamiento y apto, para ser utilizado en mecanismos de boyas, balizas y faros.

El acto de recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento el día 3 de setiembre de 1970 a la hora 9 para el primer llamado y hora 11 para el segundo llamado.

Los correspondientes pliegos de condiciones, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso 1.o, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El valor del pliego será de $ 100.00. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C.O.) 10|pub. 32016 Ag.10-v.ag.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Modificación de fechas de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha fijada para el segundo llamado, de las licitaciones, que se detallan a continuación, que estaba fijada el día 25|8|70, pasa al día 26|8|70.

Lic. número 27|70. — Papel higiénico.

Apertura: 26 de agosto de 1970 a las 16 horas. (segundo llamado).

Lic. número 28|70. — Jabón de coco.

Apertura: 26 de agosto de 1970, a las 17 horas. (segundo llamado).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.O.) 5|pub. 32105 Ag.18-v.ag.24.

Año 1970
Tercer llamado

Lic. N.o 29|70. — Lejía jabonosa.

Apertura: 26 de agosto de 1970 a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00, (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Depto. de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.O.) 6|pub. 32063 Ag.14-v.ag.21.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Sistema Público de Producción de Viviendas
I.N.V.E.

Llama a licitación para la construcción del Núcleo habitacional. Rosario L—4, (Departamento de Colonia), 154 viviendas en calle: Gral. Flores y Baltasar Brum.

Entrega de recaudos: a disposición.

Apertura de propuestas: 10|9|70.

Los recaudos correspondientes y consultas, Departamento de Obras de I.N.V.E. Agraciada 1409, cuarto piso.

Apertura de propuestas: Escribanía 15 horas. — Precio de recaudos: $ 9.000.00.

12) (C.C.) 8|pub. 32097 Ag.18-v.ag 28.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
LICITACION PUBLICA N.o 1|970

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para el suministro de 5 lanchas de puerto y una de salvataje, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la División Administrativa de dicha Prefectura, Edificio de la Aduana 5 o piso, (Rambla Roosevelet y Maciel) de la hora 14 a 18. Valor del Pliego $ 1 000 00

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 30|10|970 a la hora 15 en el Despacho del señor Prefecto del Puerto de Montevideo, edificio de la Aduana planta baja.

Si resultare rechazada total o parcialmente dicha licitación, la segunda convocatoria se llevará a cabo con el número de proponentes que se presentaren, en el mismo lugar y horas señalada para el primer llamado, el día 10|11|970.

La documentación exigida a los proponentes, de acuerdo a los pliegos respectivos, será controlada en el lugar referido anteriormente, el día anterior al primero o segundo llamado si lo hubiere, de la hora 15 a 16.

12) (C.C.) 8|pub. 32124 Ag.20-v.set.1.o.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer y segundo llamado
Licitación pública N.o 6|970

Llámase a licitación pública para la construcción de la Usina Eléctrica de Emergencia en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Apertura de propuestas: primer llamado día 22 de setiembre de 1970, a la hora 10, (oficial). — Segundo llamado, día 22 de setiembre de 1970, hora 11, (oficial).

Los interesados podrán retirar los pliegos de la Comisión Nacional de Aeropuertos, sita en 25 de Mayo 269, realizándose la recepción y apertura de ofertas en la citada Comisión Nacional. — Montevideo, 17 agosto, 1970.

12) (C.C.) 8|pub. 32167 Ag.19-v.ag.31.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer y segundo llamado
Licitación pública N.o 5|970

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina Zanjadora, Retroexcavadora de hasta 60 H. P.

Apertura de propuestas: primer llamado, día 21 de setiembre de 1970 a la hora 10, (oficial).

Segundo llamado: día 24 de setiembre de 1970, a la hora 10 (oficial).

Los interesados podrán retirar los pliegos de la Comisión Nacional de Aeropuertos, sita en 25 de Mayo 269, realizándose la recepción y apertura de ofertas en la citada Comisión Nacional. — Montevideo, 13 de agosto de 1970.

12) (C.C.) 8|pub. 32094 Ag.18-v.ag.28.

COMISION DE COMPRAS
Licitación pública N.o 3|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de "Máquinas de Calcular de cuatro operaciones impresoras eléctricas de teclado reducido, con capacidad mínima de doce (12) cifras" para el aprovisionamiento de la Secretaría de este Ministerio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 14 de setiembre de 1970 a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.

En caso de declararse desierto, total o parcialmente, en la fecha y hora indicados, esta Comisión fija como segundo y último llamado el día lunes 21 de setiembre de 1970, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — El Presidente de la Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub 32035 Ag.11-v.ag.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 8 de setiembre de 1970.

Hora 14. — Lic. N.o 87. — Colchones y Almohadas (P. Centro Dptal. de Tacuarembó). — Plaza. — Primer llamado.

Hora 14 y 15. — Lic. N.o 88. — Camas, mesas de luz y banquetas (P. Centro Dptal. de Tacuarembó). — Plaza. — Primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 14 y 15: Lic. N.o 87.

Hora 15: Lic. N.o 88.

Martes 22 de setiembre de 1970.

Hora 14. — Lic. N.o 86. — Algodón Hidrófilo o fibra celulósica sintética. — Cif y Plaza. — Primer llamado.

Hora 14 y 45. — Lic. N.o 89. — Electroencefalógrafo. — Cif y Plaza. — Primer llamado. — P. Centro Dptal de Salto.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos, para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 14 y 15: Lic. N.o 86.

Hora 15: Lic. N.o 89.

Pedido de precios del día miércoles 9 de setiembre de 1970.

Hora 14 y 30. — P. P. N.o 495. — Porotos. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 15. — P. P. N.o 496. — Lentejas. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 15 y 30. — P. P. N.o 497. — Azúcar molida. — Plaza. — Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital; los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, agosto 18 de 1970.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 32128 Ag.20-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela Industrial de Las Piedras (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 4.700.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32049 Ag.13-v.ag.27.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V— ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materia prima con destino al Servicio de SS.FF.AA., en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 piso primero, de lunes a viernes de 7 30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 100.00.

100 quilos, aluminio hidróxido coloidal.
2 1|2 millones U Bacitracina Zinc.
25 quilos. Hidracida del ácido Isotónico.
10 quilos. Nialamida.
5 quilos Pilocarpina Clorídrato.
25 quilos Polivinilpirrolidona K. 30.
20 quilos Tetraciclina Base.
100 quilos para Amino Salicílico—ácido.
50 quilos Sulfametoxipiridazina.
100 quilos Ftalilsulfatiazol.
100 quilos Oxido de Zinc U.S.P.
1 quilo Nistatina.
5 quilos Fenilefrina Clorhidrato.
50 gramos griseofulvina.
5 quilos Bromuro de Propantelina.
100 quilos Tolbutamida.
50 quilos Clorpropamida.
10 quilos Acido 3 (3' amino 2' 4' 6, tri—iodofenil)2 Etilpropanoico.
4 quilos Sulfato de Quinidina.
250 gramos Politiazida.
4 quilos Fursemid.
10 quilos Acetazolamida.
10 quilos Oxifenilbutazona.
2 quilos Metilprilón.

Apertura: primer llamado: 16|9|70, hora 9.30.
Segundo. llamado: 22|9|70, hora 9.30.

12) (C C.) 10|pub. 32077 Ag.17-v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 53
Primer y único llamado

Artículos: 10.000 kilos de harina de trigo de primera para Batallón de Infantería número 12, Rocha.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Unidad de referencia todos los días hábiles.

Apertura: 31 de agosto de 1970 a las 10 horas. — Montevideo, 6 de agosto de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 32006 Ag.10-v.ag.21.

Licitación Pública N.o 52
Primer y único llamado

Artículos: 16.800 kilos de harina de trigo de primera para Batallón de Infantería N.o 11, Minas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Unidad de referencia todos los días hábiles

Apertura: Día 31 de agosto de 1970 a las 10 horas. — Montevideo, agosto 6 de 1970.

12) (C.C.)10|pub. 32005 Ag.10-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

OFICINA TECNICA DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la impermeabilización de techos de la Escuela Industrial de Pan de Azúcar, ubicada en la misma localidad del epartamento de Maldonado.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos que componen esta licitación, pueden ser retirados en días hábiles de 14 a 16 horas en esta oficina, ubicada en la calle Arenal Grande 1604, esq. Dante.

La apertura de este llamado será el día 4 de setiembre de 1970, en la misma, a la hora 15. — Arq. Walter Domingo, Encargado de la Dirección de la Oficina Técnica.
12) $ 600.00 5|pub. 14924 Ag.20-v.ag.27.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 310

Llámase a licitación pública, para la adquisición de materiales para cursos femeninos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Aperturas de propuestas: primer llamado: 10|setiembre|970 hora 15.
Segundo llamado: 10|setiembre|970 hora 16.
Valor del pliego: $ 50.00.

Licitación N.o 311

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para cursos de electricidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Institución, (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Aperturas de propuestas:
Primer llamado: 10 de setiembre|970, hora 16.30.
Segundo llamado: 10 de setiembre|970, hora 17.
Valor del pliego: $ 50.00.
12) (C.C.) 5|pub. 32117 Ag.19-v.ag.26.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 312

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 20 chassis y neumáticos, (costo y flete y plaza), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Institución, Isla de Gorriti 2091 de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: primer llamado 22 de setiembre de 1970, hora 16. — Segundo llamado: 30 de setiembre de 1970, hora 16.
Valor del pliego: $ 50.00.
12) (C.C.) 5|pub. 32096 Ag.18-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Se llama a licitación pública para la compra de maderas destinadas a la confección de mobiliario para la Facultad.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Compras Avda. Gral. Flores 2125 dentro del horario de 14 a 18.
La apertura de propuestas se hará efectiva el día 18 de setiembre de 1970 a las 15 horas en el local mencionado. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 32129 Ag.20-v.ag.24.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 4|70
Primer y segundo llamados
(Plaza y|o Cif)

Para la adquisición de instrumental destinado a las Clínicas Quirúrgica y Paradentología.
Apertura del primer llamado el día 25 de setiembre de 1970 a la hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 30 de setiembre de 1970 a la hora 10.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales en la Administración de esta Facultad calle General Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 32125 Ag.20-v.set.1.o.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 25
Plaza y|o Cif

Se llama a licitación pública para la compra de instrumental y equipos de laboratorio y productos químicos, destinados para el segundo ciclo de estructuras y funciones.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Avda. Gral. Flores 2125 de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.
La apertura de propuestas se hará efectiva el día lunes 21 de setiembre de 1970 a las 15 horas, en el local arriba indicado. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 32115 Ag.19-v.ag.21.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 2|70
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la compra de un portón para el Instituto de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de 8 a 12 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en un sellado de $ 20.00 y un timbre de biblioteca de $ 10.00, (en caso de más de una foja, todas en papel sellado del mismo valor y un timbre de biblioteca de $ 10.00 en la segunda).
Las propuestas serán abiertas el día 8 de setiembre de 1970 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32109 Ag.19-v.ag.21.

UTE

N.o 6.506. — 4.500 metros 3, de pedregullo común.
Ap.: 18 de setiembre de 1970, hora 15 (2.o llamado) 24 de setiembre, hora 15. Precio del ejemplar $ 250.00.
N.o 6.507. — 1.000 metros 3, de mezcla gruesa.
Ap.: 18 de setiembre hora 16. (2.o llamado), 23 de setiembre, hora 15. Precio del ejemplar $ 250.00.
N.o 6.504. — 500.000 metros de conductor doble de cobre forrado con material plástico y trenzado.
Ap.: 9 de octubre, hora 16. (2.o llamado), 16 de octubre hora 15. Precio del ejemplar pesos 250.00.
N.o 6.503. — 190 kms. de cable de aluminio acero sección equivalente a 50mm2 de cobre como mínimo.
Ap.: 20 de octubre, hora 16 (2.o llamado) 27 de octubre, hora 15. Precio del ejemplar $ 300.00.
N.o 6.505. — Material para fundición: 500 kgs. de perdigones de níquel, 2.000 kilos de briquetas de silicio, 500 kgs. de grafito negro 200 kgs. de ferro silicio triturado 200 kgs. de cobre fosforoso, 18 [illegible] 150 kgs.
Ap.: 21 de octubre, hora 16, (2.o llamado) 28 de octubre, hora 15. Precio del ejemplar $ 250.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 17 de agosto de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32119 Ag.20-v.set.3.

N.o 6.488. — Contratar la construcción del edificio para la Estación de Transformación N.o 56.
Apertura: 15 y 22 de setiembre.
Precio del ejemplar: $ 600.00.
N.o 6.489. — Contratar por el término de un año, los trabajos accesorios al tendido de cable subterráneo.
Apertura: 22 de setiembre y 2 de octubre.
Precio del ejemplar: $ 600.00.
N.o 6.503. — 20.000 Kgs. soda cáustica pura.
Apertura: 29 de setiembre y 6 de octubre.
Precio del ejemplar: $ 200.00.
N.o 6.486. — 2 Variadores de tensión trifásico; interruptores trif. automáticos; 2 transformadores trifásicos p|125 KVA; 4 juegos de tres conductores aislados p|conectar los bornes de alimentación.
Apertura: 6 y 14 de octubre.
Precio del ejemplar: $ 400.00.
N.o 6.479. — 15.000 cortacircuitos grandes y 5.000 chicos, (aéreos).
Apertura: 7 y 15 de octubre.
Precio del ejemplar: $ 500.00.
N.o 6.487. — Equipos p|mecanización de trabajos: 3 compresores de aire, 6 martillos neumáticos, 15 gatos mecánicos, 3 bombas p|desagotar zanjas, guinche automóvil p|parado de columnas y 300 rodillos metálicos p|tendido de cables.
Apertura: 8 y 16 de octubre.
Precio del ejemplar: $ 350.00.
Para los primeros llamados, se fijan las 16 horas; segundos llamados, hora 15.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago establecido, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32074 Ag.14-v.ag.28.

N.o 6.485. — 3.000 quilogramos de aluminio aleado y 150 quilogramos de bronce aluminio, en lingotes.
Aperturas: 23 y 29 de setiembre.
Precio del ejemplar: $ 250.00.
N.o 6.491. — 168.000 quilogramos chapas y flejes de acero laminado en frío y 140.000 quilogramos hierro en barras planas, redondas, ángulo, perfil U.
Aperturas: 24 de setiembre y 1.o de octubre.
Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.492. — 600 quilogramos estaño en pasta aleación 40 o|o de estaño y 60 o|o plomo.
Aperturas: 2 y 9 de octubre.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
Los primeros llamados se fijan hora 16; los segundos hora 15.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago establecido, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, (planta baja en el horario de 14 a 17, los días hábiles). — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32038 Ag.13-v.ag.27.

13—Llamados a Acreedores

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO S. A.
Por resolución asamblea accionistas del 13|7|70, se disolvió la Empresa.
Acreedores presentarse en Br. Artigas 1157.
13) $ 1.400.00 20|pub. 13326 Ag.3-v.ag.31.

TROUVILLE S. A.
Llama a acreedores por disolución y liquidación de la sociedad. — Presentarse en Palacio Salvo, quinto piso. Esc. 505.
13) $ 1.400.00 20|pub. 14030 Ag.11-v.set.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 20 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

LUIS KOPER, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colón 1388 Ap. 2 y SUSUNA ESTHER JUNIO, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colón 1388 Ap. 2.
GUILLERMO BUSCH, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 230 y MARIA del CARMEN RODES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 234.
PLINIO FRANCISCO PARADEDA, 42 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1373 piso 1.o y ANNABEL ALFARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1373 piso 1.o.

4.a Sección

ROBERTO EDISON ROSSINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1183 y DAICY ONDINA ALVARIZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1183.

5.a Sección

OSVALDO MARTINEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Isla de Flores 1579 y MARIA AMPARO MAGUREGUI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1579.

6.a Sección

LUIS BANCALARI CACERES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1234 y MARIA ESTELA MEDERO ROBERTS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1234.

7.a Sección

ROGELIO AMARANTO CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2088 y TERESA ALCIRA PACHECO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2088.
JUAN MECOL, 29 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Miguelete 1831 y MARIA ISIDRA BRINKERHOFF, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguelete 1831.

8.a Sección

DIEGO CAPURRO ALZOLA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Agraciada 2085 y MARIA TERESA CAVIGLIA BARES,

22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2085.
MANUEL RUBEN BROSSARD CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Caraballo 1189 Ap. 20 y MARTINA HITTA D'AVENIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1189 Ap. 20.

9.a Sección

NILBUR TERRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Saenz Peña 5377 y CARMEN ARREMON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5413.

10.a Sección

RAMIRO NUÑEZ, 34 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Lapuente 2475 y MARIA TERESA ALBINA DAMONTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente 2475.
CARLOS HECTOR CARVALHO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 5025 y MARIA CELIA PETRUCCELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5025.

11.a Sección

DANIEL OSCAR ECHENIQUE, 61 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Ombú 2784 y ADELA RAMIREZ, 52 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Ombú 2784.

12.a Sección

JUAN BRUNO ECHEVARRIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 2983 y MARIA CRISTINA RITA ALLONCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1629.

13.a Sección

EDUARDO LAUDELINO CANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3985 y AURORA GLADYS BENTANCOR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3985.
NESTOR ANTONIO DIAZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3645 y ELIZABETH ESTHER CASTIGLIONI, 22 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Prusia 1628.

14.a Sección

LEON GANZIS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caicobé 3504 y ESTELA MERCEDES PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caicobé 3504.
HEBER RICARDO SISTO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1426 y DELMA SILVA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1426.
JUAN FRANCISCO MELGAREJO, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Cisplatina 1288 bis y MARTA RIBERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1288 bis.

ALFREDO MONTERO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 3984 y ODILA PILAR RODRIGUEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Vaimaca 1307.

16.a Sección

HUGO WALTER FIGUERON, 34 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Juan Victorica 4836 y MARIA JULIA BIANCHI, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Victorica 4836.
NELSON HEBERT SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4242 y RAQUEL NAHIR ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tardáguila 4002 Ap. 3.

17.a Sección

JUAN CARLOS CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Possolo 4197 y MARIA LUISA BORTOLOTTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4701.

DIONISIO EVANGELISTA ANTONIO MOLINA, 36 años, soltero, textil, argentino, domiciliado Paso de la Española 4867 y BLANCA LIDIA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4873.

FRANCISCO LEAL, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cno. Regulo 4152 y ANGELA MAÑANA 64 años divorciada, oriental, domiciliada Cno. Regulo 4152.
LUIS ALEJANDRO CABRERA, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4032 y ADA MIRTHA PASTORINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4032 Ap. 2.
GUZMAN CASTRO, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4162 y CARMEN ROMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4162.
JULIO CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, emleado, oriental, domiciliado Sorata 3835 y GLADYS ALEGRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Mendoza s|n.
FELICIANO COLLAZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4823 e IVONE CRISTINA ZARFINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 4823.

18.a Sección

DANIEL VALENTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Blanco 1030 y CAROLINA FRAGA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada B. Blanco 1030.
DAVID TEICHER, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado M. Pagola 3214 Ap. 001 y SUSANA ADELA DESECHINSKY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Pagola 3214 Ap. 001.
JUAN GABRIEL MEZA, 27 años, soltero, técnico agrícola, chileno, domiciliado Rambla Rep. del Perú 1179 Ap. 801 y MARIA DEL ROSARIO GUELFI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rep. del Perú 1179 Ap. 801.
JUAN OCTAVIO FRUGONI, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1178 y ELSA IRIS NUÑEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Soca 1178.
MARCOS HENDLER, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soca 1389 Ap. 19 y LEA MILCA SCHUTZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1389 Apto. 19.

19.a Sección

WALTER RICARDO COUTO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Valladolid 3226 y SUSANA GARCIA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Valladolid 3226.
CLAUDIO PIERO VISCONTI, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canstatt 2843 Ap. 3 y NORMA MARTINEZ, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Canstatt 2843 Ap. 3.
LINDOLFO ESTEBAN SPIKERMAN, 32 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado J. Ramón Gómez 3231 y JACINTA LELIS GADEA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3231.
RENE LUIS BERMENGO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3025 y MARIA ELSA PELLEJERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3025.

20.a Sección

WALTER SILVA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4250 y MARIA TERESA CUESTAS, 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada O. Tellier 4240.
ROBERTO CARLOS MIGUES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cleveland 619 y ANA MARIA BENEDETTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 5986.

JUAN CARLOS CARDOZO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Inclusa 480 y ADA MIRTHA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental domiciliada Inclusa 480.

21.a Sección

JOSE ALBERTO HORNOS, 24 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1164 e IRMA ALCIRA ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 1164.
FLORENCIO JESUS MOREIRA, 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado Millán 5168 y TERTULIANA CELESTE TOME, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5168.
SEBASTIAN GONZALEZ LOPEZ, 63 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Francisco Miranda 4533 y LUZ ANAHIR GONZALEZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4533.
PEDRO EMILIO RAPPALINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 5368 y MARTHA NELLY MEGA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 5368.

22.a Sección

WALTER BORDON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2834 y ODILIA TERESA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2858 bis.

JORGE EVARISTO CALVO, 21 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado San Martín 4129 y ELIZABETH CELEDON, 19 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada San Martín 4129.

ENRIQUE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Rafael Eguren 3357 y MABEL AUDELINA GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3357.
EDUARDO MARIO CASAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3648 y SUSANA ELVIRA TOMASCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 3643.

24.a Sección

JOSE ALFREDO RECUERO, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cobollatí 1577 Ap. 4 y MARIA ANGELA SEGOVIA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1562 Ap. 1.
JUAN GREGORIO RODRIGUEZ, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Oficial 1215 y NELIDA LIMA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje Oficial 1215.

ANTONIO BARIZO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2280 y LEONOR MARINA ROZENKRAUC, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Stgo. Rivas 1440, Apto. 1.

Adjunta "D"

LUIS HECTOR DELGADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 6020 y MARTHA NIBIA CASTELLAR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1417.

14) $ 130.00 3|pub. v.ag.24.

Montevideo, 19 de agosto de 1970

2.a Sección

LUIS ALBERTO PINEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1014 y CORALIA FIRNIGL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1014.

3.a Sección

EUGENIO LEONIDAS BASUALDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1395, piso 3.o y EDITH ANA PEREZ, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juncal 1395, piso 3.o.
WALTER NELSON RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 695 y MARIA LAURA AVELINO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 695.

4.a Sección

ABRAHAM MENDEL WEINSTEIN 67 años, viudo, jubilado, polaco (c. leg.), domiciliado Canelones 1336, Apto. 26 y SOFIA CIMKINS, 65 años, divorciada, jubilada, lituana, (c. l.), domiciliada Canelones 1336.

5.a Sección

LUIS EDUARDO PORTA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1055 y DORIS GUILLERMINA FIESELER, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1055.
CARLOS MARIA NUÑEZ, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Jackson 1043 y NORMA SUBERBIE, 35 años, soltera, fisioterapéuta, oriental, domiciliada Jackson 1043.

6.a Sección

JOSE CARDOZO, 55 años, divorciado, sastre, paraguayo, domiciliado Paysandú 1923, apartamento 3 y ROSA DELFINA GOROSITO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1923, apartamento 3.
CARLOS RAFAEL LAZURIAGA, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Arenal Grande 1510, apartamento 601 y MADRESELVA MIRTA DESCOUEYTE, 24 años, soltera, empleada y estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1510 apartamento 601.

8.a Sección

EUGENIO JOSE MANDRACHO MACEGUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1319 y REBECA IMPERIO ROMERO POGGIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1319.
JULIO CESAR VEIGA MELLO, 25 años, soltero, obrero, oriental domiciliado S. Grande 1363 apartamento 2 y IRAIRIS GRACES, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada S. Grande 1386, apartamento 2.

10.a Sección

SERGIO MANUEL VIGNOLO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bolivia 1273 y CELIA MARIA DELGADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 1273.

VICENTE ERNESTO GARRIDO, 19 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2101 y DELIA MARGARITA GALLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Requemada 4726.

GUILLERMO BIANCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 1988 y GRACIELA MERCEDES CAMPOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José María Charry 1988.

11.a Sección

RAFAEL HUBELCO BUIDID, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ruben Darío 3087, apartamento 2 y ALBA PERDOMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3087, apartamento 2.

ATANASIO RODRIGUEZ, 59 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Combate 2778, piso 1.o, apartamento 1 y OTELMIRA COIMBRA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Coimbra 2778, piso 1.o, apartamento 1.

12.a Sección

MARIO ANTONIO ESPOSITO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sitio Grande 1241 y ANTONIA GUIDA, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada E. Martínez 1616.

GERVASIO ARTIGAS FERREIRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 3968, apartamento 2 y MARGARITA RENEE CIAURRIZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Huascar 4094.

JOSE RAMAS, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado R. Márquez 3655 y MIRIAM CARMEN GUERRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 4101.

DONATO HERMOGENES GONZALEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2918 y NAIR PEREYRA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2918.

13.a Sección

JULIO CESAR RUIZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dinamarca 4234 y ESTHER ELBA ALMADA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2253.

15.a Sección

LEONARDO SANABRIA, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Brito del Pino 893, apartamento 1 y ELIDA LEONOR OSORES, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Brito del Pino 893, apartamento 1.

16.a Sección

NELSON ADEMAR BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3463 y AIDA MABEL MOTTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acrópolis 3463.

ROBERTO FLORENTINO VILLA, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tesino 3563 y SARA EVANGELISTA VARIETTI, 37 años, soltero, oriental, domiciliada Tesino 3663.

JULIO AGUIAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5832 y LIDBET FERRER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, N.o 5832.

PEDRO FELIX QUIROGA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4, número 3258 y SILVIA OLGA FALERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mazarino 6864.

MARIO ARLINDO BOLDRINI, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bérgamo 3567 y MARY FILOMENA ARAUJO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3567.

RICARDO PERDOMO, 22 años, soltero, oficial zapatero, oriental, domiciliado 17 metros N.o 6163 y GLADYS ESTHER PONCIOLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bernardo Berro 3877.

17.a Sección

EDGARDO GAYETANO RIZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Franco 83 y ALBA MARIA TERESA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4125.

18.a Sección

MIGUEL ANGEL RIBERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2712 y MYRIAM BEATRIZ MARTINO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2712.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payán 3041 y GRACIELA ALVAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Payán 3041.

19.a Sección

DANIEL REBOLLO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Cabal 2710 y MARISA LUNA MARTINEZ DEL RIO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2979, apartamento 7.

MARIO ROBERTO SEGNINI, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cardozo 3278 bis, apartamento 4 y MARIA TERESA FURSA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cardozo 3278 bis, apartamento 4.

CARLOS OMAR GAYOSO, 38 años, divorciado, tornero mecánico, oriental, domiciliado Monte Caseros 2900 Apartamento 3 y MARIA RAMONA WUNSCH, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2900, Ap. 3.

20.a Sección

CARMELO ROBERTO CASTRO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 427 y SONIA MABEL GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Berinduague 869.

HUGO ARISTER GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4622 y MARIA CRISTINA OLSEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4622.

MARIO DANILO KLISICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4379 y SUSANA OLGA SEHABIAGUE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Quintín 4337 C.

BEL TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Camino 436 y NELLY MABEL FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Camino 436.

21.a Sección

RICARDO JORGE GERPE AGUILAR, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Carlos Casaravilla 862 y MUBIA MARIA MENDEZ BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Casaravilla 862.

SERGIO JULIAN KONKOLOWICZ, 24 años, soltero, jornalero, orientall, domiciliado Esmeralda 4076 y ELIZABETH SHIRLEY GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4126.

JUAN TOMAS FERNANDEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avenida 40 metros 2025 y NIRIS MARTHA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9, N.o 7558.

22.a Sección

DILMAR ARAP, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3699 y CRISTINA ESMERALDA PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Londres 3699.

ARIEL WASHINGTON MAINARD, 17 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Artigas 4024 e HULDA GLORIA AZUCENA ROTUNDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3469.

23.a Sección

RUBEN AUBORES, 26 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Comercio 2032 bis, apartamento 1 y NAIR WAYRA MALAN, 80 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2032 bis, apartamento 1.

24.a Sección

ANUNCIADO ZUCCALA, 21 años, soltero, mecánico italiano, domiciliado Borges 5048 y MARIA BEATRIZ TERRAZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3715.

JOFFRE SILVA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3812 y CARMEN ETCHEVERRY, 63 años, viuda, oriental domiciiaida Rivera 3812.

14) $130.00 3|pub. v.ag.21.

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. "Prescripción", (A 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores, a cualquier título de MANUEL GONZALEZ DE ALMEIDA, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en legal forma con respecto al bien que se dirá, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción: Un solar, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 49.801, con un área de 544 metros 2.40 centímetros2, con 13.91 metros al Norte sobre la calle Timote. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 14397 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FEIN ESMERALDA y otro. "Prescripción" (Ficha B 1.235|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, a los inmuebles que se referirán para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que proseguirá la acción. Descripción de los inmuebles:

Cinco solares de terrenos ubicados en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimosexta Sección), y que llevan los N.os 23 al 27 del plano del agrimensor Pedro Brascón García del 12 de marzo de 1922, cuya copia actualizada por el agrimensor Ariel M. Barcelo, se inscribió en Catastro el 13 de octubre de 1969 con el número 62.524 y que poseen respectivamente los N.os de padrón, superficies y frentes que se detallan a continuación:

I) Solar N.o 23, padrón N.o 142.136, superficie 296 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;

II) Solar N.o 24, padrón N.o 142.137, superficie 215 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;

III) Solar N.o 25, padrón N.o 142.138, superficie 215 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;

IV) Solar N.o 26 padrón N.o 142.139, superficie 215 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier y;

V) Solar N.o 27, padrón N.o 142.140, superficie 243 metros frente de 9 metros a la calle Alaska. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 12.600.00 30|pub. 13655 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: CARLOS A. MORTOLA. "Prescripción adquisitiva". (libro 5, F.o 520, N.o 219), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Carlos A. Mortola, solicitando la prescripción del inmueble empadronado con el N.o 109.959 ubicado en la Novena Sección Judicial de este Departamento, tiene una superficie de 412 metros, 32 decimetros, y mide 12 metros, en el Nordeste de frente a la calle Guttemberg, distando su punto medio 62 metros 72 centímetros de la esquina formada con la calle Veraguas, 12 metros en el Sudoeste, 34 metros 36 centímetros, en el Nordoeste lindando con el solar N.o 2, e igual medida en el Sudeste, confinando con el solar N.o 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Mireya Montemurro. Actuaria.

16) $ 9.000.00 30|pub. 12295 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMAPRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigesimoprimera Sección de la Capital, dictada en autos: ABELENDA LORENZO "Prescripción adquisitiva treintenaria", (N.o 3, L.o 11, F.o 215), se cita, llama y emplaza por noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, a cuantos se consideren con derecho, a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 50.236, con una superficie de 442 metros cuadrados 84 decimetros cuadrados, con un frente de 8 metros, 60 centímetros por el Sur a la calle Carafí, 51 metros, 50 centímetros al Oeste con el padrón 50.235 y al Este con el padrón 52.237 y 8 metros 50 centímetros, al Norte con padrón N.o 50.220. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Dra. Gladys I. Rodríguez, Actuaria.

16) $ 6.300.00 30|pub. 5253 [illegible].15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: APARICIO de SOSA y SANTA CAMILA SILVEIRA de de SOSA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 305|970), se hace saber: Que ante este Juzgado, se han presentado Aparicio de Sosa y Santa Camila Silveira de de Sosa, pro-

moviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble empadronado con el N.o 80, ubicado en la manzana N.o 160, de la ciudad de Artigas, primera sección judicial de este departamento, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3460, el 22 de abril de 1970, tiene una superficie de 2.457 metros 18 decímetros, con 84 metros, 15 centímetros de frente al a calle 12 de Octubre esquina Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de Juan Martins Cuelho, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el proceso. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de julio de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32118 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: TIMOTEO GABRIEL, SANTIAGO RAMON, CATALINA MELANIA y PETRONA DELGADO MARTINEZ, SIMON, RAMON, LIMA y ANTONIA DELGADO PALLEIRO, JOVA, ANIBAL, DEODORA, MARIA ELENA, ALBA, JUAN ANGEL, TEODORO y BLANCA ESTHER DELGADO CARABALLO y CARLOTA CARABALLO de DELGADO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C número 382|70) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble que más abajo se detallará, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

"Una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "El Pantanoso"; empadronada con el N.o 1.680; que según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de fecha 24 de junio de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 26 de junio de 1922; consta de una superficie de 9 Hás., 3.255 metros y 16 decímetros cuadrados; lindando: por el Norte; Cno. Vecinal por medio, 226 metros 20 centímetros, con la propiedad de Juan María Pérez, 113 metros 15 centímetros con la propiedad de F. V. de Bonilla; y 455 metros 90 centímetros y 228 metros 70 centímetros con la propiedad de José Ottón; al Sur: Una línea quebrada cuyas secciones miden 278 metros, 30 centímetros y 666 metros 90 centímetros con la propiedad del Dr. José Sienra Carranza; los límites Norte y Sur convergen en un punto al Oeste; y al Este, una línea recta de 197 metros con la propiedad de Felipe Alfonso. — Las Piedras, 29 de junio de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

16) $ 12.600.00 30|pub. 14784 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Pideras, en autos: PACHECO GUILLEN, MAXIMO RAFAEL. "Prescripción treintenal adquisitiva". (Ficha C N.o 121|70), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de campo sita en zona rural del Paraje "El Colorado", Quinta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 13.990 señalado con el N.o 2, según plano del agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto en Topografía el 22 de julio de 1929 con una superficie de 2 Hás. 8.275 metros, 26 decímetros que se deslindan: 211 metros 50 centímetros al Noroeste a Servidumbre de paso; 158 metros 40 centímetros al Noreste, lindando con fracción N.o 1; 211 metros 50 centímetros al Sureste lindando con propiedad de Policarpo Guillén y 154 metros 60 centímetros al Suroeste lindando con la fracción N.o 3 del mismo plano, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1.o de junio de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

16) $ 9.000 00 30|pub. 13664 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORGOGNO BENTANCOURT TERESA S., ANYELA CLARA JOSE, ISABEL, REYNA, JUAN DOMINGO y MARIA CRISTINA. "Prescripción treintenaria", (F. C. número 184|970) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble siguiente:

Fracción de campo sita en Paso Antolín, Segunda Sección Judicial de Colonia, padrón mayor área N.o 3.450; superficie de 6 Hás., 3.284 metros cuadrados, que se deslinda: Norte 343 metros 20 centímetros, parte camino vecinal a ruta N.o 21 parte con Bernardo Reutor; Oeste 184 metros 40 centímetros con Ignacio Pérez; Sur y Este 342 metros 90 centímetros y 184 metros 55 centímetros respectivamente, con sucesores de Enrique Rohrer, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, mayo 29 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 13686 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos caratulados: CEPEDA, OSCAR LUIS. "Prescripción treintenaria" (F. 158 C|70), se hace saber que se ha presentado el señor Oscar Luis Cepeda iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno con casa, situado en la 6.a Sección del Departamento de Colonia (Carmelo), padrón N.o 940, con un área de 940 metros cuadrados y con frente a la calle 18 de Julio s|n. entre 25 de Agosto y Rincón y cuyo deslinde surge de autos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, en especial a los sucesores de Victoriano Cepeda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. — Carmelo, junio 11 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.300.00 30|pub. 12945 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS. "Prescripción treintenaria". (L.o 34-546), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y en especial a los linderos Carlos H. Fuller Camilo Forentino Méndez y Antonia Justina Méndez, a sus sucesores y causahabientes a cuaquier título para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a Sección de Lavalleja, padrón N.o 1.976. Dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas siete mil doce metros cuadrados y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de mil cien hectáreas, mil veinticinco metros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste con campos de Carlos H. Fuller; al Sureste con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón N.o 1.812; al Suroeste, Oeste y Noroeste el arroyo "Tapes Chicos". Dicho inmueble lo hubieron por título de compraventa, modo tradición, del señor Luis Zeballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 29 de 1970. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.500.00 30|pub. 13031 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ELEUTERIO MANZANARES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Padrón suburbano 2.208). Ficha C. número 275|970, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derecho y especialmente a Roberto A. Fischer y Ramón Cabrera, y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran, sobre el bien inmueble suburbano, Padrón Nº 2.208, de la manzana 283 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, consistente en una fracción de tierra, con sus construcciones y mejoras, que consta según plano del agrimensor Luis A. Carballo, de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 1.051, el 4 de mayo de 1970, de un área de 2.060 metros cuadrados 50 decímetros con 35 metros 50 frente a calle Rivera; para que deduzcan los derechos que tuvieran, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les designará Defensor de Oficio, sin otro trámite, haciéndose efectivo el apercibimiento. — Fray Bentos, julio 22 de 1970. — Carlos María Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 8.100 30|pub. 13495 Ag.5.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: CARLOS ALBERTO LABORDA TECHERA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (padrón rural N.o 460), (Ficha C N.o 188|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos, especialmente a Tristán y Cantalicia Techera o Texeira, Francisco Laborda o Laborde y Nicolasa Techera, y|o sus sucesores, bajo apercibimiento legal, a que comparezcan a deducir sus derechos del bien rural, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el N.o 460, que según plano del agrimensor Mayo S. Martínez, de agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2.050, el 25 de setiembre de 1969, se compone de un área de 29 Hás. 3.971 metros cuadrados, que se deslinda así: 296 metros al S.E. lindando parte con el padrón 459 de Estancia "Franklin N. de Souza S. A." y parte con el padrón 462 de Tomasa Texeira de Bueno e hijos; 752 metros al S.O. lindando con el padrón 459 de Estancia "Franklin N. de Souza S. A."; 452 metros al N.O. lindando con el padrón 487 de Clotilde Maisonnave de Casterés y Alberto Maisonnave y 828 metros al N.E. lindando también con el padrón 487 citado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor, a los sólos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.

16) $ 11.700.00 30|pub. 13381 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICENCIA IGNACIO DE LARROSA, (Ficha A. Nº 70, año 1970) iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 318, parte del solar 8, manzana N.o 57, la que según plano del agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 4.250 el 17 de marzo de 1970, tiene un área de 866 metros cuadrados con 30 metros de frente al S. E. a calle Juana A. de Oriol; y 12 metro 20 centímetros también de frente al S. O. a la calle Ceballos, por ser esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores y causahabientes de José Núñez Bittencourt, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 5 de junio de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 9.000 30|pub. 13582 Ag.5.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó GLYCERIO DE OLIVEIRA CAMARGO (Ficha A| 36|1970), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintañal, del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la 3.a sección de Rivera, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4.215 el 30 de diciembre de 1969, parte del padrón N.o 5.746 con área de 147 hectáreas 7.562 metros cuadrados, lindando: al Sur y Sureste José Bozzolo; al Noreste Valeriano Barrial y sucesión Pedro Camargo y al Noroeste con fracción A del mismo plano de Frontino de Oliveira Camargo y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Euclides Villa y a todos los que tengan interés en el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de junio de 1970.

16) $ 8.100.00 30|pub. 11993 Jl.21.-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER KLEIN MANN, (Ficha A 35|1970), solicitando que se declare que adquirió por el modo de prescripción, la propiedad del vehículo marca "Land Rover" (Jeep), modelo 1956 matrícula F.21.024, padrón número 21.155, motor N.o 173602538.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Contreira Rodríguez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al vehículo descripto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 12 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 13028 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San

José, dictada en autos: PRADO de FLORES, MARIA EMILIA. "Prescripción". (L.o 19, F.o 121, N.o 265), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien empadronado con el N.o 4.295, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, huerto 57, que según plano del Agr. José M. Teijeiro Podestá, tiene una superficie de 453 metros, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte en 20 metros con padrones N.os 4.288 y 5.371; al Este en 22 metros 65 decímetros con bien empadronado con el N.o 4.294; al Sur, en 20 metros con frente a calle Río Branco y al Oeste, con 22 metros 65 centímetros, con inmueble padrón 4.296 y en especial al señor Alfredo Durán, sus descendientes, causahabientes, o sucesores, universales o singulares, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, noviembre 11 de 1969. — María Mercedes López de Marifio, Juez de Paz.

16) $ 9.900.00 30|pub. 14334 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos INDALECIO MODERNEL. "Prescripción treintañal". se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Fabila de Mello o Favila de Mello, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, sita en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.084, con una superficie de 1.383 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la actual Feria Judicial Menor, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 9 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 13898 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BOTTERO, OMAR. "Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los herederos, de don Pedro Martínez, y a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un camión marca "Austin", modelo 1957, Motor N.o 118:029, empadronado en el Departamento de Tacuarembó, con la característica N.o R 1.1216, padrón N.o 2.242, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 22 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 11333 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ORIBE AGUIRRE POSADA. "Prescripción treintañal", se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble que se dirá y especialmente a los causahabientes de don Pío Carreño: Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.781, con una superficie de 625 metros a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, junio 26 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 11904 Jl.13-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos: "DARMI CAETANO en nombre y representación de FLORENTINO EDUVIGES MIER o MIEBES o MIERS. Prescripción Treintenaria" (Nº 327. Libro 9. Folio 15). se cita, llama y emplaza a Gregoria Acosta de Velez o sucesores en su caso, a los linderos del inmueble que se individualizará y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos por el término de noventa días, en el inmueble rural padrón número 3.002, situado en esta Primera Sección y que según plano del agrimensor Ramón Ma. Cabrera del 30 de mayo de 1969, inscripto en Catastro local el 10 de junio del mismo año, con el N.o 3.213, tiene una superficie de 3 Hás. 523 metros midiendo: metros 339,30 al Norte y Noreste con frente a Camino Vecinal, metros 354.10 al Sur con Camino Vecinal y metros 177.50 al Oeste lindando con Gregoria Acosta de Velez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo prevenido por el artículo 307 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1970. — Doctor Juan Francisco Calvente Solari, Juez de Paz Primera Sección.

16) $ 8 100 30|pub. 13574 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento en autos: MACHADO SOTICO. "Prescripción" (Ficha 180, c. año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos del inmueble y en general a todas aquellas personas que, por cualquier motivo o concepto, se consideren con derechos en el bien, a fin de que comparezcan en autos a este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo prevenido por el Art. 307 y ss. del C.P.C. y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien raíz, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 3.083 y que según plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 3.319, el 19 de febrero de 1970, se compone de una superficie de 192 metros y 24 decímetros y se deslinda así: al Sur con la calle Sarandí 10 metros y 80 centímetros, igual cantidad al Norte con Padrón N.o 3.079; al Oeste 17 metros y 80 centímetros con Padrón número 3.084 e igual medida al este con Padrón N.o 3.082. Justificó estar auxiliado de pobre. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 31692 Jl.21-v.set.1.o.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LYLIANH BURWOOD de BATANCOR, solicita la inscripción del modelo de marioneta denominado "Papo", del cual se declara autora. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 14220 Ag.13-v.ag.27.

JULIA ESTHER VILA, solicita la inscripción de la obra titulada "Nostalgia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 14164 Ag.13-v.ag.27.

MIGUEL ANGEL CABALLERO FERREIRA, solicita la inscripción del escrito titulado "Contribución al uso de la Novocaína como anestésico general", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 14128 Ag.13-v.ag.27.

MARCO DI SEGNI, solicita la inscripción de la obra titulada "El perdón de los pecados" y el seudónimo "Jess Nivirom Max", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 13836 Ag.10-v.ag.21.

WALTER E. HERRERA SUAREZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción sin amor" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 13838 Ag.10-v.ag.21.

AGADU, registra obras de sus asociados:
CLAUDIO COLAFRANCESCHI; "Faldas cortas" (Rock); "Sin nombre" (Balada) y "Agitame" (Twist).
JORGE DA TRINDADE; "Busco mi destino" (Shake Moderato).
FERNANDO MUNIZ; "Solo por la vida" (Tango. y "Piedad señor" (Tango).
LUIS ALVAREZ y JUAN CARLOS FENOCCHI; "El peón agricultor" (Milonga).
ALICIA G. SOSA; "Si supieras amor..." (Bolero).
W. CUGNASCO; "Lucy" (Fox Trot).
EDGAR RAMOS; "Richutti" (Sarf).
JOSE MARIA FERNANDEZ y CARLOS WALTER PEDROSO; "El pastorcito" (Cumbia); "La cumbiamba" (Plena) y "Marina" (Son).
YEN ROBERT BERRUETA y HUGO VARELA; "Felicidad navideña" (Canción Colombiana).
RAUL DE MIGUEL y LUIS A. LOPEZ; "Amanecer en mi noche" (Candombe).
JOSE WILSON LARRANDABURU; "25 de Agosto" (Zamba).
ANSELMO GRAU y MARTI MOLINA; "El abismo" (Habanera).
YEN ROBERT BERRUETA y HUGO VARELA; "Tu recuerdo la luna y el mar" (Balada).
ADELA GLEIJER y ANSELMO GRAU; "Veo veo" (Sobrepaso).
DENIS ADDA; "La tormenta" (Rock lento); "Escuchame canción" (Shake lento).
SILVIA BOLLO; "Todo terminó" (Shake); "Nos encontramos" (Bolero) y "Amor de verdad" (Shake).
MARIA LUISA ATAIDES y ROBERTO SUAREZ; "El angel tutelar" (Canción).
LIBER GARCIA y ENRIQUE SORIANO; "Cuando las rosas crezcan" (Rock lento).
DON GALAN; "Tata dios" (Zamba).
BERRIEL; "Dime amor porque" (Melódico).
RAFAEL RODRIGUEZ y ANA MARIA MAUTONE; "El adiós" (Melódico).
ESTELA SANGERMANO; "Espejo de la fuente" (Canción); "Como es dulce el amor" (Vals).
JUAN LORENTI; "Ali di sogni" (Romanza).
JUAN RAMON BOGAO; "Nuevamente novios" (Bolero).
ELADIO FERNANDEZ y JORGE MARCHALES; "Sin buscar" y "Esteban" (Beat).
HORACIO SUSENA; "Drama de amor" (Tango) y "Será tarde" (Tango).
AMERICO MANGINO y REINALDO ROSSELLO; "Soñemos sin soñar" (Tango).
AMERICO MANGINO; "Novelón" (Tango).
ALFONSO FOGAZA y FLORENCIO NAPOLI; "Muchachos... quiero bailar" (Milonga).
GABRIEL DE MARCO y ORLANDO CARDOZO DIAZ; "No me dejes morir" (Tango).
DARIO RAMON MELGAREJO; "Tristeza de mar y arena" (Rock lento) y "Un año más" (Bolero).
SERGIO VALENTINO y DANTE MAGGI; "Pura pinta" (Tango).
HUMBERTO SEOANE; "Bajo el cielo de Oriente" (Canción).
BERTHA PASEYRO y ENRIQUE SORIANO; "Receta para un flaco" (Tango).
MARIO VIDALIN y JOSE GONZALEZ RAMOS; "De las latas" (Milonga) y "Negrito" (Vals).
MARIO VIDALIN y JORGE ECHENIQUE; "Del ausente" (Vidalita).
MARIO VIDALIN y ENRIQUE WILLIMAN; "De lo que ha de venir" (Aire de Milonga).
MARIO VIDALIN y MANUEL DEMETRIO SOUZA; "La lluvia de aquel día" (Canción Milonga).
ALICIA MESSINA; "Noches uruguayas" (Samba); "A Julia Elena" (Cielito) y "A mi pueblo Bolivar" (Samba).
ELCIRA ZERBONI; "Ritmos de juventud" (Fox Marcha) y "Duermete" (Canción de Cuna).
PABLO DE SANTIS; "Hermano facha" (Album Musical).
NUDAROBE; "A mi Uruguay" (Album Musical).
RODRIGUEZ, RAUL FRANCISCO; "Tercera ventana" (Album Musical).
OMAR GRASSO; "Cantando a propósito" (Espectáculo Musical en dos Actos).
ROBERTO DE SALINAS; "Uruguay en sus canciones" (Versos).
ANGELITA PARODI; "La rebelión de los juguetes" (Traducción y Adaptación de Teatro Autorizado).
ANGEL ALDO FANTAUZZI; "Addo" (Seudónimo).
DANIEL OLVEIRA; "Daniel" (Seudónimo).
MARCO ZOBOLI; "Monedero confidencial" (Con la vida en un hilo... de teléfono) (Micro Programa).
JOSE CARBAJAL y ROBERTO CABRERA; "Pelusa" (Album Musical).
LUCIA LAURA VILA; "Amor, dejándome la muerte te llevó la vida" (Poemas).
ALICIA GRISELDA SOSA; "Graciela Sosa" (Seudónimo).
WALTER DI LEVA; "El pasado de Silvina Ayala" (Teatro, Radio y T. V.).
HOMERO MARTINEZ; "Carnavaleras" (Album Musical).
ENRIQUE SORIANO y LIBER GARCIA; "Album Musical 70" (Album Musical).
WALTER SILVERA (Manteca); "Los tamberitos 1970" (Libreto de Carnaval) y "Revista Negra" (Libreto de Carnaval 1970).
YEN ROBERT BERRUETA; "Dick Robert" (Seudónimo).
DANTE MAGGI; "La quiniela" (Cuaderno de Versos).
RAUL FRANCISCO RODRIGUEZ; "Segunda ventana" (Album Musical).
ROBERTO BARRY; "Vaca que cambia de querencia termina con un ternero" (Obra de Radio, Teatro y T. V.).
CARLOS MONTOLLA; "Elizabeth" (Album Musical).
CARMELO FERREYRA; "Turupí" (Album Musical)
LUIS A. PEÑA; "Princesa del parque" (Album Musical).
NUDAROBE; "Añoranza" (Versos).
TOMAS VALENZUELA; "Gaucha" (Obra Radio Fónica inspirada en la obra de Javier de Viana).
JOSE CARLOS MARTINEZ; "Soy su autor" (Libro de Versos).
LUIS AMERICANO; "Serás una extraña" (Album Musical).
HUMBERTO RIVAS; "Penurias de un labrador" (Album Musical).
JULIO LUCERO; "Gaucho" (Poemas).
ALBERTO CASAL ACUÑA; "Porque olvidar" (Album Musical).
MARIO CAMMARANO; "Vamos a jugar" (Obra Teatral para Niños).
MANUEL DEMETRIO SOUZA; "A don Domínguez Gutiérrez" (Verso).
AMERICO TABAREZ (Pancho Correa); "Alejandro Magno" (Drama histórico en dos actos).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Mentes perdidas" (Album Musical). — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 13.600.00 10|pub. 13916 Ag.10-v.ag.21.

MARIA TERESA ALVAREZ, solicita la inscripción del escrito titulado "Contenido Humano del Arte", y el seudónimo "María Teresa Fenix", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.)
17) $800.00 10|pub. 14222 Ag.14-v.ag.28.

MARCOS J° VERNET NOGUEIRA y GUILLERMO A. DIAZ FOSTER, solicitan la inscripción de la obra titulada "Documentos históricos del Cuerpo Nacional de Bomberos", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 14705 Ag.19-v.set.2.

ESTHER FERNANDEZ de VARELA, con domicilio en Br. España N.o 2617, solicita la inscripción del "Cuaderno N.o 1" (Método de tejidos) "Carol", del que se declara autora. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 14823 Ag.20-v.set.3.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. "Quiebra". (L.o 37, F.o 447), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1970, el Síndico, formuló la graduación de los créditos. — Mercedes, agosto 5 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
18) $ 600.00 10|pub. 14686 Ag.19-v.set.2.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARGARITA ETCHEMENDY ESPONDA, (V 186|970), pués donde figura como "María del Carmen" debe decir "Margarita". — Montevideo, julio 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 13945 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SIMON ELIAS RESBANI AUDE, (V 168 970), pués donde figura el apellido paterno como "Resbano" debe decir "Resbani". — Montevideo, junio 26 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 13947 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: PIOVO RICIERO BRUSCIANI. "Rectificación de partida" (Ficha E|746|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del nombrado, en el sentido de que donde figura como "viudo" y que su esposa lo fue Juana Montenegro debe decir que era "casado" y que su esposa es "Aida Guerrero Brusciani" y donde su segundo apellido aparece como "Risciero" debe decir "Riciero" por ser ello todo lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $2.250.00 15|pub. 14330 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: NICOLA SANTIAGO MERELLI y otros. "Rectificación de partidas" (L.o 47, F.o 51) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Nicola Santiago Merelli con Violeta Zulueta, en la que aparece el nombre del contrayente como: "Santiago", debe decir: "Nicola Santiago" y la de nacimiento de GLORIA MABEL MERELLI ZULUETA, en el sentido de que donde el nombre de su padre aparece como: "Santiago", debe decir: "Nicola Santiago", por ser así lo que corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32043 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ERNESTO RUBENS DE SOSA y LYDIA HAYDEE PAREDES. "Rectificación de partida" (Ficha E| 1040|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el contrayente aparece como "Ernesto Ruben Sosa" debe decir "Ernesto Rubens de Sosa" y de donde la contrayente aparece como "Lydya Haydee Paredes" debe decir: "Lydia Haydee Paredes" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32034 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA del CARMEN SPACCIANTI DE DEAVILA, solicitándo la "rectificación de la partida" de nacimiento de su menor hija "María de los Angeles Deavila Spacianti" pués en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como "Spacciantti", debe decir: "Spacianti", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $2.250.00 15|pub. 14818 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de OSVALDO LEONCIO PEREIRA y ADELFA HERMOGENES FERREIRA, estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma, figuran como "Ferreyra", debe decir: "Ferreira"; y en donde el nacimiento de la contrayente figura como acaecido en el año 1900 debe decir: "1902"; B) De nacimiento de "Wáshington Pereira Ferreira", estableciéndose que en donde el apellido materno y el del abuelo materno, figuran como "Ferreyra", debe decir: "Ferreira". — Montevideo, junio 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 14846 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la "rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO RAUL LEGUISAMO estableciéndose que en donde el apellido figura como "Leguizamo" debe decir "Leguisamo". — Montevideo, junio 29 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $1.350.00 15|pub. 14311 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JAIME NOWINSKI y GRACIELA CAROLINA MORTEO, estableciéndose que en donde el mismo figura como "Jaime Novinski" debe decir "Jaime Nowinski". — Montevideo, junio 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 14010 Ag.11-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RODOLFO ROMERO y AMANDA MARIA RAMOS, estableciéndose que donde la madre de la contrayente figura como "Rosa Ferreira" debe decir "Rosa Ferrari". — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 13946 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN SIMON MARENGO LAVAGGI, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como "Marenco" debe decir "Marengo". — Montevideo, julio 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350 15|pub. 13550 Ag.5.-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HORTENCIA ELENA CAMINO PITELLA, en el sentido que donde la contrayente figura como "María Hortencia Caminos Pitela", debe decir: "Hortencia Elena Camino Pitella", por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32071 Ag.14 v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TTURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAROLINA MARGARITA ZANONIANI DE MARTINEZ (Ficha D|144| 70), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con don Andrés Martínez, en el sentido que donde la contrayente figura como "María Carolina Zanonia_ ni, nacida el 23 de febrero de 1913", debe decir "Carolina Margarita Zanoniani Ruiz, nacida el 23 de febrero de 1909", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 14568 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN VAEZ, pues donde figura como Baez su apellido paterno, debe decir, Vaez, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350 15|pub. 13569 Ag.5.-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GINA PAOLINA CORNACCHIONE BAGNOLI, (V|237|970), pues en donde figura el apellido paterno, el del abuelo paterno y el de la abuela materna como "Cornachione" debe decir "Cornacchione". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32099 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ODILA BAROFFIO BURASTERO, (V 737|68), pués donde figura el apellido materno como "Burastelo" debe decir "Burastero". — Montevideo, agosto 5 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 14434 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partidas: Nacimiento de ENRIQUE PAULINO y JUANA TRZCINSKI RUDNICK (V|165|70), donde sus apellidos aparecen como "Trycinski Budnicka" el del primero y "Frycinski Budnicka" el del segundo; en ambas debe decir: "Trzcinski Rudnicki". — Montevideo, julio 22 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 14319 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de Matrimonio de MARIO ALEJANDRO LASA y CARMEN VILLALBA, donde la contrayente figura como "Carmen" debe decir "Antonia Ubalda"; b) da Nacimiento de HILDA GLADYS y MARIO WALTER LASA, donde el nombre de la madre aparece como "Carmen" debe decir "Antonia Ubalda" (Ficha V|183|970). — Montevideo, julio 28 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14480 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|143|1970), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de NORMA BENNETT GONZALEZ; donde dice "comparece don Eduardo Horman Millard Bennett" debe decir "comparece don Eduardo Horman Bennett Gepp". — Montevideo, julio 22 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 14320 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JUAN ALBERTO CARDONA con IRIS JOSEFA PEREZ, (V|23|970), donde el contrayente figura como "Juan Alberto Macedo", debe decir "Juan Alberto Cardona Macedo" y donde figura como hijo natural de "Cilda Macedo" debe decir hijo legítimo de "Tomás Cardona y Gilda Macedo". Nacimiento de "Daniel Alberto, Fernando Luis y Graciela Iris Cardona Pérez", donde el padre de los inscriptos figura como "Juan Alberto Macedo" debe decir "Juan Alberto Cardona Macedo". — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32069 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDMUNDO ORTIZ y DELIA VICENTA DA CUNHA de ORTIZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Mario Tomás, Nancy Estela y María Rosalía, pues en todas ellas, donde el padre de las inscriptas figura como Eduardo, debe decir Edmundo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 5 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31972 Ag.5.-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de JAIME ELIAS BINTOR y GREGORIA RAMONA DEBORA CASAS ARTIGAS, donde la contrayente figura como "Gregoria Ramona Débora Artigas", debe decir: "Gregoria Ramona Débora Casas Artigas", hija natural de "Juan Pedro Casas" (fallecido) y de "María Artigas"; B) de nacimiento de "Wladimir y Adriana Bintor Casas", donde los inscriptos figuran con el apellido "Bintor Artigas", debe decir: "Bintor Casas", hijos de "Jaime Elías Bintor y Gregoria Ramona Débora Casas Artigas" nietos por línea materna de "Juan Pedro Casas" (fallecido) y de "María Artigas". — Montevideo, junio 17 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $2.700.00 15|pub. 14852 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE CONDE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde figura como: "José Conte", debe decir: "José Conde", por así corresponder. — Montevideo, junio 10 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 14191 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LEON TEVELEV y SARA HERMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo PABLO, pues en la misma donde el padre y el abuelo paterno del inscripto, figuran como "León Teveler e Isaías Teveler" debe decir "León Tevelev e Isaías Tevelev" respectivamente. — Montevideo, julio 23 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13948 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PAULA MANCINI de GAZZANO, ILDA RENEE, NELLY GLADYS y LUIS RUBEN GAZZANO MANCINI, (Ficha D 75|70), solicitando la rectificación de las partidas siguientes:

a) de matrimonio de LUIS GAZZANO con PAULA MANCINI, en el sentido que, donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Manggini" o "Manzzini" debe decir: "Mancini"; y

b) de nacimiento de ILDA RENEE, NELLY GLADYS y LUIS RUBEN GAZZANO MANCINI, en el sentido que donde el apellido materno de los tres inscriptos aparece como: "Manggini" o "Manzzini", debe decir: "Mancini", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.150.00 15|pub. 14055 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ANGELA CLAUSZ. "Rectificación de partida" (F. 423|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Eduardo Brisco y Angélica Clausz, pues donde la contrayente aparece como "Angélica Klausz" debe decir "Angélica Clausz" y donde el padre de la contrayente figura como "Julio A. Klausz" debe decir "Julio A. Clausz". — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14618 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "HERAS GLORIA RENEE. "Rectificación de partida" (F 233|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Renée Heras, pues donde el padre de la inscripta figura como: "José Heros", debe decir: "José Heras", por así corresponder.

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32051 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "JURIJ ALBERTO MALETIC. Rectificación de partida (F. 165|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jurij Alberto Lojze pues donde el padre figura como "Alberto Maletich" debe decir "Alberto Maletic" por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350 15|pub. 13621 Ag.5.-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ALICIA HILDA GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha D|59|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Hilda González Vidal, en el sentido que donde la menor figura como "Indalecia Hilda", debe decir "Alicia Hilda", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14619 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: GRIMALDO RICO ALDI. "Rectificación de partida" (D|83|70), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Grimaldo Ricobaldi en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como "María Esther Berrutti" debe decir "María Esther Berretti" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32098 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: ISAAC NIRENBERG y OTROS. "Rectificación de partida" (D|113|70), se hace saber que se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Isaac Nirenberg con Rifka Feldman, en el sentido que donde el año de nacimiento de los contrayentes figura como "1923" debe decir: "1924", y de nacimiento de: Jorge y Perla Nirenberg, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Wirenberg" debe decir "Nirenberg", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.700.00 15|pub. 14476 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "QUINTIN GARCIA GIL". Rectificación de partida y justificación de identidad (D|225|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la declaratoria de identidad con referencia al testimonio de la partida de nacimiento de Quintín García Gil, nacido en la República Argentina, pues en la misma en vez de decir: "hijo legítimo de Teodora Gil" decía "hijo legítimo de Rosario Carmona y de Teodora Gil"; y se solicita la rectificación de la partida de defunción pues en la misma donde se anotó como "Quintín García Carmona" debe decir: "Quintín García Gil", por ser como corresponde. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31969 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FRANCISCO CONIGLIO y otra. "Rectificación de partida". (Ficha D 105|970), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FRANCISCO CONIGLIO y ALTIVA FAUSTINO y en la de nacimiento de MARIELLA PATRICIA CONIGLIO, pués en donde en la primera la contrayente figura como "Altiva Rosa Machado" y en la segunda la madre de la inscripta como "Altiva Rosa Machado" debe decir en ambas "Altiva Faustino", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32021 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri dictada en autos: "ANDRES ANACLETO DUFORT Y ALVAREZ y otros" Rectificación de partida (321|69) se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio, donde el compareciente figura como "Andrés Anacleto Dufort" debe decir: "Andrés Anacleto Dufort y Alvarez"; b) De nacimiento de sus hijos Andrés Eduardo, Gustavo Raúl, Patricia María Jesús y Marcelo, donde figura el padre como "Andrés Anacleto Dufort" debe decir: "Andrés Anacleto Dufort y Alvarez" y donde aparece el abuelo paterno como "Raúl Dufort" debe decir: "Raúl Dufort y Alvarez", en todas ellas por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.150 15|pub. 13622 Ag.5.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: "BLANCA IRIS DE LA PUENTE". Rectificación de partida (D|79|70), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Iris de la Puente, pues donde la inscripta figura como hija de Dominga de la Puente, debe decir "Hermenegilda de la Puente", por así corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31971 Ag.5.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: "SERAFIN DURAN PUMAR" Rectificación de partida (D|99|70), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Serafín Durán Pumar, pues en la misma donde el apellido de la madre figura como Pomar, debe decir "Pumar", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31970 Ag.5.-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ALCIRA DALCIN de LUDWIG. (Ficha 122|70), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Susana Ludwig Dalcin, en la siguiente forma: donde dice "Ludwing Susana", debe decir "Ludwig Susana" y donde dice: "Armando Ludwing", debe decir: "Armando Ludwig". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, julio 24 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31940 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don LUCIO EMILIO DIAZ y ESTELA NUÑEZ de DIAZ, solicitando la rectificación de partida (Ficha Civil Nº 401|69) de su menor hijo Jorge Eduardo, en el sentido, de, donde dice: "Jorge Eduardo Díaz Furtado", debe decir, "Jorge Eduardo Díaz Núñez". — Canelones, 30 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 13479 Ag.5.-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA SCAGLIA MORALES. (Letra V, Año 1970, N.o 215), pues donde dice hija de "Nélida Lucía Morales" debe decir "Nélida Usia Morales". — Pando, 23 de julio de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 14473 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENZZO ADAN BENTOS. "Rectificación de partida", (F 186|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del contrayente gestionante, sustituyendo todas las veces que dice "Suárez" por la correcta "Suanes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 22 de junio de 1970. — Luis Mazzel Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13451 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de AURORO BALBUENA, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como: "Pedro", en lugar de: "Auroro", que es el verdadero; y

De matrimonio de AURORO BALBUENA y DOMINGA RITA CETTI, donde se establece la fecha y lugar de nacimiento del contrayente Auroro Balbuena, "12 de agosto de 1907, en esta sección", debe decir: "26 de noviembre de 1909, en la Decimocuarta Sección Judi-

cial de este Departamento". — Colonia, agosto 7 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 14749 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido RENEE MORANDI de PORLEY, (Ficha C 394|969), iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su fallecido esposo, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como: "Luis Milciades Porley Oribe" en lugar de "Luis Milciades Porley Olivera", que es lo que corresponde. — Rosario, 6 de agosto de 1970. — Esc. Martha Cano. Actuaria Adjunta.
19) $ 3.150.00 15|pub. 14666 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos, BARRIOS DE ACOSTA, ATILIA. "Rectificación de partida", (Ficha 67), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don "Luis Acosta Barrios" y doña "Elsa Iris Acosta Barrios", solicitándo la rectificación de la partida de defunción de su madre, inscripta con el número ocho al folio cuatro vuelto del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos sesenta y seis, por el Oficial del Estado Civil de segunda Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como "Genoveva" debe decir: "Atilia", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, marzo 18 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $2.700.00 15|pub. 14863 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CIORCIARI de RODRIGUEZ, BLANCA.. "Rectificación de partida". (F.a 826|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Ciorciari de Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número 3.244 a Fs. 22, llevado en el año 1926 por el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde aparece inscripta como hija natural de: "Carmen Chorchere", debe decir: "Ciorciari", por ser el que corresponde.

Se hace constar que la presente gestión, está asistida de auxiliatoria de pobreza.. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32113 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CELSO MANUEL PIÑEYRO GERONZINI". Rectificación de partida (Libro 17. Folio 205. Nº 893) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido donde dice "Scelzo" o "Scelzo" debe decir Celso, que es el que corresponde. — Paysandú, julio 22 de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
19) $ 1.350 15|pub. 13461 Ag.5.-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JUAN PABLO SARAVIA VIERA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 279, año 1969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Irma Viera de Saravia, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Pablo Saravia, pues en la misma aparece con el apellido "Sarabia", en lugar de: "Saravia", que es lo que corresponde. — Mercedes, julio 22 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14690 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — En autos: FORTUNATO BASSO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha N.o 322, año 1970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Fortunato Basso, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido "Vazo", en lugar de: "Basso", que es lo que corresponde. — Mercedes, julio 24 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14689 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ATILIO ARRAMBILLETE, en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". donde dice: "María Atilia" debe decir: "María Atilio". y donde dice: "Arrambillete", debe decir: "Arambillete".

A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Escribana Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32041 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CATALINO GARAY, donde dice de sexo: "femenino", deberá decir: "masculino", donde dice se le ha puesto el nombre: "Catalina" deberá decir: "Catalino". — Treinta y Tres, 10 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 14189 Ag.13-v.set.3.

20-Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Puig Antonio c|. DE LEON HUGO, (F. 616|69), se hace saber que el 7 de setiembre a las 16 horas en Miguelete 1977, rematará el martillero Ruben Benech con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 20 o|o efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) $ 1.200.00 10|pub. 14595 Ag.18-v.set.1.o.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Francisco Pons y otros c|. JORGE CAPRARIO y OTRA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 400|1969), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1970, a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor el siguiente inmueble:

Unidad 801, padrón individual 201.978 y los bienes comunes que le acceden, en el edificio —Propiedad Horizontal— levantado en el solar ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje Villa Biarritz, padrón matriz 32.378, con frentes a las calles José Ellauri y Leyenda Patria.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador, así como todo lo que pudiera adeudarse por medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda, gastos comunes, etc.; 3.o) Que los títulos de propiedad pertenecientes al inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana B|45, N.o 837) y otros antecedentes en la Oficina a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de julio de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
20) $ 5.400.00 15|pub. 13974 Ag.11-v.set.1.o.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Puig Antonio contra LALIN ALFREDO, (F. 224|69), se hace saber que el 7 de setiembre, a las 16 horas, en Miguelete 1977, rematará el martillero Ruben Benech, sin base, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña: 20 o|o efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) $ 900.00 10|pub. 14451 Ag.17-v.ag.31.

MILTON PAREDES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Alberto Polkman contra PEDRO ARBELO Y OTRA. Ejecución de hipoteca. F. C. 106|69", se hace saber al público que el día 1.o de setiembre de 1970 y a las 15y30 horas, por intermedio del martillero Sr. Milton Paredes asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor en la Asociación Nal. de Rematadores. Zabala 1328; del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la décima tercera sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón N.o 120.757, compuesto de una superficie de 329 ms. con diez ms. de frente al Oeste a la calle Río de Janeiro, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 4234.

Se previene: a) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, la misma; b) la comisión del rematador será la legal; c) los antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
20) $ 4.950.00 15|pub. 13555 Ag.5-v.ag.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Antonio Puig contra OLGA ESPADA R. de TURTURIELLO. Juicio ejecutivo". (Ficha C 440|69), se hace saber que el próximo 28 de agosto, a las 15 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1271, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, al remate, sin base de una motoneta desarmada, marca Jawwa Manet, empadronada con el N.o 16.722 matrícula 8.225.

Se previene que el comprador deberá consignar el 30 o|o del precio de venta en el momento de serle aceptada la oferta y el saldo al retirarla. — Montevideo, 7 de agosto de 1970.
20) $ 1.800.00 10|pub. 14155 Ag.13-v.ag.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "El Quisco S. A. contra MORBAN S. A. Intimación, desalojo y juicio ejecutivo". (L.o 60, F.o 387), se hace saber que el día 27 de agosto del corriente año, a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 y por el martillero designado señor Juan Enrique Gomensoro, el remate con las dos terceras partes de su tasación, de una máquina de escribir eléctrica, con teclado, IBM N.o 2:178.577, tasada en la suma de $ 120.000.00.

Se previene: Fíjase el 30 o|o de la oferta la suma a depositarse. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
20) $ 1.800.00 10|pub. 14056 Ag.13-v.ag.27.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CASTELANELLI DEICAS, VIRGINIA. "Incapacidad". (Ficha 134|1969), se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, por el martillero don Mateo Prieto, asistido del Oficial Alguacil de esta Oficina, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 800.000.00 (fs. 23 de los autos), del siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 59.938, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, (Colón), con frente a la Avda. Garzón 2036 entre las calles Besnes Irigoyen y Durán, compuesto de un área de 94 metros cuadrados 30 decímetros.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 5.400.00 15|pub. 13449 Ag.4-v.ag.24.

JUAN E. GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS G. GAY e HIJOS. "Ejecución de prenda". (Ficha B 142, del 1969), se hace saber que por intermedio del martillero Juan E. Gomensoro de la firma Gomensoro y Castells, se procederá el próximo miércoles 9 de setiembre a 9 y a las 14 horas, en el local de la firma ejecutada, calle Carabelas 3198, al remate público y al mejor postor y al contado de todas las máquinas de carpintería embargadas en autos a fojas 18 y que constan en detalle en el contrato de prenda agregado en el expediente a fojas 2 y 3.

Debiendo el mejor postor depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 7 de 1970.
20) $ 2.400.00 10|pub. 14078 Ag.13-v.ag.27.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratula-

dos: Enrique Rodríguez y otra con FRANCISCO COLLAZO LOPEZ. "Ejecución de hipoteca" (C|112 de 170), se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 15 horas en Cerrito 586 (hall del Juzgado), se procederá por el martillero don Julio Ipata Lagisquet asistido por el señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, sin base alguna, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de Pando, empadronado con el número mil ochocientos sesenta y ocho, señalado con el número veintitrés en el plano del Agr. Horacio Usienghi de setiembre de mil novecientos treinta, inscripto en la Dirección General de Avalúos el treinta de marzo de mil novecientos treinta y seis, con el número treinta y siete, tiene una superficie de seiscientos veinticuatro metros cincuenta decímetros, con 10 metros de frente al Oeste a la calle número dos.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 5.040.00 15|pub. 13755 Ag.7-v.ag.28.

CARLOS STAJANO WILSON

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Mederos Roberto y Otros contra AUTOMOTRIZ S A. "Ejecución de hipoteca" (C|181|70), se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación de Corredores y Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Stajano Wilson, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno contiguos con edificios y demás mejoras que le acceden, sitos en Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 7 y 8 de la manzana 37 en el plano trazado en diciembre de 1923 por el Agr. Daniel V. Reinante, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero siguiente, empadronados actualmente en conjunto con el N.o 111.185 con las siguientes superficies y deslindes: Solar 7: padrón anterior N.o 111.185, superficie 580 metros 77 decímetros con 15 metros de frente al Sudoeste a calle Costa Rica; 39 metros 45 decímetros al Noroeste linda con solar 6; 14 metros 93 centímetros al Noreste linda con propiedad de Felipe Montero; 38 metros 80 centímetros al Sureste lindando con el solar que se describe a continuación: Solar 8: padrón anterior N.o 111.186; superficie 578 metros 33 decímetros: con 15 metros al Noroeste de frente a la calle Costa Rica; 38 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción descripta anteriormente; 15 metros al Noreste, lindando con Felipe Montero; y 38 metros 76 centímetros al Sureste, lindando con solar 9 del mismo plano. Están ubicados entre las calles Lieja y Mones Roses, distando el punto medio del frente del conjunto 105 metros de la primera. Superficie total: 1.159 metros 10 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, impuestos y comisión del martillero; III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del bien descripto, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 3.o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $9.900.00 15|pub. 14313 Ag.14-v.set.4.

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramos Sigifredo y otro contra ARTIGAS RAMON y otra. Ejecución de hipoteca". (C 179|70), se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14.30 horas en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero José Enrique Decia Mendizábal, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Derechos emergentes de la promesa de compra venta, expedida por "La Industrial Fco. Piria S. A.", inscripta en el Registro respectivo con el N.o 6 al F.o 2 del libro 43, el 3 de enero de 1950, respecto a un solar de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el N.o 136.273, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, solar 16 del plano del Ing. Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1928, compuesto de un área de 496 metros 98 decímetros; con 12 metros de frente al S.O., de frente a calle Novara 3611; 43 metros al N.O. con solar 17; 12 metros al N.E. con parte del solar 13, y 39 metros 83 al S.E. con solar 15.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo;

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador;

III) Que los autos en que se decretó la venta, así como la promesa de venta referida y demás antecedentes, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 10 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 14179 Ag.13-v.set.3.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: 'Giacri Gay Angel Pablo contra JUAN JOSE GIACRI GAY y OTROS, Med. Prep." (Ficha C 705|66), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1970, a las 14.30 horas, en el local de Carabelas 3198, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público con la base de sus dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles inventariados de fs. 117 a fs. 123 de dicho expediente. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — María A. Cobas de Sanmartín, Actuaria.

20) $ 1.800.00 10|pub. 14344 Ag.19-v.set.2.

ALBERTO VANOLI

Judicial

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "Trigo Barreto, Ricardo y Otro contra JUAN JOSE SOLARES GRAVIER y MARIA LEONOR PEREZ SANCHEZ DE SOLARES, Ejecución de Hipoteca". Ficha (195 970), se hace saber que el próximo 1.o de setiembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del Sr. Rematador Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una unidad de propiedad horizontal Padrón N.o 200.748, (Unidad 001), en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Héctor R. Damasco de Marzo de 1953 aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el 15 de agosto de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 27.551, el 5|9|953 según el cual se ubica en planta baja y primer piso a cota más 905 milímetros. Por el N.O. jardín por medio a calle Coronel Mora 412. Superficie total de la unidad 149 mts. 4.780 cms. Forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 15 Sección Judicial de Montevideo. Padrón Matriz 35.440 con una superficie de 218 mts. 20 dm. con 9 mts. 14 cm. de frente al N.O. a la calle Coronel Mora entre Solano Antuña y Joaquín Núñez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas Municipales y Nacionales, como así mismo los certificados gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1970 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 13603 Ag.5-v.ag.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Singer Sewing Machine Co. contra DE FRIEIRO, ODETE C. A. y otra, (Ficha C 51|67), se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 15 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1271, se procederá por el martillero José Rodríguez Feire, asistido del señor Alguacil a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una máquina de tejer Regnis, N.o 25.618, ($ 8.000.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del precio de venta en el momento de serle aceptada su oferta y el saldo al retirarla. — Montevideo, 7 de agosto de 1970.

20) $ 2.100.00 10|pub. 14156 Ag.13-v.ag.27.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LOLA FONTELA ORTEGA. "Incapacidad" (D 203|67), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1970, a las 14 horas y continuando si fuera necesario al día siguiente a la misma hora, en la finca de la calle Mercedes 936|38, se procederá por el martillero don Arnaldo Sunhary Albín, y con la base de los 2|3 de su tasación, al remate público y al mejor postor de los bienes muebles de este expediente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1970.

20) $ 2.100.00 10|pub. 14697 Ag.19-v.set.2.

HECTOR MARIO ALBERNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de Previsión contra TAIGUER S. A. Juicio ejecutivo". (101 C|68), el día 10 de setiembre próximo a la hora 13.30 en el local, sito en calle 19 de Abril esquina Defensa, de ésta el rematador señor Héctor Mario Albernoz, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación:

Herramientas para chapista, tarros de pintura Inca, de fondo, de masilla, 1 juego de ocho calisoir "Sthal Wille Rapid" equipo de herramientas para armado de automóviles Fiat, y demás bienes embargados en autos. — Carmelo, julio 27 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 13687 Ag.6-v.ag.27.

OVIDIO ENGELHARDT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Arribillaga Iglesias Manuel c|. CANTIRAN ELSON ALBERTO. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 405|1969), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1970 a ... en la puerta de este Juzgado el rematador Ovidio Engelhardt, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 14.a sección judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el N.o 1494, la cual según plano del Ag. Bismarck Perera Indurain de octubre|1958, inscripto en la D. General de Catastro el 28|X|1958, con el N.o 3641, tiene una superficie de: 7 hectáreas 4568 metros y el siguiente deslinde: 150 metros al norte a Camino Vecinal; 499 metros 20 centímetros al Este con Juan y Ernesto Baridón; 150 metros al Sur con Tito Gonnet y 499 metros 10 centímetros al Oeste con José María Tellechea.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle Sarandí 473, Rosario; 3.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos de ley y gastos y honorarios de la escrituración. — Rosario, 27 de julio de 1970. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 14040 Ag.11-v.set.1.o.

SALVADOR LTAIF

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Pedro De Los Reyes contra MANUEL BENITO PERDOMO y otra. Ejecución de hipoteca". (C 255|69), se hace saber al público que el día 4 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Dr. Herrera 234 se procederá por intermedio del martillero Salvador Ltaif presidido por el Sr. Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes sus anexos y accesorios:

Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, construídas y a construirse, ubicadas en la localidad de "Progreso" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones. Una fracción empadronada con el N.o 108, manzana 1 con superficie de 194 metros 80 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste a la Carretera Nacional Montevideo, Canelones-Ruta 5 y la otra fracción empadronada en mayor área con el N.o 107, compuesta de una superficie de 24 metros 21 decímetros que da frente al Noreste, en un metro 23 centímetro a la Carretera Nacional Florida-Ruta 5, las dos fracciones contiguas y se encuentran empadronadas en conjunto con el N.o 108.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc. serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuen-

tran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Durazno, mayo 25 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
20) $ 9.240.00 22|pub. 13176 Jl.31-v.set.1.o.

EDUARDO PEROTTI BERALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Banco de Crédito contra JOSE OCADIO RODRIGUEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha 705|969), se hace saber que el día 27 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Eduardo Perotti Beralde, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de $ 433.333.33 equivalente a las dos terceras partes de la tasación, de un automóvil marca Ford, modelo 1946, con motor de 6 cilindros, empadronado en Cerrillos, Dpto. de Canelones, matrícula N.o 36-943 A,; con la base de $ 200.000.00 equivalentes a las dos terceras partes de la tasación, de un automóvil marca Lincol, con motor de 8 cilindros, modelo 1951, empadronado en Canelones con matrícula A. 17-733; y con la base de $ 38.666.66 equivalentes a las dos terceras partes de la tasación, un aparato ... sor, de 23 pulgadas, marca ORT sin antena, regulador de voltaje ni mesa.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el cincuenta por ciento del precio de compra, siendo de su cargo los gastos y honorarios de las transferencias, certificados e impuestos correspondientes, obtención de titulación y comisión del Rematador; 2) Los vehículos se encuentran depositados en el taller del señor Mario Sánchez, en Florida, calle Francisco Acuña de Figueroa, y el televisor en el taller del señor Jorge d... Independencia de Florida, donde podrán ser examinados por los interesados. — Florida, 28 de julio de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 3.900.00 10|pub. 13975 Ag.11-v.ag.24.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "Blumeto Corrado Isidoro contra HECTOR ALBERTO VANOLI DURO y ANGELA VANOLI CUNA de VANOLI. Ejecución de hipoteca", (C 488|970), se hace saber al público que el día 10 de setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Independencia 737, el martillero señor Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Fracción de campo y mejoras, padrón 588, ubicado en Mendoza Quinta Sección Judicial de Florida, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Barceló Santurio del 17 de noviembre de 1961, compuesto según título y plano de una superficie de 114 Hás. 3.716 metros, que lindan con la fracción 3 del mismo plano, con camino vecinal y con la fracción 2 del citado plano; Este, con frente al camino nacional; Sur, con predios de Filomena G. G. de Sánchez y Oeste, con fracción 3 del plano citado.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil, salvo que la compra la efectúe el ejecutante. (Art. 925, C. P. Civil); 2) Los gastos de escrituración, certificado comisión del remate (2 o|o) serán de cuenta del comprador salvo que resultare serlo el acreedor; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 30 de julio de 1970. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
20) $ 6.720.00 16|pub. 14211 Ag.13-v.set.4.

JOSE ARTIGAS SOSA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Giupponi, Olivo Dante Giupponi, Enrique Pablo Geymonat, y Natividad Felipe Merello contra JUAN PAULINO DOMENECH GIANETTI. Ejecución de hipoteca" (L.o 26, F.o 454, número 482), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1970, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don José Artigas Sosa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble rural, que se indicará:

Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 6.671, con una superficie de 112 Hás., que se deslindan así: Al Norte dos líneas de 2.770 metros, 70 centímetros y 54 metros 80 centímetros; Al Sur, dos líneas de 3.068 metros 70 centímetros y 43 metros; al Sureste, el Arroyo Quebracho y al Noroeste, recta de 706 metros 70 centímetros de frente a Camino Vecinal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además, los gastos de escritura, comisión del rematador y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, agosto 3 de 1970. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
20) $ 5.850.00 15|pub. 14649 Ag.19-v.set.9.

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: DOMINGO LANGONE o LANGONA y Otros. "Sucesiones", (L.o 14, F.o 268), se hace saber que el próximo 15 de setiembre, a la hora 15, en el lugar de su ubicación y asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá por el martillero Raúl Qintana Solari, a la venta en remate público, al mejor postor con la base de pesos 218.176.00, del siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 235, Primera Sección Judicial empadronada con el N.o 1642, que según Título comprende una superficie de 783 metros 7.500 centímetros y que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con fecha 30 de junio del corriente año con el N.o 4050, comprende un área de 822 metros 3.020 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 15 metros 50 centímetros al Norte sobre calle General Artigas: 15 metros 80 al Sur, con propiedad de Federico Pizzorno y otros: 52 metros 25 centímetros al Este con Sucesores de Antonio Lasarga y otros; y 52 metros 88 al Este con Irma Irigaray y otro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; B) Que los gastos motivados por honorarios y escrituración serán solventados por las partes como lo establece la ley; C) Que el Título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 14 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $6.300.00 15|pub. 14875 Ag.20-v.set.10.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: AGUILAR SELLANES (JESUS MARIA y VENANCIO). "Remate Judicial", (A N.o 56|1970), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador don Eduardo C. Peduzzi, el día 27 de agosto próximo, a las 15 horas, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, y con la base de $ 209.916.60, de una fracción de campo y sus mejoras, padrón N.o 12.712, ubicada en Gregorio, 7.a Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 5, en el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la O. D. de Catastro de San José, con el N.o 2.099, el 28 de setiembre de 1960, según el cual y títulos tiene un área de 14 Hás. 2.058 metros cuadrados; lindando al Norte, 141 metros calle pública; al Sur, Arroyo Gregorio; al Este, 1.015 metros fracción 6 y al Oeste, 1.075 metros 20 centímetros fracción 4.

Se hace constar: a) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; b) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Los gastos, impuestos, honorarios y certificados de los Registros Públicos, para su escrituración, así como la Comisión del 4 o|o del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador; y d) El inmueble a subastarse se encuentra arrendado. — San José, julio 28 de 1970. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
20) $ 5.850.00 15|pub. 13454 Ag.4-v.ag.24.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: ROQUERO OTTONELLO (VICENTE SALVADOR) y OTROS. "Venia y remate judicial" (A N.o 646|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el día 31 de agosto del corriente año, a la hora 15, el rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno y mejoras ubicada en la 1.a sec. jud. de San José. Padrón 4.863 antes Padrón rural 1.646 de la 7.a sec. de San José, con una superficie de 6 Hás. 5.758 M. 4.789 C., que linda: Al Norte con Dolores Roquero; al Sur con Ramona Roquero; al Este con Camino a José Ignacio y al Oeste con Diego Artola; b) Veinticuatro acciones del Molino San José S. A., a saber: 20 de $ 500.00 cada una, 3 de pesos 100.00 cada una y otra de $ 500.00. Estas acciones se subastarán sin base. El inmueble saldrá a la venta con la base de pesos 230.541.70.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Será de cuenta del mismo la comisión legal del martillero, los impuestos que le correspondan y gastos de escritura del inmueble; c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; d) El inmueble padrón 4.863 se encuentra arrendado solamente en la parte que ocupa la casa habitación estando libre de ocupantes los galpones y el terreno. — San José, julio 29 de 1970. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.750.00 15|pub. 13735 Ag.7-v.ag.28.

RAUL CAZALAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Gerardo Mendoza contra MARIA LUISA TARRECH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 34, F.o 549), se hace saber que los días 22 y 23 de setiembre próximo a la hora 14.30 y en los lugares donde se encuentran ubicados, paraje Colonia Concordia y la ciudad de Dolores el rematador señor Raúl Cazalás, asistido de los señores Jueces de Paz de la 4.a y 3.a Sección procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación y al contado de todos los bienes muebles inventariados en estos autos. Así mismo procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene padrón N.o 3.478, manzana N.o 199, de la ciudad de Dolores de una superficie de 299 metros cuadrados con frente sobre calle Agraciada, tasado en la suma de $ 3:000.000.00. Dos fracciones de terreno y mejoras ubicados en la manzana 248 de la ciudad de Dolores, empadronados con N.o 1.974, compuesto de una superficie de lote 5: 341 metros 6 decímetros con frente a calle José Pedro Varela y lote 6 con superficie de 352 metros 55 centímetros con frente a la misma calle, tasado en la suma de $ 69.361.00 los dos solares.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que correspondan, y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, agosto 4 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
20) $ 6.750.00 15|pub. 14688 Ag.19-v.set.9.

JULIO CESAR SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: GARCIA MERLO BENITO o ISABELINO, "Venta de Inmueble" (Ficha número 86, Año 1968), se hace saber que se procederá a la venta, el día 8 de setiembre de 1970, 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Manuel Oribe 575, con la base de cinco mil doscientos cincuenta pesos ($ 5.250.00), por el martillero Julio César Sala, un solar de terreno N.o 11, de la manzana 127 de esta ciudad (Barrio España) hoy manzana 237, bien empadronado con el N.o 2602 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 550 metros 40 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta al señor Rematador en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador (3 o|o) y el impuesto Municipal que deberá abonarlo en el acto del remate, certificados, escritura así como cualquier otro que no grave a los enajenantes; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1970. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $ 4.500.00 15|pub. 14190 Ag.13-v.set.8.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE PEDRO FERNANDEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta del siguiente bien inmueble: escritura autorizada por el escribano Eugenio Kramer, el 29 de febrero de 1932, de un terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 122.516, con una superficie de metros 204, con metros 11.40 de frente al Sudeste a la calle Saenz Rosas

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 18 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 1.800.00 10|pub. 13949 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUBERTO CANAVERO y JORGE BERRUETA, en representación de "Halstor Sociedad Anónima", solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Escribano don Pascual Quagliatta, el día 24 de marzo de 1953 por la cual Halstor S. A., adquirió a los cónyuges Henry R. Storer y María Keen Mac Laughlin, el inmueble empadronado con el número siete mil setecientos seis (7.706), ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos treinta y dos metros cuadrados nueve decímetros.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos en el bien descripto, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 2.400.00 10|pub. 14012 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se han presentado ISAAC SPIEGEL MELAMUT y SARA PERLA DOBSKA GRIN (Ficha C|25|969), solicitando segunda copia de la escritura pública otorgada el 5 de mayo de 1966 por el Escribano Julio Schwartz por la cual adquirimos la propiedad de posesión de la sexta parte indivisa del inmueble ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 159.960 con derecho de uso, sobre la unidad señalada con el N.o 001 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Joaquín Spinak con frente a la calle Talcahuano 3209.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 2.400.00 10|pub. 14569 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don EUGENIO GUALBERTO TORRES y ERCILIO TOLEDO (Ficha Civil N.o 49|70), solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela expedida por el Escribano don Eduardo Sagarra el 18 de abril de 1925, por la cual se adjudicó a Honorato Torres, el siguiente bien: Una fracción de campo sin mejoras, ubicado en la Decimaquinta Sección Judicial de este Departamento (antes 13.a) zona rural, padrón N.o 3.815, fracción N.o 3, en el plano del Agr. Mario Percovich, de junio de 1924, compuesta de una superficie de 12 hectáreas 042 metros.
En consecuencia, se cita, y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Canelones, agosto 4 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
21) $ 2.400.00 10|pub. 14497 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PIRIZ LATORRE de BAROZZI, OLGA. "Segundas copias de escrituras", (Ficha N.o 102), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de tres terrenos y sus mejoras, situados en la ciudad de Minas, situados: el primero en la manzana 220, compuesto de un área de 361 metros cuadrados y los otros dos en la manzana 151, compuestos de 2.274 metros y 365 metros cuadrados.
Dichos bienes raíces proceden: los situados en la manzana 151, de dos títulos de don Félix Severiano Píriz; uno en esa época padrón 671, compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente con igual extensión de fondo y linda, por el Noreste con la calle Coronel Manuel Carabajal, por el Sureste con doña Concepción Soria de Villanueva y por el Suroeste con el que se describirá. Lo hubo, siendo viudo por escritura de reconocimiento de dominio que le otorgó la Junta Económico Administrativa, ante el escribano don Luis Ruy el 31 de agosto de 1910, en su carácter de cesionario de Belarmino Caetano hijo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Minas con el número 652 al F.o 228. Las misma consta a fs. 137 vta. a fs. 139 vta. en el Protocolo de ese año de dicho escribano. El otro del empadronado en esa época con el N.o 674, compuesta de 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Coronel Brígido Silveira por igual extensión de fondo y que por formar esquina son también de frente a la calle Canelones (hoy Aroztegui); por otro con la frección anterior y por otro con Juana Amelia Vázquez. Fue adquirido por el causante siendo viudo, por compra hecha a Enrique Víctor Manuel, Pantaleón Natalio, Silvestra Leopoldina y Eugenia Estanislada Maidana, por escritura otorgada en este ciudad por el escribano Luis Ruy el 23 de agosto de 1900, consta a fs. 82 a fs. 85 de su protocolo y fue inscripta en el Registro de Ventas de Minas con el N.o 280 al F.o 82 v. El situado en la manzana 220 del entonces padrón 675 compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Coronel Manuel Carabajal por 42 metros 95 centímetros también de frente a la calle Canelones (hoy Aroztegui) y linda: por un costado con Antonio Fusco y por el otro con Angel Neri. El causante lo adquirió siendo viudo a la Junta Económico Administrativa, en escritura que autorizó el mismo escribano Luis Ruy el 1.o de abril de 1903, que consta a fs. 59 y fs. 61 de su Protocolo. Su primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Minas con el N.o 5 al F.o 2. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, febrero 22 de 1968. — Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
21) $7.800.00 10|pub. 14239 Ag.14-v.ag.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MARFA LIMITADA

Contrato privado de fecha 8 de junio de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 512, F.o 1844, L.o 1.
Socios: AUGUSTA NEREO DE QUINTANA y AURORA DA SILVA DE QUINTANO.
Capital: $ 25.000.00, aportado por partes iguales y en efectivo en este acto.
Administradora: Augusta Nereo.
Pérdidas y Ganancias: por partes iguales.
Objeto: Importación y venta de tornillos, bulones, herrajes y anexos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 14217 Ag.13-v.ag.27.

RED PINE S.R.L.

Contrato: 2|1|70. — Registro Público de Comercio N.o 352, F.o 1246 v., L.o 1.
Socios: José Martínez y María M. de Bergara.
Objeto: Fábrica Artículos de tocador y anexos.
Dirección: indistinta. Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 1.600.00 10|pub. 14171 Ag.13-v.ag.27.

POSADA LIMITADA

Contrato 2|4|70. — Registro Público de Comercio N.o 351, F.o 1243, L.o 1.
Socios: Gustavo Posada y Ubaldo Cajade.
Dirección: Conjunta. Plazo 2 años prorrogables.
Objeto: Consignaciones, compra y venta de autos.
22) $ 1.600.00 10|pub. 14172 Ag.13-v.ag.27.

SOCIMEX S.R.L.

Contrato 2|10|69. — Registro Público de Comercio N.o 514, F.o 1854, libro 1.
Socios: Susana G. de Ettlin y Rodolfo L. Steiner.
Objeto: Trámites de importación y exportación.
Dirección: indistinta. Plazo 1 año prorrogable.
22) $ 1.600.00 10|pub. 14173 Ag.13-v.ag.27.

NIVELADORA LIMITADA

Constitución: 27 de julio de 1970, documento privado.
Socios: Román A. y Mario G. Guerra de la Fuente.
Objeto: excavaciones, rellenos, desmontes, nivelaciones, tajamares, desagües y pavimentos.
Plazo: cinco años, con prórrogas automáticas iguales.
Capital: $ 1.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: ambos socios, indistintamente, salvo casos especiales.
Inscripción: de julio de 1970. L.o 1, F.o 2068, N.o 570.
22) $ 2.400.00 10|pub. 14095 Ag.13-v.ag.27.

FUTURO S.R.L.

Por documento privado de fecha 13 de febrero de 1970 certificado por el Esc. Moisés Israel Catán, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 144 al folio 519 vuelto del libro 1 de Contratos, se constituyó la siguiente Sociedad de Respon. sabilidad Limitada:
Socios: Abrahan Percowiecz y Abraham Lamschtein.
Denominación: Futuro S.R.L.
Razón Social: Abraham Percowiecz, Abraham Lamschtein Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Capital: cien mil pesos aportes por partes iguales dividido en cuotas de $ 1.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto: realización de operaciones civiles y comerciales en el ramo de bazar, mercería y artículos de hombre.
Plazo: diez años que podrán prolongarse hasta 99.
22) $ 4.800.00 10|pub. 14153 Ag.13-v.ag.27.

GIRON LTDA. EDITORIAL

Constituída el 12 de junio de 1970, inscripta en la misma fecha en el Registro Público de Comercio de Montevideo, con el N.o 428, al F.o 1531 v. del libro 1 de Contratos.
Socios: Yolanda Amneris Valente, Pedro Pe. rendones Bosque y Héctor José Tierno Varela.
Domicilio: Sitio Grande 1272, Montevideo.
Objeto: Edición, distribución y venta de libros, impresos, diapositivos y discos fonográficos, en cualquier idioma y por las técnicas conocidas o a descubrirse.
Capital: $ 60.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: conjunta de todos los socios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 14092 Ag.13-v.ag.27.

CHESTERFIELD SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1969 con el N.o 215 al F.o 788 del libro N.o 2 de Estatutos.
Socios: Raúl Rodríguez Escalada y María Carmen Ladaga.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de operaciones con mercadería, representaciones, comisiones, exporta. ciones e importaciones.
Capital: $ 200.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: Diez años prorrogables.
22) $ 2.400.00 10|pub. 14071 Ag.13-v.ag.27.

GILBERTO FERNANDEZ BUENAFAMA S. R. L.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1970 con el N.o 587 al F.o 2131 v. del libro N.o 1 de Estatutos.
Socios: Gilberto Fernández Buenafama y María Avelina Mir de Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de operaciones con mercaderías, representaciones, comisiones, exporta. ciones e importaciones.
Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Duración: cinco años prorrogables.
22) $ 2.400.00 10|pub. 14070 Ag.13-v.ag.27.

DISTRIBUIDORA AUSTRAL S. R. L.

Socios: CARLOS R. MEDINA; ROGER OSVALDO RODRIGUEZ y ARMANDO PORCELLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.050.000.00 (integrado).
Plazo: 5 años con 10 prórrogas automáticas de un año cada una.
Escritura pública ante el escribano Darío Toucon, del 22|6|70, inscripta N.o 466, F.o 1668 L.o 1.
Objeto: Librería papelería distribuciones, representaciones, comisiones, consignaciones, corretajes, importaciones, exportaciones, compra venta de bienes en general, arrendamientos.
Administración: Dos socios conjunta e indistintamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 13959 Ag.10-v.ag.21.

ROIMPEX S. R. L.

Contrato: 28 de julio de 1970.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 575, F.o 2.085, libro 1.
Socios: HERMAN ALBERTO CASSERONE RODRIGUEZ y ENRIQUE ROZADA MONTEMURRO.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc., de ganado en pie y pesca.
Capital: $ 100 000.00 aportados por partes iguales.
Uso de la firma: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: Cinco años a partir del 1|7|70.
Domicilio: Cerrito 420, Esc. 611, Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 13926 Ag.10-v.ag.21.

MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público y General de Comercio: 6 de julio de 1970; N.o 505 F.o 1.810, L.o 1 de Contratos.
Socios: ATANASIO LAFLUF GUERRERO, JULIO CESAR CURBELO GARCIA y CARLOS EASTMAN SACARELO.

Capital: Seiscientos mil pesos, aportados por los socios por partes iguales.
Objeto: Actividad principal: fabricación, elaboración, compra, venta, permuta, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios en general.
22) $ 2.400.00 10|pub. 13906 Ag.10-v.ag.21.

CURT BOHM - REPRESENTACIONES - LIMITADA

Por documento privado otorgado el 17 de junio de 1970, certificado por el escribano Oscar Sindín e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 556 al folio 2.009 v. del Libro N.o 1 de Contratos. Curt Bohm Wachsner, cedió las veinte cuotas que le correspondían en dicha Sociedad, a favor de Heber Manuel Rico Monteverde: 19 cuotas; y a favor de Gastón María Rico Monge: 1 cuota; quedando el cedente totalmente desvinculado de la misma con efectos al 1.o de mayo de 1970. — Montevideo, agosto 6 de 1970.
22) $ 3.200.00 10|pub. 13899 Ag.10-v.ag.21.

CONSTRUCTORA LAGOMAR LIMITADA

Contrato privado del 3 de junio de 1970.
Registro de Comercio de Canelones, N.o 55, F.o 182.186, L.o 70.
Domicilio: Canelones.
Socios: TULIO D'AMICO y LIBERATO D'AMICO RICCI.
Capital: 100.000 por partes iguales.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de construcción, compra y venta de propiedades, así como fabricación, industrialización, compra y venta de materiales de construcción en general y ramas anexas.
Plazo: 40 años.
Administración: Liberato D'Amico.
22) $ 3.200.00 10|pub. 13886 Ag.10-v.ag.21.

MIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de febrero 15 de 1970, inscripto con el N.o 434 al F.o 1.552 del L.o N.o 1 de Contratos, el 15 de junio de 1970, en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: JULIO BRENNER y JUAN CARLOS CRESPO.
Objeto: Consultoría de Organización y Dirección de Empresas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Capital: $ 200.000.00.
22) $ 2.400.00 10|pub. 13876 Ag.10-v.ag.21.

RENSAL S. R. LTDA.

Contrato privado del 20 de julio de 1970.
Socios: Toni Montag de Lassner, Susana Lassner de Merla, Simón Kunin, Lilián Lassner de Kunin.
Objeto principal: Venta de artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.
Administración: Toni Montag de Lassner.
Capital: $ 1:000.000.00.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 561, F.o 2026, L.o 1 de Contratos.
22) $ 2.400.00 10|pub. 14009 Ag.11-v.ag.24.

ASSY LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 7 de julio de 1970 el socio SIMON AIZENAS SVARCAS cede y transfiere la totalidad de sus cuotas o participación de Assy Ltda. al señor JAIME EDISON YERN CASTRO.
Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 29 de julio de 1970 con el N.o 573 al F.o 2.078 v. del Libro 1 de Contrato.
22) $ 2.400.00 10|pub 13808 Ag.11-v.ag.24.

MOLINOS TOLEDO LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1970.
Registro P. y G. de Comercio: Montevideo, 6 de julio de 1970 N.o 501, F.o 1792, L.o 1 de Contratos.
Socios Dimitrios Dimitriadis y Ruben Castro Dagnino.
Capital: $ 2.000.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de cereales y granos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 13558 Ag.10 v.ag.21.

ELECTRONICA LASSER LTDA.

Por documento privado de fecha 7 de julio de 1970 inscripto el 29 de julio de 1970, con el N.o 572 al F.o 2076 v. del Libro N.o 1, de Contratos. Oscar Enrique De Horta Guillermo, Osvaldo Williams Laglere Martínez, Blanca Nelly Souza de Farriach y Alberto Wellington Angel Aguirre Suárez: constituyeron la Sociedad "Electrónica Lasser Ltda." con domicilio en Montevideo. Objeto: Industrialización y comercialización de artículos para el hogar y electrónicos, armado de radio y T. V. Capital: $ 500.000.00. Aportado en partes iguales. Plazo: dos años, prorrogándose automaticamente. Administrador: Oscar Enrique De Horta Guillermo.
22) $4.000.00 10|pub. 14254 Ag.14-v.ag.28.

GABOTO T. V. LIMITADA

Contrato: 3 de julio de 1970, inscripto el 31 de julio de 1970, con el N.o 576 al Folio 2087 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de venta de artículos para el hogar y bazar y todo lo que sea anexo o afín a este ramo.
Domicilio: Colonia 1751.
Plazo: Un año a partir de la fecha, el que se prorrogará automaticamente por períodos iguales.
Administración: Mirador Machado Villalba.
Socios: Ramón Hugo Marchisio Bruschi y Mirador Machado Villalba.
Capital: $ 600.000.00.
22) $4.000.00 10|pub. 14242 Ag.14-v.ag.28.

AMAPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 31|10|1969, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 606; F.o 2244 vto. L.o 2 de Contratos el 7|11|1969.
Socios: Omar Miguel Arrestía Avila; Alfredo Oscar Mazzoni Pallarea y Enrique Pardo Pérez.
Denominación: Amapar Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón Social: Arrestía, Mazzoni, Pardo. Sociedad de Reponsabilidad Limitada.
Objeto: Compra, venta, distribución consignación y abastecimiento a particulares y|o comercios de productos y|o mercaderías, podrá adquirir y formar parte de empresas o sociedades.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas y sucesivas.
Capital: $ 90.000.00.
Administración: Los tres socios actuando con junta o separadamente.
22) $4.000.00 10|pub. 14223 Ag.14-v.ag.28.

GREGORIO LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1970.
Registro Público de Comercio: N.o 502 al folio 1.795 del Libro N.o 1.
Socios: GREGORIO TITENSTEIN y CARLOS GHINDELSCHI.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de productos agrícolas y ganaderos.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Domicilio: Grecia 4279.
22) $ 3.600.00 10 pub. 13795 Ag.14-v.ag.28.

JOSE GENTILE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 13 de mayo de 1970 José Gentile Pandolfo, Cono Monzillo Pandolfo y Radamés Pierri Beiro, constituyeron la sociedad mencionada.
Inscripción Registro Comercio N.o 117, folio 446 vuelto, libro N.o 2 de Contratos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: 18 de Julio 1381, piso 5.o, Apto. 501, Montevideo.
Objeto: Importación y exportación de toda clase de mercaderías, representaciones, consignaciones, y operaciones de compraventa de mercaderías en general.
Administración Directorio formado por los tres socios.
Razón Social: José Gentile Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Capital: $ 500.000.00.
22) $ 3.200,00 10|pub. 14599 Ag.18-v.set.1.o.

TEATRO S.R.L.

Registro Público de Comercio: Inscripción fecha 7 de agosto de 1970, con número 604 al folio 2204 del libro 1 de Contratos.
Otorgamiento: 20 de mayo de 1970.
Otorgantes: Eduardo Vallo Hernández y Martha Alegresa de Vallo.
Domicilio: Paysandú 1334.
Iniciación: 1.o de marzo de 1970.
Duración: Dos años renovables.
Objeto: Compra, venta y confección de prendas de vestir; importación; exportación.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Eduardo Vallo Hernández.
Cierre del ejercicio: 28 de febrero.
22) $ 3.200.00 10|pub. 14635 Ag.18-v.set.1.o.

ANGUILLA OLIVERA LIMITADA

Por documento privado del 15 de julio de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 28 de julio de 1970, con el N.o 59 al folio 195|197 de 1970, el señor Carlos Hugo Anguilla Landarte, cedió su cuota social en "Anguilla Olivera Limitada", al señor Carlos Jeremías Milans Galvalisi, estableciéndose nueva razón social "Milans Olivera Limitada".
22) $ 2.400.00 10|pub. 14547 Ag.18-v.set.1.o.

AGUILERA LIMITADA

Contrato: 1|7|70. Registro Público Comercio N.o 554, folio 2003, libro N.o 1 24|7|70.
Socios: Humberto de León, Eberilda González, Luis Richard, Alain Aguilera, Raúl Rodríguez.
Objeto: Compraventa de botellas y envases.
Capital: $ 50.000.00.
Administración: Alain Aguilera.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.600.00 10|pub. 14501 Ag.18-v.set.1.o.

LAVIANO LIMITADA

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con fecha 5 de agosto de 1970, con el N.o 592, al F.o 2154v. del libro número 1 de Contratos.
Fecha de otorgamiento: 21 de julio de 1970.
Otorgantes: Juan José Laviano Saturno y Juan Antonio Laviano Gagliardi.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 28.
Fecha de iniciación de actividades: 1.o de agosto de 1970.
Plazo de duración: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción de obras, compra, venta y permuta de inmuebles.
Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales por cada uno de los socios.
Administración: Será ejercida por los señores Juan José Laviano y|c Juan Antonio Laviano, indistintamente.
Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.
22) $ 4.800.00 10|pub. 14475 Ag.13-v.set.1.o.

CUTIBEL INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato privado del 24 de julio de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 558, F.o 2015v. L.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA MATILDE y MARIA ISABEL SABAT.
Capital: $ 300.000.00 en efectivo y en la proporción del 90 o|o para María Matilde Sábat y el 10 o|o para María Isabel Sábat.
Objeto: Explotación del ramo de laboratorio de Cosmética y perfumería.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administradora: María Matilde Sábat.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 14215 Ag.18-v.st.1.o.

ACRI S.R.L.

Contrato privado del 22 de julio de 1970, Registro Público de Comercio N.o 593, folio 2159v. libro 1 de contratos el 5 de agosto de 1970.
Socios: Juan Femenías, Alberto, Pesovich y Roberto Zecharies.
Capital: $ 3:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrias Plásticas y de Acrílicos.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Femenías y Roberto Zecharies, conjuntamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 14504 Ag.18-v.set.1.o.

TELEMUNDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl B. Feola y José L. Rando.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra venta de artículos para el hogar.
Uso de la firma social: indistinto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años. Inscripta en el Registro Público de Comercio, N.o 602 F.o 2.192, libro 1.
22) $ 2.400.00 10|pub. 14761 Ag.19-v.set.2.

SANATORIO SORIANO LIMITADA

Se hace saber que por modificación contractual, de fecha 11 de julio de 1970, inscripta en el Registro Público de Comercio de Soriano, con el N.o 91, al F.o 284, del libro 287, la sociedad SANATORIO SORIANO LIMITADA, con sede en Dolores, Departamento de Soriano, designó Administrador de la misma, a los socios doctores Elbio Marcelo Garín Cardozo y Pedro Rico Puppo, en sustitución del Administrador renunciante Dr. Oscar Perandones. — Dolores 1.o de agosto de 1970. —
22) $ 3.200.00 10|pub. 14687 Ag.19-v.set.2.

BASAÑEZ Y BUSTO S. R. L.

Contrato privado: 5|3|70.
Inscripción Registro P. de Comercio de Canelones, con el N.o 19, al F.o 57|61, del L.o 1970 el 15|4|70.
Socios: José Basáñez y Maximino Busto.
Objeto: importación exportación, comercialización e industrialización de vehículos automotores y derivados y afines.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años con prórrogas.
Administración: indistintamente por los dos socios.
22) $2.400.00 10|pub. 14797 Ag.20-v.set.3.

FRIPAC S. R. L.

Contrato del 29 de mayo de 1970, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22 de julio de 1970, con el N.o 541 al F.o 1955 V. del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Señora Ruth Salomón de Anspach y señor Oscar Batignani Trucco.
Objeto: Comisiones y Representaciones.
Plazo: Finaliza el 30 de junio de 1971, prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 50.000.00 aportado por la señora Ruth Salomón de Anspach $ 45.000.00 y señor Oscar Batignani Truccó $ 5.000.00.
Administración: Señora Ruth Salomón de Anspach.
Domicilio: Montevideo.
22) $4.000.00 10|pub. 14856 Ag.20-v.set.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1 105. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Con esta fecha Alber Gallero, Víctor M. Mazal y Hugo Prigue, (Uruguay) solicita la marca de servicio: CENTRO TECNICO KISMET, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 14324 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 129.873. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Champagne Mercier Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca: H. MERCIER, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 14295. Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 129.889. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Feinstein S.A. (Montevideo) solicita registrar marca MOTIQUE, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub.14630 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 129.857. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Con esta fecha Alfredo Fernández Vicente, por Matadero y Abasto del Sur S. A. (Uruguay) solicita la marca FRIMASUR, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14615 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 129.923. — Montevideo, 14 de agosto 1970. — Con esta fecha Esmir Tomás Vargas Olmos (Uruguay) solicita marca MONTECARLO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14607 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 129.922. — Montevideo, 14 de agosto 1970. — Con esta fecha Esmir Tomás Vargas Olmos (Uruguay) solicita marca DUBLIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14606 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 129.868. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Yoshida Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca ZIPLON, clase 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 1.600.00 10|pub. 14561 Ag.18-v.set.1.o.

ACTAS Nos. 129.866, 129.867 y 1.107. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Simón Wolff (Montevideo) solicita marca EXCELSIOR, clases 5, 19 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14560 Ag.18-v.set.1.o.

ACTAS N.os 129.876 y 129.877. — Montevideo, agosto 12 de 1970 — Billy Fox por J. R. Geigy S. A. (Suiza), solicita marca TAMUR, clases 3 y 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14357 Ag.17-v.ag.31.

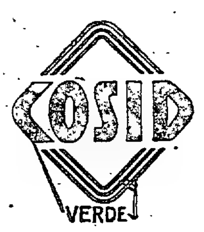
ACTAS Nos. 129.842, 129.843, 129.844. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: ACROWOOL, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14136 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 129.825. — Montevideo, agosto de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca ENTRE NOUS en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14049 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 129.824. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca COMME IL FAUT, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14048 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 129.859. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Enrida Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca KEOPS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14528 Ag.18-v.set.1.o.

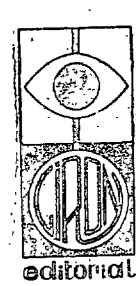
ACTAS Nos. 129.804 y 129.805. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Cosid-Werke de Coswing Berzik, Dresde, Alemania, solicita renovar la marca



clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 14016 Ag.11-v.ag.24.

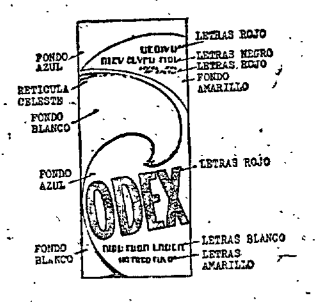
ACTA N.o 129.827. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Highlands Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca MUGUETTE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14015 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 129.716. — Montevideo, 24 de julio de 1970. — Con esta fecha Girón Ltda. Editorial (Uruguay) solicita la marca



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 14039 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 129.799. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo) solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 13864 Ag.10-v.ag.21.

ACTAS N.os 1.101 y 1.102. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Montevideo S. A. de Montevideo, solicita la marca FESTIVAL DE LA CANCION DE INVIERNO clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|pub. 13680 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 129.798. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — Oscar Bacot, por Héctor Pérez Jerez, (Montevideo), solicita marca UNILOY, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 13863 Ag.10-v.ag.21.

ACTAS N.os 129.816 y 129.817. — Montevideo agosto 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gustavo A. Giussi Penna, (Montevideo), solicita registrar marca INGRES para clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 13885 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 129.880. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Billy Fox, por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca "La chispa de la vida", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14359 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 129.852. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Oscar Bacot, por Jorge Salzar Lorieto y Natt Och Dag S. A., (Montevideo), solicita marca NOGOT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14355 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 129.849. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Oscar Bacot, por Pan Pan S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.200.00 10|pub. 14352 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 129.883. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Billy Fox, por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón) solicita marca PONETEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14361 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 129.884. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Billy Fox, por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón) solicita marca ATHLEFT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14362 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 129.850. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Oscar Bacot, por Martín Baghtchejian, (Montevideo), solicita marca TYPICAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14353 Ag.17-v.ag.31.

ACTAS N.os 129.839, 129.840 y 129.841. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: DORWOOL, clases 4, 5 y 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14135 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 129.812. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita marma "ASPECT", en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14047 Ag.13.-v.ag.27.

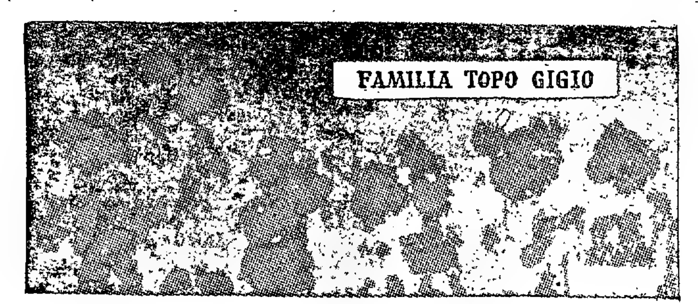
ACTA N.o 129.874. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ford Motor Company (EUA), solicita registrar marca: "FUTURA" para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 14296 Ag.14-v.ag.28.

ACTAS Nos 129.800 y 129.801. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — Enrique Tato, por Yaffe S. A. (Uruguay), solicita marca "HELP" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 14304 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 129.870. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Compañía Salus S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: SUPREMA para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 14294 Ag.14 v.ag.28.

ACTA N.o 129.864. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Dablon Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca POCKET DOLL, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14527 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 1.109. — Montevideo agosto 12 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por María Perego Caldura (Italia) solicita registrar marca



DON PASQUA FRANCESCHIELLO TANUZZA Y SAPI GIGINO GIGINA SANTUZZA TEODORO

para clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.200.00 10|pub. 14628 Ag.20.v.set.3.

ACTA N.o 129.869. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme, (Suiza), solicita marca: SOLVESTERON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 14894 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 129.933. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Bome S. A. (Montevideo) solicita registrar marca: ALITRAN, para clase 9. — Publíquese diez días conse cutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 14891 Ag.20-v.set.3.

ACTAS 129.893, 129.894 129.895 y 129.896. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca GLIM en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 14806 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 129.935. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Con esta fecha Pedro Posadas, (Uruguay), solicita marca EL PORVENIR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14760 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.913. — Montevideo, agosto 14 de 1970. — Oscar Bacot, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca SAMARON, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14664 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.906. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca AVENIDA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14663 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.905. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca GALEON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14662 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.904. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PARK CLUB, clase 22. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14661 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.903. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca EL DORADO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14660 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.902. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca BLOND, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14659 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.901. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca METRO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14658 Ag.19-v.set.2.

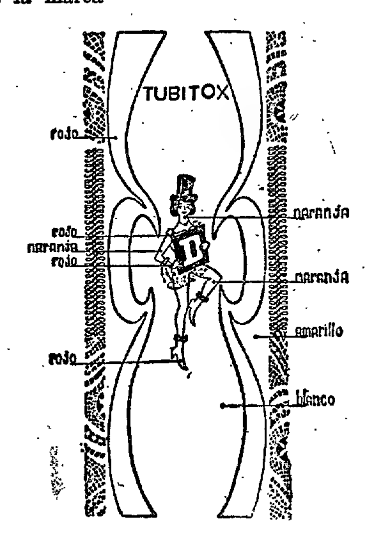
ACTA 129.900. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca SAVAGE clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14657 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.899. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PRINCESS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14656 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.898. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca DAYTON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14655 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.897. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Billy Fox por Sydney Ross Uruguay, Limitada, (Montevideo) solicita marca CEWIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14654 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 129.858. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S A por Darlin S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 14525 Ag.18-v.set.1.o.

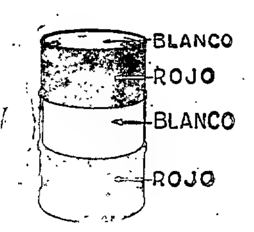
ACTA N.o 129.865. — Montevideo agosto 11 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Maprico Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina solicita la marca INSTAN CREM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14526 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 129.851. Montevideo, agosto 11 de 1970. — Oscar Bacot, por Martín Baghtchejian (Montevideo), solicita marca RAPSODIA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14354 Ag.17-v.ag.31.

ACTAS N.os 129.378 y 129.879 — Montevideo agosto 12 de 1970. — Billy Fox por J. R. Geigy S. A (Suiza) solicita marca TIFATOL clases 3 y 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 600.00 10|pub. 14358 Ag.17-v ag.31.

ACTA N.o 129.848. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Oscar Bacot, por Pan Pan S. A. (Montevideo) solicita marca PANETTONI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14351 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 129.856. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Billy Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 14356 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 129.882. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Billy Fox, por British-American Tobacco Company, Limited, (Inglaterra), solicita marca



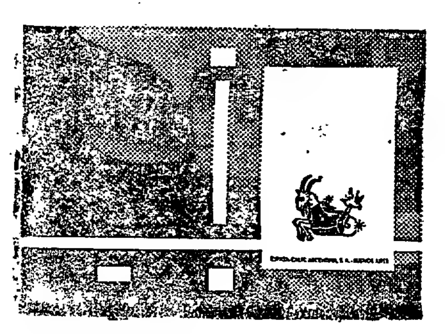
clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 14360 Ag.17-v ag.31.

ACTAS N.os 129.795, 129.796 y 129.797. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — Oscar Bacot, por Temesio-Ragni, (Montevideo), solicita marca

teen's

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 13862 Ag.10-v.ag.21.

ACTAS N.os 129.789 y 1.100. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — Jones y Cía. S.A., por Compañía Editora Espasa, Calpe Argentina, Sociedad Anónima, de Buenos Aires solicita la marca



clases 15 y 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13682 Ag.10 v.ag.21.

ACTA N.o 1.103. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — Oscar Bacot, por Giménez Zapiola Viviendas Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, (Argentina) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 13861 Ag.10-v.ag.21.

ACTAS Nos. 129.830 y 129.831. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery, Uruguay, solicita marca: BEBE CONFORT, clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 14247 Ag.14 v.ag.28.

ACTAS N.os 129.813, 129.814 y 129.815. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Maribor S. A., (Montevideo), solicita registrar marca SAK'S, para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 13884 Ag.10-v.ag.21.

ACTAS Nos. 129.871 y 129.872. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Compañía Salus S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: PATRICIA BLONDE, para clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 14293 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 129.829. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., Uruguay, solicita marca: CENIT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 14246 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 129.828. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Gallen Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca: CEREBRINE, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 14245 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 1.106. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Colorex S. A. (Montevideo), solicita marca de servicio: LA ESQUINA DEL PINTOR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 14240 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 129.838. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Oscar Bacot por Dorgama S. A. (Montevideo), solicita marca VALENTINO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14134 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 129.818. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Oscar Bacot, por Manuel Bevia (San José) Uruguay, solicita marca EL GALPON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14132 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 129.826. — Montevideo, agosto de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca ONE BETTER, en Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14050 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 129.821. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Billy Fox por Houdaille Industries, Inc. (USA) solicita marca TRABON, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14133 Ag.13-v.ag.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.190. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Con esta fecha Enrique Ramón Del Río Pérez, (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo catre cama plegable", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 14400 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 18.186. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Con esta fecha Estéves Fernández Magdaleno (Uruguay) solicita patente de invención para "Canchada, a utilizarse para las operaciones de carga y descarga de los productos de la pesca fluvial, marítima y oceánica", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400 10|pub. 14099 Ag.13.-v.ag.27.

ACTA N.o 18.128. — Montevideo, julio 2 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Universal Oil Products Company (EUA) solicita patente de invención para "Proceso de conversión de hidrocarburos y catalizador para el mismo", de acuerdo con la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400 10|pub. 14138 Ag.13.-v.ag.27.

ACTA N.o 18.183. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Imperial Chemical Industries of Australia y New Zealand Limited (Australia) solicita patente para: "Proceso para la preparación de derivados acetílicos del 3-Isopropil-5 Metilfenilo, N-Metilcarbamato, su aplicación en la fabricación de pesticidas y uso de los mismos", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200 10|pub. 14137 Ag.13.-v.ag.27.

ACTA N.o 18.182. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — Oscar Bacot, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita patente para "Nuevo accesorio para establecer conexiones entre conductores eléctricos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13860 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 17.991. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra), solicita patente para "Compuestos heterocíclicos y su síntesis" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13859 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 17.988. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Oscar J. Bacot, por The Wellcome Foundation Limitada, (Inglaterra), solicita patente sobre "Compuestos orgánicos" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13858 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 17.980. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Billy H. Fox, por Brameda Resources Limitada. (EE.UU.) solicita patente sobre "Procedimiento de reciclado continuo de solvente para la extracción de azufre elemental del mineral y aparato para el mismo" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400 10|pub. 13857 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 17.979. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Billy Fox, por United Aircraft Corporation (USA), solicita patente sobre "Tubo de plástico reforzado compuesto y método para la producción del mismo" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13856 Ag. 10-v.ag.21.

ACTA N.o 17.070. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Con esta fecha Enrique Tato por Miguel Arcángel Jorge (Uruguay) solicita patente de invención para "Un juguete consistente en un ave trepadora", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.600.00 10|pub. 14303 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 18.192. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Papantonakis, (Montevideo), solicita patente para "Dispositivo destinado a la limitación del uso abusivo de teléfonos de uso público". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 14629 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 18.191. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Dart Industries Inc. de E.U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Recipiente mejorado para fluidos y otros productos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 14532 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 18.187. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Dart Industries Inc. de Los Angeles, California, E.U. de América, solicita patente de invención para "Un molde y procedimiento para moldear productos alimenticios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 14531 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 18.162 — Montevideo, julio 22 de 1970. — Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 21,21 dicloroesteroides y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 14302 Ag.18-v.st.1.o.

ACTA N.o 18.178. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Licencia Talalmanyokat Ertekesito Vallalat de Budapest, Hungría, solicita patente de invención para "Mejoras en la preparación de forrajes" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 14530 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 18.188. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por César Ney Viera, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema selector de flujos para líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 14529 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 18.172. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pilkington Brothers Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a la fabricación de vidrio flotante", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 14694 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 17.985. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Brameda Resources Ltd., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Cristalización y recuperación de sulfuro elemental de solventes y aparato para los mismos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 14653 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 18.194. — Montevideo, agosto 14 de 1970. — Oscar Bacot, por Carl Olen Mc. Kenzie (USA), solicita patente para: "Bloque de melaza para alimento de animales y método de prepararlo", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 14652 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 18.200. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France S. A., (Francia) solicita patente para: "Aparato para fabricar neumáticos" Adicional al Acta N.o 17.043. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 14893 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 18.199. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Manuel Pallares Padilla, de Montevideo, solicita patente para: "Mejoras en gasificadores de combustibles líquido o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 14892 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 18.198. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Rómulo Marne Aurucci por Ing. Armando Regusci (Montevideo) solicita patente para: "Aparato de observación blindado" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 14807 Ag.20-v.set.3.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1333, prometí vender a María A. Angeriz de Lista, provisión Patriotas 4346. Acreedores al comercio, Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 30 de mayo de 1970. — ALBERTO PET.
25) $ 1.400 20|pub. 14097 Ag.13.-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Kiwi Limitada", a Luis Vener y otros. — Acreedores: Montevideo 893. — Paysandú. — JULIO FARALL y B. CORTI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 14647 Ag.19-v.set.16.

Ley, 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pedro Nervo Belderrain Escudero y Alcides Muñoz Iraizoz la carnicería, ubicada en 18 de Julio y Aníbal del Campo, de la ciudad de Minas.
Acreedores: presentarse en el comercio. — Minas 31 de octubre de 1969. — WILFREDO LEZCANO TELLECHEA. — ALBA ROSA MARTIRENA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 14720 Ag.19-v.set.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Barros Portela, el comercio de panadería "La Catedral", ubicada en Lavalleja 573, de la ciudad de Minas.
Acreedores: presentarse en el comercio. — Minas, 10 de octubre de 1969. — EUGENIO CESAR FERNANDEZ. — IRIS MABEL BALBIANI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14722 Ag.19-v.set.16.

Ley: 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a EUGENIO CESAR FERNANDEZ, el comercio de panadería "Solís" ubicada en la Ruta 8, del Pueblo Solís, departamento de Lavalleja. — Acreedores presentarse en el comercio. — Minas, 20 de mayo de 1970. — FELIX CASTRO ALVAREZ y FRANCISCA FERNANDEZ de CASTRO.
25) $2.800.00 20|pub. 14721 Ag.19-v.set.16.

Prometí vender la panadería El Conto de Avenida 1825, casi Batoví a Amado y Barbuza. Acreedores: a Brasil 1025. — Rivera, agosto 1.o de 1970. — RUTES LIMA CENETE de FRANCIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14778 Ag.19-v.set.16.

Interviniendo Oficinas Blanco. Mercedes 1338, prometí vender a Barbeito y Casal, comercio. Mercado del Puerto. Puesto Nº 104. Acreedores al comercio, ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 13 de junio de 1970. — MARIANO LOPEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 14096 Ag.13.-v.set.10.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a la señora Regina Moscovicz de Chmiel, el Almacén sito en la calle Jaime Cibils 2600, ley 26|9|1904. — Montevideo, julio 31 de 1970. — MANUEL LOPEZ LOPEZ. — MARIA AUREA PEREZ de LOPEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13976 Ag.11-v.set.8.

Comunicamos que VICENTE CORREA, ha proyectado vender a Julio Lider García, el comercio que en el ramo de almacén, gira en esta plaza con domicilio en la calle 18 de Julio esquina Ituzaingó.
Acreedores: presentarse en Vidal y Fuentes 615, Minas.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13635 Ag.7-v.set.4.

Cedimos a Humberto Podestá, derechos y obligaciones de promesa de compra venta del bar y confitería, "La Catedral", de Sarandí 546.
Acreedores en 25 de Mayo 477 Esc. 78. — Montevideo, 13 de julio de 1970. — JOSE LOIS BAÑA y MANUEL PEREIRA LAMAS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12775 Jl.27-v.ag.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedidos derechos de compromiso a Jorge Ignacio Reich Szpada, de la zapatería ubicada en la calle Pérez Castellanos 1519.
Acreedores: Calle Andes 1187. — JUAN CHIARELLI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12836 Jl.28-v.ag.24.

Prometí vender a Ricardo Díaz Novo, almacén de comestibles y fermentadas embotelladas, ubicado en Humachiri 4151.
Acreedores: en Estudio Contable, Uruguay 872, Esc. 202. — MARIA VAZ VENANCETTI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 13723 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Roosevelt Solís Padilla Correa el comercio de bar y pizzería en la calle Camino Corrales N.o 3101. Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — JOSE MARIA FACAL VEIGA. — EVARISTO CALVO AÑON.
25) $2.800.00 20|pub. 14279 Ag.14-v.set.11.

En fecha 5 de agosto de 1970, Gumersindo Soto de Fernández, prometió en venta a Raquel Rodríguez de Arias el comercio de almacén, frutas y verduras de calle Previsión N.o 4159 acreedores presentarse en Escribanía Mañay, 25 de Mayo 477, escritorio 5.
25) $2.800.00 20|pub. 14269 Ag.14 v.set.11.

Comunicamos hemos rescindido compromiso venta casa de comercio ramo "Almacén de comestibles y bebidas fermentadas", sito en Democracia 2266 y prometimos nuevamente en venta a Nulbio Antúnez.
Acreedores: Escribanía Hilda Insiburo, 25 de Mayo 707, piso 3, Esc. 6. — FRANCISCO DI FRANCO. — INMACULADA MASTROLORENZO de DI FRANCO. — GUMERCINDO BARREIRO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 14241 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|1904. — Walter Pan Souto, prometió vender a José Luis Fabelo, el comercio que en el ramo de carnicería denominada "La Internacional", sita en calle Río de Janeiro 3901 de esta ciudad.
Acreedores: Carlos María Ramírez 821. — Montevideo, julio 22 de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14321 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Agustín Barrios Camarotti, el comercio de almacén en la calle Hocquart N.o 2037, acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — BLANCA MESA de FRESA.
25) $2.800.00 20|pub. 14278 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Euteper y María Ercilia Sierra, Tintorería instalada en Colón, Yamandú 5514, ley 26|9|1904.
Acreedores: Zabala 1441, Piso 3. — SUSANA TORRES de ECHENIQUE. — MARIA SUSANA ECHENIQUE TORRES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14594 Ag.18-v.set.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en Petain 1102 al señor Daoiz Aureo Molina Techera.
Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — ROBERTO ARTEMIO SEGREDO. — ONILDA MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14463 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|1904. — Se han rescindido en la fecha las promesas de compra venta del comercio en el ramo de bar sito en la calle Uruguayana 3500, restituyéndose la posesión del comercio en el día de hoy a sus propietarios señores Manuel Donis y Manuel Blanco.
Acreedores al comercio. — Montevideo julio 22 de 1970. — MANUEL DONIS NOGUEIRAS. — MANUEL BLANCO NIETO. — CARMEN DONIS de BLANCO. — MANUEL RENDUELES. — DAYNA ESTHER GARCIA. — PEDRO VICTOR TERRON y EDUARDO ARABI BARROS.
25) $ 5.600.00 20|pub. 13803 Ag.7-v.set.4.

Prometimos vender a Carmen Aída Mastrángelo Walter y Julio César Mastrángelo, la Panadería "José Pedro Varela" de la calle Francisco Araúcho Nº 1208. A efectos ley 26 de setiembre de 1904, acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA BATISTA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — DOMINGO RAUL RODRIGUEZ BATISTA. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ BATISTA.
25) $ 4.200 20|pub. 14218 Ag.13.-v.set.10.

Venta. — Lidia Vignolo prometió vender a Néstor Cherkassky mercaderías e instalaciones local Chimborazo 3765. Acreedores presentarse en Escribanía Mañay, 25 de Mayo 477, Esc. 5.
25) $ 1.400.00 20|pub. 13557 Ag.5 v.st.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Aurora Beatriz Seferián Tashjian, la Tienda y Mercería sita en Justicia 2165. Acreedores: en el mismo. — RAFAEL RODITEE CURIEL. — TAMAR YABES ARAJA de RODITTE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13957 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nelly Borge de Leiva y Eduardo Gonnet Leivas, el Almacén de Comestibles sito en Faramiñán 701. Acreedores: en el mismo. — MANUEL QUEIJO PUENTE. — BASILIA GONZALEZ de QUEIJO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13958 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Valentín Lorenzo Solla, el Almacén de Comestibles sito en Itacumbú 4124. Acreedores: en el mismo. — CARLOS JULIO LADNER PEREYRA. — MARY DELIA COR PEREZ de LADNER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13956 Ag.10-v.set.7.

Prometí vender a Elsa Reyes de López, la Boutique de Ramón Massini 3347.
Acreedores: Misiones 1371, Esc. 42. Ley 26|9|04. — Montevideo, abril 14 de 1968. — TATIANA LISIAK YERMAKOFF.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13844 Ag.10.-v.set.7.

Prometimos vender a Carlos Casalás, Panadería "La Uruguaya", calle Carlos Cal y 25 de Agosto, San Carlos.
Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904. — MARCELINO ROVERSO. — HUGO FERRARI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 12952 Jl.29-v.ag.26.

Prometí vender a María Fernández, la sucursal de panadería "Liberal", de 14 de Julio 1424.
Acreedores: Ramos 4416. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — JOSE RODRIGUEZ TATO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13657 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a Alcira Pena Castro, almacén y bar, ubicado en José Revuelta 3752.
Acreedores: Estudio Contable, Uruguay 872, Esc. 202. — GUMERSINDO LEMA GIL. — JOSEFINA APARICIO GIL.
25) $ 1.400.00 20|pub. 13722 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender establecimiento comercial, ramo Almacén y Alcohólicas embotelladas, "Provisión Lorenzo", sito en Maldonado, calle Sarandí 924, a Orlando Aristimuño Durán. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: en el mismo. — LORENZO FERRARO BATISTA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14398 Ag.17-v.set.14.

Prometí vender comercio de F. Crespo 2116 que gira en el ramo de pensión familiar, a Virginia Roth. Acreedores en el mismo. — AGUEDA QUIÑONES.
25) $ 1.400 20|pub. 14154 Ag.13.-v.set.10.

Interviniendo A. Sanjurgo y Cía. de Uruguay 1023 prometivos vender nuestro negocio de "Café y Bar" Comercio 1822 a Jesús Claro Pazos y Ruben Peralta Da Silva.
Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — ANTONIO SOUTO RAMA. — CELSA TRIGO. — JOSE SOUTO RAMA. — PURIFICACION GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14462 Ag.18-v.set.15.

Ruben Núñez y Teresa Rodríguez, prometieron vender a Roberto de Barros, la "Provisión y Mercado Núñez", sita en Sarandí 822. Rivera.
Acreedores: presentarse Monseñor Vera 1181. — Rivera.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14777 Ag.19-v.set.16.

He vendido el comercio ramo: Peluquería, sito en Yí 1367. (Montevideo) al señor Aniello Espósito.
Acreedores en el mismo. — ley 26|9|1904. — VICENTE RODIO PIZZOLANTE.
25) $ 1.400.00 20|pub. 14651 Ag.19-v.set.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Eladio y Pedro José Rodríguez Cheirasco el bar y restaurant. "Los Barrilitos" sito en Brasil 949, Rivera.
Acreedores: Ituzaingó 577. — Rivera. — JOSE FEIJO. — CESAR FAGUNDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14779 Ag.19-v.set.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Stratta y Santuchi Hnos. Sociedad Colectiva, prometió vender a MORPE LIMITADA en formación; la estación de Servicio Shell y sus anexos, ubicada en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, en la esquina formada por las calles Dr. Pouey y General Flores; habiéndose rescindido el compromiso de compraventa anterior con FERCA S. A., en formación. — Acreedores presentarse en Misiones 1371, escritorio 34 de 17 y 30 a 19 y 30 horas.
25) $5.600.00 20|pub. 14921 Ag.20-v.set.17.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de 5|8|70 se llama a aspirantse para:
1 Profesor titular de Astronomía (orientación Astro-física) efectivo (cargo N.o 5, Part. 50, Esc. 2, Grado 5, 3 horas semanales, asignación mensual $ 10.850.00).
Vence: 15|10|70 a las 12 horas.
Las aspiraciones se presentarán en sellado de $ 20.00 y timbre de Biblioteca de $ 20.00 con dos copias en papel simple en la Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525 2.o piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaría. — Montevideo, 17 de agosto de 1970.
27) (C.C.) 3|pub. 32111 Ag.19-v.ag.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO
De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos: LA MODERNA S. A. (Fábrica de Tejidos de Punto). "Inconstitucionalidad de la ley N.o 13.725", para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.
27) $ 4.500.00 30|pub. 14345 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo urno, dictada en autos: Sandjian Moisés c|. SUCESION DE JUAN FRANCISCO FERNANDEZ FILGUEIRA Y OTRA "Escrituración" (Ficha C|512|70), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de don Juan Francisco Fernández Filgueira y su esposa doña Josefa Montero Castro de Fernández y a cuántos se consideren con interés o derecho en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado Cerrito 586, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del inmueble que se referirá, bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan, será otorgada de oficio, a sus nombres y representación a favor del gestionante.
Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 13 Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 25.087, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Pedro G. Botáro Schenone, con una superficie de 345 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados con 10 metros 74 centímetros de frente al E. a la calle Chile. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 8.100.00 30|pub. 14453 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos GIULIANOTTI RUBEN contra MIRYAM KAYDEN MONTERO STANKE. "Acción ejecutiva de alquileres", (Ficha B 1.140|69) se cita, llama y emplaza a doña Miryam Kayden Montero Stanke, para que comparezca, dentro del término de 30 (treinta) días, a estar a derecho en los mencionados autos, ante este Juzgado, (Cerrito 586), bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 1.200.00 10|pub. 14312 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Martínez Rodríguez Gregorio c|. CLODOMIRO PARRADO y OTRA. "Escrituración" (Ficha E|772|70), se cita, llama y emplaza por noventa días, a los esposos Clodomiro Parrado y Francisca T. Banacore, y a cuántos se consideren con interés o derecho en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del inmueble que se referirá, bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan, será otorgada de oficio, a sus nombres y representación, a favor del gestionante.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón N.o 7.446 (antes N.o 18.620 en mayor área), señalado con el N.o 42 en el plano del Agr. Carlos A. Senaldi, inscripto en Catastro el 12 de noviembre de 1952, con el N.o 7419. Superficie: 447 metros 12 decímetros, con frente de 12 metros 01 centímetro al N.E. sobre calle Pública. — Montevideo, junio 11 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 8.100.00 30|pub. 12434 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CARRAU OCHOA CARLOS y otros contra SCHAK CARLOS E. y otros. Rescisión de contrato. Daños y perjuicios", (C 259|70) se cita, llama y emplaza al señor Ignacio De María a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 13229 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: caratulados GLENREST S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha S 393|68), se convoca a los acreedores de Glenrest S. A. a la Junta de acreedores de esta Sociedad que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 29 del mes de setiembre de 1970, a la hora 16.

Asimismo se hace saber que todos los documentos presentados por los Síndicos Provisorios, estarán a la disposición de los acreedores en este Juzgado.
de Glenrest S. A., que las deliberaciones de la Junta de Acreedores tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.

Y a los efectos legales, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 26 y 27 de la ley N.o 2.230, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $2.400.00 10|pub. 14895 Ag.20-v.set.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: "Taddeo Bruzzone, María Magdalena contra SUCESORES DE SEBASTIAN TADDEO. Cesación de condominio Ficha A. 181|965" se cita llama y emplaza a Aída Taddeo, Margarita Taddeo, Marta Taddeo y Susana Renée Taddeo, Sebastián Alberto Taddeo Rosa Delia Taddeo Juan Pedro Taddeo María Manuela Taddeo Luis Alberto Taddeo y Julio César Taddeo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en el expediente sucesorio de Sebastián Taddeo tramitado en este Juzgado (Ficha A. 291|61) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 5.400.00 30|pub. 12294 Jl.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Pokiecki, Roque y Battes de Pokiecki, Herminia contra MORENO, PEDRO y CASTILLO, MARIA DOLORES. "Pérdida Patria Potestad" (C|1014) se cita, llama y emplaza a don Pedro Moreno, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|963) 30|pub. 32090 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados Olivera, Pedro Bernardo y Olivera de Olivera Bonifacia María Elvira contra ROLANDO, BONIFACIO RAMON y GUTIERREZ, ELSA GLADYS. "Pérdida Patria Potestad" (C. 979), se cita, llama y emplaza a doña Elsa Gladys Gutiérrez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo julio 23 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31947 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en lo sautos caratulados: Méndez, Rosaura Sabina c. MOREIRA, MARIO y GONCALVEZ, ZOILI. "Pérdida Patria Potestad" (C-673), se cita, llama y emplaza a don Mario Moreira y a doña Zoili Goncalvez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 7|12|63) 30|pub. 32088 Ag.17-v.set.28.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Pereyra, María Elena contra MARQUEZ, LAURINO". Investigación de paternidad (C-739) se cita, llama y emplaza a don Laurino Márquez, para que dentro del pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31534 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don JOSE PEDRO BAGATTINI y MARGOT FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: LASALVIA GAETANO y RIVALETTO CATALINA contra BAGATTINI JOSE PEDRO y FERNANDEZ MARGOT. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 2.705) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo abril 30 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31925 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri se cita, llama y emplaza a doña ORDALINA ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: SUAREZ ONELIO y VIÑOLY SELVA OLIVIA contra ALVAREZ ORDALINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B número 2.933), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 22 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31841 Jl.23-v.set.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Canelones contra DANICAR S. A. Juicio Ejecutivo" (Letra C, año 1970, Nº 9), se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento (propiedad de la firma "DANICOR S. A." y administrado por "WALCO S. A." denominado "Villa Altamira" ubicado en el paraje Los Horneros, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón 6.892, que se trabó embargo en la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa, en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Pando, a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, denominada "Fondo para suministro de agua potable y luz eléctrica en el barrio Villa Altamira". — Pando, julio 29 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
27) (O. C.) 15|pub. 31979 Ag.5-v.ag.26.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Canelones contra FUCAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Letra C, año 1970, Nº 8), se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento (propiedad de la firma "FUCAL S. A." y administrado por "WALCO S. A.) denominado "Villa El Remanso" ubicado en el paraje Los Horneros 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 27.236, que se trabó embargo de la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa, en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Pando, a la orden, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, denominada "Fondo para suministro de agua potable y luz eléctrica en el barrio Villa El Remanso". — Pando, 29 de julio de 1970. — Marta Elherdoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 15|pub. 31978 Ag.5-v.ag.26.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "SANTIAGO ALVAREZ, Declaración de ausencia", (L.o 13, F.o 368, N.o 434) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clara Esther Leyes de Torbay, solicitando la declaración de ausencia de Santiago Alvarez, quien era casado con Octaviana Berón. — Paysandú, octubre 30 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 10.800.00 60|pub. 24854 My.11-v.jn.8. Jl.29-v.ag.26. Ot.26-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Juan Bautista D'Angelo y otros contra JOSE OSCAR BARRAGAN. Nulidad y simulación de escritura y reivindicación. L.o 48, F.o 603", se cita llama y emplaza a Juan Bautista D'Angelo y José Palacios de D'Angelo, Pedro Abdán Palacios Ramón Jacinto Palacios, José Antonio Palacios, Francisca Leoniza Palacios Isabel López, Celeste Sastre y Romeo Flematti o a los herederos de todos ellos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de febrero de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) $ 5.400.00 30|pub. 13581 Ag.5-v.set.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos caratulados "González, María Elba contra Sucesores de JOSE MARIA GONZALEZ. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha N.o 373-c-Año 1970, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de José María González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para este trámite). — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 32073 Ag.14-v.set.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos "Díaz Albino con sucesión AMBROSIA DIAZ y SIXTA DIAZ. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha número 46 C-Año 1970), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 32042 Ag.13-v.set.24.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
A LOS ACCIONISTAS

De acuerdo al artículo 9.o de los estatutos Sociales, se informa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a los señores accionistas para que suscriben e integren las acciones que le correspondan dentro del capital autorizado de la Institución.

Los interesados deberán presentarse en nuestra Casa Central, calle Zabala N.o 1532, dentro del término de 5 días a fin de cumplir los requisitos correspondientes. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — El Secretario.
27) $ 1.500 00 5|pub. 14379 Ag.17-v.ag.21.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Ratificación de las reformas propuestas
Según asamblea de fecha 12 de agosto de 1970

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancari, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (Art. 45), convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1970, en el local social de la Institución (Sarandí y Zabala, 4.o Piso) a la hora 20.

Orden del día:
1. — Reforma de estatutos.
2. — Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Seguidamente se establecen las modificaciones propuestas al estatuto social.

CAPITULO III Art. 10. — Texto actual:
Para ser socio se requiere: a) Formar parte del personal de las instituciones siguientes: Bancos Oficiales o Privados; Caja Nacional de Ahorro Postal; Cajas Populares; Casas Bancarias; Contralor de Exportaciones e Importaciones; Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la vejez; Instituto Nacional de Colonización; Caja de Asignaciones; Cooperativa Bancaria y entidades gremiales bancarias o haber adquirido la calidad de jubilado en el ejercicio de tales funciones; o haber adquirido la calidad de Pensionista a condición expresa, para los dos últimos casos, de que sus respectivas pasividades, se hallaren afectadas por el derecho de retención en favor de la Cooperativa Bancaria que acuerden las leyes respectivas. Aquellos que hubieren dejado de pertenecer al gremio bancario, por motivos que no afecten su moral ni la del gremio, podrán ser socios de la Cooperativa Bancaria, debiendo en este caso integrar su participación y efectuar sus compras al contado.

La nómina de Instituciones que contiene el presente inciso podrá ser ampliada por decisión expresa adotada en asamblea general ordinaria o extraordinaria o por imposición de la ley; b) Solicitar por escrito e ingreso a la sociedad declarando conocer aceptar y cumplir estos estatutos; c) Ser aceptado por el Consejo Directivo quien cumplidos los requisitos anteriores, sólo podrá negar la admisión por razones morales concernientes a la personalidad del aspirante, o tratándose de un reingreso, por la conducta que hubiere observado en la Cooperativa.

Se propone su modificación en la siguiente forma:
Art. 10. Para ser socio se requiere: a) Tener más de 18 años de edad; b) Formar parte del personal rentado o presupuestado de cualquier empresa u organismo público o semipúblico o privado radicado en el territorio de la República o haber adquirido la calidad de jubilados o pensionistas del Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones Bancaria, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones; c) Solicitar por escrito el ingreso a la Cooperativa declarando conocer, aceptar y cumplir estos Estatutos y los Reglamentos que la rigen; d) declarar, conocer la ley N.o 13.541 y autorizar expresamente a Cooperativa para retener de su sueldo, jornal, licencia, compensaciones, aguinaldos, comisiones u otras retribuciones nominales, los consumos y servicios, y cuotas de suscripción de aportes destinadas a la formación del capital cooperativo, dentro de los límites legales; e) Formular declaración jurada sobre si opera o no en otras instituciones similares, y para el caso afirmativo deberá dar prioridad a Cooperativa Bancaria para efectuar las retenciones de acuerdo a lo establecido en el apartado d); f) Ser aceptado por el Consejo Directivo, quien cumplidos los requisitos anteriores, sólo podrá negar la admisión por una de estas tres razones: 1.o) de orden moral, concerniente a la personalidad del aspirante; 2.o) De duda en la efectiva posibilidad de efectuar las retenciones que autoriza la ley N.o 13.541 del 15|10|66 por causas imputables al régimen laboral a que esté sometido el aspirante; 3.o) Tratándose de su reingreso por la conducta que hubiere observado en la Cooperativa en el cumplimiento de sus deberes como asociado.

Art. 19. Texto actual.
La primera convocatoria a asamblea deberá efectuarse: a) Mediante avisos fijados en los Almacenes sociales y en las instituciones que se mencionan en el inciso a) del artículo 10 de este estatuto, con una antelación de 10 días; b) En el "Diario Oficial" y en un diario de la Capital de notoria circulación, por el término de 5 días, debiendo aparecer la última publicación con cinco días de anticipación a la celebración del acto.

Se propone su modificación en la siguiente forma:
Art. 19. Las convocatorias a asambleas deberán efectuarse: a) Mediante avisos fijados en los Almacenes sociales y en las instituciones que se mencionan en el inciso a) del artículo 10 de este estatuto, con una antelación de 10 días; y b) En el "Diario Oficial" y en un diario de la Capital de notoria circulación por el término de 5 días, debiendo aparecer la última publicación con cinco días de anticipación a la celebración del acto.

Art. 21. Texto actual:
Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera.

En este caso los avisos de convocatorias se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Se propone su modificación en la siguiente forma:
Art. 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria, pasada media hora la primera, en este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de Identidad (Credencial Cívica, Carnet de Identidad etc.).

Estatutos: Art. 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada, y en 1.a convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5 de marzo de 1948.

(Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, agosto 1970. — Allan G. Koncke, Presidente. — Julio Alonso Faguaga, Secretario.
27) $ 23.200.00 5|pub. 14348 Ag.17-v.ag.21.

CAT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha 30 de junio de 1970. Registro Público Nº 557, folio 2.012 v. libro 1. Carlos Cappuccio, a Mabel Correa, Neder Correa, José García y Enrique Bergara Cuotas 7, 3, 7 y 3 respectivamente.
27) $ 1.600 10|pub. 14174 Ag.13-v.ag.27.

VENTA Y CESION

Prometimos vender el 15 de julio de 1963, a Josefa Azcarate de Mondillo, el comercio instalado en Montevideo, calle Mercedes 1542, en el ramo de lotería, quinielas y venta de artículos diversos. Eduardo Mondillo y Josefa Azcarate de Mondillo, cedieron dicha promesa a Alvaro Luis Fernández Maggio el 13 de mayo de 1970, estando las operaciones a cargo de éste, desde el 1.o de diciembre de 1969. Alvaro Luis Fernández Maggio, cedió a Ruben Baltazar Roca Alzatti, el 14 de mayo de 1970, ley: 26 de setiembre de 1904.

Acreedores al comercio. — MARIA ODILA PROTO de CAVIGLIA. — JORGE CARLOS CAVIGLIA PROTO.
27) $ 8.400.00 20|pub. 14820 Ag.20-v.set.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO RODRIGUEZ BRAGUNDE. (Ficha E|1184|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14955 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IRIGARAY. (Ficha E|1930|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $900.00 10|pub 14954 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA FERNANDEZ de FORMENTO o FURMENTO (Ficha E|1100|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14953 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO LUIS o ROMULO LUIS de JESUS BLANCO BLANCO o BLANCO. (Ficha E|1006|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14952 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CARRERE DUJOL o CARRERE de HALTY (Ficha 268|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14764 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO MARTINEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14966 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO OLMO CELEIRO. (A|304|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14988 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LEONE BLOISE de PRADO o AMALIA TERESA BERNARDINA

LEONE BLOISE de PRADO. (A|202|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 14992 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SCHIAVO de LAVANCA, (A|196|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuaro Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14991 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA o VARELA NUÑEZ de RICHERO. (A|140|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14990 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO NARI, (F|334|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15009 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE SOLER DIAZ de D'AIUTO. (A|468|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14930 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MADRESELVA CARAMBULA MACHADO. (S|211|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15012 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA CARCANO de STEFINI, (S|231|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15011 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA GONZALEZ. (Ficha E|1421|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14951 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CORREALE o CORREALES. (Ficha 841|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14980 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MORENO o MORENO RABINO o POLITO MORENO. (Ficha 307|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14979 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARMEN VEGA de CORUJO, (Ficha 295|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14978 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LAIDES o LAIDES LEMOS de MARCOS (Ficha 333|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14984 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA BRUGULAT (Ficha 347|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14983 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesón de JUAN ANGEL SERVENTE (Ficha 411|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14985 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO PRIMITIVO ARAUJO LAMEDES o LAMERES o LAMARES, (S|231|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14965 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA VILA de ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15007 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO OLEGARIO MENENDEZ SARRA, (A|315|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14986 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOP NICHAN MADJARIAN o JACOBO MADJARIAN. (A|317|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14987 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO CORONA. (A|301|70) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14989 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE PASQUA o AGUSTIN DE PASQUA VIOLANTE (A|287|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15008 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINAH ROSA o DINHA PAULA ROSA CASTRO SALORT de ABREO, (F|453|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14967 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO o ROBERTO LUCIO LOSTAO SANCHEZ, (F|447|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15010 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALTAROMA o ALTARONA de MORAES DA SILVA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14968 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYORINA TERESA o MAGGIORINA CIS GIGLI de GAYE, (Ficha 254 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14956 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARIA ESTER o MARCELINA MARIA ESTHER CABRERA CURBELO de MONDRAGON o MARCELINA CABRERA de MONDRAGON, (F|V|40|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 14981 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CILLERUELO IZQUIERDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14982 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO AGUIAR o NEMESIO AGUIAR CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de agosto de 1969 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14942 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14941 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, vara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14940 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO LUIS TURRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14939 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO AGUIRRE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14938 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SMITH o SMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 20 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14937 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CABRERA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14936 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PAREDES ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14935 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MARIA ARIAS o ARIAS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14934 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PELAGAY o PELAGAIN o SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $900 00 10|pub. 14933 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO JOSE GUILLAT CHARGUE (CICHERO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 11 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15006 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE LATTANZIO VALINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 12 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15005 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIDES NOGUEIRA PICANÇO o PICANZO o PICANSO o DE PICANÇO; MARIA CAROLINA BRUM o BRUN de NOGUEIRA y ANARELIS VIRGILIO o ANOCELIS VIRGINIO NOGUEIRA BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15001 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA o ELBIA ACOSTA de da SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15003 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15002 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GRACILIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14925 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ESTANILAO o LADISLAO APARICIO o SIRILO ESTANILAO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15024 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DENIS o RAMONA DENIZ o RAMONA DENIS de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15023 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSBIL NICOLAS TORRES u OROSIL NICOLAS TORRES u OROSIL NICOLAS TORRES GATICA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15022 Ag.21-v.set.4.

3—Convocatorias Comerciales

LEE FILTER URUGUAY S. A.

El Directorio de Lee Filter Uruguay S. A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 de los estatutos sociales convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 2 de setiembre de 1970, a las 14.30 horas, en su sede social de la calle Isabela 3303, para tratar el siguiente orden del día:

a) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1969; b) Elección del Directorio para el período que finaliza el 31 de diciembre de 1970; c) Modificación del estatuto social: d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. — Iván Arquero. Presidente.
3) $ 560.00 1|pub. 15034 Ag.21-v.ag.21.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de setiembre próximo a las 10 horas, en el local social de calle 25 de Mayo 467, Apto. 8, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de julio p.pdo.; 2.o) Nombramiento de Directorio; 3.o) Nombramiento de Síndicos titular y suplente; 4.o) Firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar, con la debida anticipación sus acciones o certificados bancarios, como lo disponen los estatutos. Si a la hora establecida la asistencia fuera insuficiente la asamblea se realizará con los accionistas presentes una hora después. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — El Directorio.
3) $ 1.120.00 2|pub. 15026 Ag.21-v.ag.24.

LA JOSEFINA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 28 de agosto de 1970, a las 13 horas, en Cerrito 420, oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Retribución al Directorio; 3.o) Resolución sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 4.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

El plazo para el depósito de las acciones, vence el 27 de agosto de 1970.
3) $ 400.00 1|pub. 14976 Ag.21-v.ag.21.

FORESTACION NACIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Forestación Nacional S. A., para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día sábado 5 de setiembre de 1970 en el local de la calle Treinta y Tres 1256, cuarto piso, a la hora 10 (diez), en primera convocatoria y a las 10.30 (diez y treinta) horas en segunda citación para considerar la siguiente orden del día:

1) Reavalúo del inmueble y su capitalización; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación al de realización de la asamblea y se cerrará con 24 horas de antelación a la misma.

Si pasada media hora de la primera convocatoria no se encontrasen presentes accionistas, que representen más del 50 o|o del capital integrado, la asamblea sesionará en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes.
3) $ 560.00 1|pub. 14949 Ag.21-v.ag.21.

LONDON Y LANCASHIRE - COMPAÑIA ANGLO - ORIENTAL DE SEGUROS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores tenedores de las acciones ordinarias de esta Compañía a la asamblea general ordinaria que etndrá lugar el día 10 de setiembre de 1970, a las once horas, en las oficinas de la Compañía, Ituzaingó 1393, piso 2.o para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969, presentados por el Directorio; 2.o) Elección de Directores; 3.o) Reelección del Gerente; 4.o) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamlea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de cuerdo con lo

dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943. — Montevideo, agosto 14 de 1970. — El Directorio.
3) $ 720.00 1|pub. 14533 Ag.21rv.ag.21.

PAYLANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a lo sseñores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en nuestros escritorios en Avda. Salto y Setembrino Pereda el día 27 de agosto de 1970, a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas (artículo 26); 2.o) Memoria anual; 3.o) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, consideraciones sobre su resultado, destino de utilidades y 4.o) Informe de la Comisión Fiscal.
De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, para asistir y tomar parte de la asamblea los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la compañía o un certificado de su depósito en institución bancaria. — Paysandú, 2 de agosto de 1970. — El Directorio.
3) $ 1.680.00 3|pub. 14350 Ag.17-v.ag.18. Ag.21-v.ag.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER GOMEZ IBAÑEZ contra RAMON VALENTIN RICON GONZALEZ, (Ficha C 804|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14970 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO PORTA y LORENZA FOLGAR (Ficha C 278|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15015 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GANDOLFI SANTIAGO ARIEL con MARTINEZ, MARIA NIEVES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 746|966), se hace saber que con fecha noviembre 8 de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Santiago Ariel Gandolfi y María Nieves Martínez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley número 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 5 de setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14972 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AMARO DACOSTA y NELLY TERESA MEIRELLES, (Ficha C 1.859|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14969 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALCANTARO SARAVIA y ELBA ALMEIDA CARMONA, (Ficha D 1.247), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14971 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición de fecha 31 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ARTIGAS CEDRES y NILDA RIVERO, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 15025 Ag.21-v.set.18.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al señor JOSE PAZ VASCONCELLOS, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32143 Ag.21-v.ag.28.

Se emplaza al señor DOMINGO TIMOTEO CENTURION, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días, para notificarse de un asunto de su interés en el Departamento de Personal, La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32144 Ag.21-v.ag.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS
Intímase al funcionario de la Dirección de Vialidad (Talleres Colón) señor FRANCISCO LEONEL ACOSTA CABARA, su reintegro al cargo dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. (Arts. 3 y 4 del decreto N.o 241. de 20|V|969). — Dr. Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
8) (C.C.) 1|pub. 32139 Ag.21-v.ag.21.

Intímase al funcionario de la Dirección de Vialidad, señor JUAN CARLOS RONDAN MORALES, su reintegro al cargo dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículos 3 y 4 del decreto N.o 241 de 20|V|969). — Dr. Jorge Almada. Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
8) (C.C.) 1|pub. 32140 Ag.21-v.ag.21.

U. T. E.

DEPARTAMENTO JURIDICO
Sección Administrativa
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor CESAR CANO QUINTANA, operario de Gerencia de Sector de Distribución de Montevideo a los efectos de notificarle la R. 70. 2.730, de 16 de julio de 1970 y declarar en el sumario dispuesto por dicha resolución presentándose a la Sección Sumarios, piso 11, Palacio de la Luz, en el plazo de tres días a partir de la última publicación.
8) (C.C.) 3|pub. 32137 Ag.21-v.ag.26.

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, emplaza al funcionario NELSON ASTESIANO, para que dentro del término de seis días hábiles se presente a darse vista del sumario que se le instruye N.o 730|69, para lo cual el expediente respectivo se encontrará a su disposición, durante dicho plazo en la Sección Sumarios, Palacio de la Luz, piso 11.
8) (C.C.) 3|pub. 32138 Ag.21-v.ag.26.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Licitación pública N.o 853
"Suministro y colocación de equipo de aire acondicionado".
Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de dicha licitación fue prorrogada para el día 14 de setiembre de 1970 a la hora 15.30.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
El acto de apertura se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio $ 150.00, el pliego y $ 700.00 los planos. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32145 Ag.21-v.ag.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Segundo llamado
Lic. número 26|70. — Papas.
Apertura: 31 de agosto de 1970, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 32134 Ag.21-v.ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Primer llamado a precios por 200 manijas bronce tapas nichos Cementerio Florida.
Llámase por primera vez a precios, por la adquisición de 200 manijas de bronce para tapas de nichos.
Las manijas serán fijas del tipo "asa" todas con un mismo diseño o perfilado el cual es libre a elección del oferente. Serán empavonadas en bronce tipo "florentino" brillante.
Dimensionado: sección transversal mínima de dos centímetros cuadrados.
Distancia entre pernos roscados: 12 centímetros. Longitud mínima de los pernos roscados, 6 centímetros. Diámetro mínimo de los pernos 1|4 (6 mm.).
Apertura de propuestas el día 4 de setiembre de 1970, a las 15 horas, en la oficina de Proveeduría. — Florida, agosto 18 de 1970.
12) (C.C.) 1|pub. 32136 Ag.21-v.ag.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 1.o de setiembre de 1970.
Hora 17. — Lic. número 90. — Frutas, verduras, etc., periódica, plaza primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 17.15. — Lic. número 90.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 19 de agosto de 1970.
12) (C.C.) 2|pub. 32132 Ag.21-v.ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N.o 26|70
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de 20 cajas de herramientas para servicio universal destinadas al uso de los inspectores de máquinas de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1, hasta el día 25 de setiembre de 1970.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1970, a las 15 horas en la sala de licitaciones de esta Dirección, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 30 de setiembre de 1970, en el mismo lugar y hora antes indicados. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32133 Ag.21-v.set.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de agosto de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

2.a Sección

ROBERTO IVAN PEREIRA, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 8..

y ORQUIDEA de las NIEVES VELAZCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 860.

3.a Sección

EDUARDO ALBERTO FACHAL, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Treinta y Tres 1260 y MARIA LEONOR ALVEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1260.

CARLOS MARIA FREIRE, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ituzaingó 1521 y MERCEDES JIMENEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ituzaingó 1521.

6.a Sección

DIEGO ALBERTO ROLDOS, 65 años, viudo, comercio, oriental domiciliado Colonia 2104, piso 7, apto. 13 y DESIDERIA MARIA BRACCO, 48 años soltera, comercio, argentina, domiciliada Colonia 2104, piso 7, apto. 13.

7.a Sección

JUAN RAMON AÑON 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2904 e INES CLARA AÑON, 37 años divorciada, jubilada, argentina, domiciliada Bacigalupi 2178.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 80 años, viudo jubilado, español, domiciliado Duvimioso Terra 2222 y ADELAIDA CHANS, 63 años, divorciada jubilada, española, domiciliada Domingo Aramburú 2134 Apto. 1.

8.a Sección

ADAN ALLI CORREA DAVILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1794 y MARIA BEATRIZ OLIVERA ANTUNEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1794.

12.a Sección

MARDIROS OHANIAN, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Guadalupe 1711 y MARIA LUZ DERMEGERDICHIAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1711.

RAUL EDMUNDO PETILLO, 57 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Santa María 73 y NILSA VASCONCELLOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1792.

CARLOS ALBERTO GARCIA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado M. Soler 3620 y LUISA SONIA DE BRITO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3595.

VITERBO LARRUINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1620 e IRMA GIORDANO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2167.

13.a Sección

ALFREDO DANIEL CURBELO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle 9 s|n Barrio Casabó y OLGA IVONNE FAGUNDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 9, s|n. Barrio Casabó.

YAMANDU FRANCISCO CORREA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chile 3609, apartamento 7 y MARIA BRENDA DESIMONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3609, apartamento 7.

15.a Sección

ALBERTO BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2521 y NOEMI DELIA VEIGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2521.

17.a Sección

CELMAR ALVAREZ 21 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4238 y RAQUEL del PUERTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4521.

ALEJO BARBZOZA, 50 años, divorciado chofer, oriental, domiciliado Cno. Los Granjeros, 5125 y WILMA PARIS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Los Granjeros 5125.

18.a Sección

VICTOR BALSAMO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 982, Apto. 3 y ALICIA SCIOSCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 982, Apto. 3.

JORGE EMILIO GARCIA HERMIDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1356 y DELIA ELISABETH RAMIREZ PEREZ, 19 años soltera, empleada oriental, domiciliada Soca 1359.

BOGHOS THAHERIAN 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3287 y MARIA MIRTHA MENGUAL, 26 años soltera, dietista, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3287.

MARIO WILFIDO BALBI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1032 y NORAH VICTORIA IGOUNET, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1032.

JOSE ENRIQUE FERRER, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Barreiro 3227 e IRENE PENELA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Barreiro 3131.

CARLOS WALTER BARRON, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado L. Pérez 3228 y LYLIAN RAQUEL BUFFELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Pérez 3228.

19.a Sección

WASHINGTON RAUL NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2951 y ANGELA ISABEL SOCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2951.

ADOLFO SANDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3258 y MIRIAM SOLDIN, 21 años soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3258.

20.a Sección

ROBERTO MARICO MICHELONI, 49 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4239 y MARIA LUISA MISURRACO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4239.

CARLOS ALBERTO FERRARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Calabuig 271 e IRIS NANCY AGUETTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Calabuig 271.

EDUARDO QUINTEROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 3997 y CRISTINA AMARELLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesias 3997.

BELARMINO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, comercio español, domiciliado Cañas 226 y AURELIA COUTO, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cañas 226.

RUBEN EDUARDO DIVE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Fernández 4160 y MARIA TERESA TRAVERSO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Vidal 423.

CASILDO FELIPE BIURRUM, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santa Lucía 5370 y MARY MARGOT RECOBA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5370.

GRAFF KONKOLOWICZ 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4370 y GRACIELA THIERAUD, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4370.

EUGENIO SILVA, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Triunfo 599 y MARIA CARMEN ANGELA CORTINA, 29 años divorciada, empleada, española, domiciliada Bauzá 3965.

22.a Sección

ANTONIO FERNANDEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3726 y NERY BEATRIZ LEAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3726.

24.a Sección

DEMETRIO TIMOTEO APARICIO, 69 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Bahía Blanca 2544 y TULA IGNACIA SILVEIRA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Bahía Blanca 2544.

CARLOS MARIA GRAVIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3058, Apto. 1 y MARIA ELENA TRAMA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1444.

14) $ 130.00 3|pub. v.ag.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: Videla, Fermín Fernando. HERNANDEZ BANEIRO, DELFINA DELIA. "Prescripción treintenaria". (F.C. N.o 671, Año 1969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los presuntos herederos o sucesores de Santiago o Gerónimo Santiago Díaz a' bien padrón N.o 1.042, sito en la 10.a Sección Judicial de este Departamento con una superficie de 750 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400.00 30|pub. 14945 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: Maldonado Silva de Damisa, María Margarita c| LORENZO SANCHEZ. "Prescripción treintenaria". (F. C. N.o 535|1970), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a Lorenzo Sánchez o a sus sucesores, sobre dos fracciones de terrenos, ubicados en la 2.a Sección Judicial de este Dpto. padrón N.o 67 y de una superficie de 1.370 metros, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400.00 30|pub. 14946 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO VALDETRUDES BUENO (Ficha A|85|1970), interponiendo demanda por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera, correspondiéndole el N.o 7 de la manzana 166 de la planta urbana de Rivera, empadronado con el N.o 1.367, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4.011 el año 1968, se trata de un rectángulo con área de 922 Mts. 351.250 Mm. cuadrados, lindando 42,95 Mts. de frente al Suroeste sobre calle Monseñor Vera; 21,475 Mts. también de frente, por ser esquina al Noroeste sobre calle Amarillo y al Noreste y Sureste con padrones 1.368 y 1.366, respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina B. de Torres, sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 15004 Ag.21-v.oct.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL E. CARPINELLI, solicita la inscripción de un modelo de "Sandalia vaquero" de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 15033 Ag.21-v.set.4.

ISIDRO ZACOARA por SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA "LA MAÑANA" Y "EL DIARIO" solicita la inscripción de la revista titulada "Charona" de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 15021 Ag.21-v.set.4.

ORINTO SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción del modelo de "Automóvil de juguete", del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 15020 Ag.21-v.set.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de NICASIA LA ROSA de MONTIEL, pues en la misma, la causante figura como de apellido "Larrosa", debiendo decir "La Rosa" y donde dice que era casada con "Juan Montiel", debe decir con "Manuel Montiel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32142 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO SAUER JUNG (V|121|970), pues en la misma se han padecido los siguientes errores: a) Donde figura el apellido como "Saver" debe decir "Sauer"; b) Donde dice

nacionalidad "oriental" debe decir "yugoeslavo"; c) Donde dice de "76 años de edad" debe decir "66"; y además se han padecido las siguientes omisiones en la referida partida: a) Donde dice "que se ignora de que quién era hijo" debe decir "Era hijo de Antonio Sauer y de Catalina Jung"; y b) Donde dice "que se ignora con quién era casado" debe decir "casado con María Schnitzer".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32141 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISAAC WIERZBA, MANUEL WIERZBA y MYRIAM JUANA WIERZBA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Isaac Wierzba con Berta Lesna, en el sentido que donde el apellido del contrayente aparece como "Vierzka" debe decir "Wierzba"; b) De nacimiento de Manuel Wierzba, en el sentido que el inscripto aparece con el apellido "Wierzla" debe decir "Wierzba"; y, de nacimiento de Myriam Juana Wierzba, en el sentido que la inscripta figura con el apellido "Vierzba", debe decir "Wierzba". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.700.00 15|pub. 14993 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, RAUL EDMUNDO RUBIO SILVA y MARTHA ALOY de RUBIO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo "Marcelo" en el sentido que en donde dice: "hijo legítimo de Raúl Edmundo Silva" debe decir: "de Raúl Edmundo Rubio Silva" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14943 Ag.21-v.set.11.

20—Remates

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, autos: Calderón y Piccardo c| BENINCASA, NESTOR ROBERTO. "Ejecución prenda" (L.o 66|151), se hace saber que el 21 de setiembre de 1970, en Avenida Garibaldi 2126 hora 16, el martillero Juan Arturo Bouza venderá en remate público, al mejor postor, televisor "Lasser" 23 pulgadas: N.o 2.493. Base: $ 10.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1970. —
20) $ 1.200.00 10|pub. 15013 Ag.21-v.set.4.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, autos: Leopoldo Gross y Asociados S. A. c| CARLOS y ALEJANDRO KEUROGLIAN. "Juicio ejecutivo" (Ficha C| B|33|1969), se hace saber que el 21 de setiembre de 1970, en Avenida Garibaldi 2126, hora 15, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil del Juzgado venderá en remate público, al mejor postor: Máquina registradora marca "N.O.R." N.o 500.310, modelo A 20. Base $ 30.000.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1970.
20) $ 1.500.00 10|pub. 15014 Ag.21-v.set.4.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Mauro Bentancor González y otros c| JOSE PEDRO CIBILS PUIG Y OTRA. "Ejecución hipoteca" (A|417|970) se hace saber: Que el día 22 de setiembre de 1970, a las 14 y 30 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Cinco fracciones de campo ubicadas en la 2.a Sección Judicial del departamento de Florida, señaladas con las letras "A", "B", "C", "D" y "E" en el plano de los Agrs. Alfredo Hareau y Juan Pedro Jaureche de fecha 29 de marzo de 1948, inscripto en la dirección General de Catastro con el N.o 1053 el 13 de abril de 1948, empadronadas con los Nos. 6611 las fracciones "C", "B" y "E" y con el N.o 7420 las fracciones "A" y "B", compuestas en total de una superficie de 639 Hs. 6650 metros que se describen así: "Fracción "A": Superficie: 15 Hás. 800 metros con 45 metros 20 centímetros de frente a Carretera Nacional (Ruta N.o 7); "Fracción "B": Superficie: 34 Hás. 6310 metros con una recta de 125 metros 20 centímetros de frente a Carretera Nacional (Ruta N.o 7); "Fracción "C": Superficie: 48 Hás. 5810 metros con recta de 346 metros 80 centímetros de frente a Carretera Nacional (Ruta N.o 7); "Fracción "D": Superficie: 530 Hás. 2680 metros 2.124 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal y "Fracción "E": Superficie 1 Há. 9680 metros dando frente al Noroeste al Camino Vecinal.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 ojo de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 10.830.00 19|pub. 15016 Ag.21-v.set.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados GANDOS GARCIA HECTOR Y OTROS "Segundas copias" (C|157|70) se hace saber que por escrito del 20 de febrero de 1970 se presentó ante este Juzgado Héctor, Beatriz y Laura Gandós García solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) La autorizada el 27 de octubre de 1947 por el escribano José P. Coelho de Oliveira, por la que la señora Rosa Casalia de García, viuda de Hipólito García, en su carácter de heredera de Fernando García Casalia, hizo entrega de legado de acuerdo con la cláusula décima del testamento de este último (carátula autorizada por el citado escribano el 7 de junio de 1943) a los señores Héctor, Laura y Beatriz Gandós García, Laura García de Bonana, Delia Esther y Susana Núñez García y Arnoldo García; legado consistente en la mitad indivisa del inmueble empadronado con el número 7.745 ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo; II) La autorizada por el escribano José P. Coelho de Oliveira el 20 de agosto de 1954, por la que Arnoldo García Nieves vendió a Héctor, Beatriz y Laura Gandós García una dieciséis avs parte indivisa del inmueble mencionado. Estas escrituras fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) La de entrega de legado con el N.o 514 F.o 297 del L.o 356; y b) La de compraventa, con el N.o 689, al folio 441 del libro 462. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al bien descripto o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención y decretar la expedición de las segundas copias solicitadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $ 5.400.00 10|pub. 15031 Ag.21-v.set.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELECTRO IMPORTACION S.R.L.

Contrato privado del 12 de agosto de 1970 Registro Público de Comercio N.o 621 folio 2.268 del libro N.o 1 de Contratos, el trece de agosto de 1970.
Socios: Abraham Smerdiner, Nahum Kleiman, Bernardo Kleiman y Félix Kleiman.
Capital: $ 200.000.00 por partes iguales.
Objeto: Ventas de artículos para el hogar.
Plazo: 100 años.
Administración: Abram Smerdiner y Nahum Kleiman indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15032 Ag.21-v.set.4.

SANYU S.R.L.

Contrato fecha 12 de junio de 1970. Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1970, con el N.o 17 F.o 67vto.
Socios: Margot Inge Rutz Medeiros; María Elisa Josefina Sofía Martínez Borrás y Mirta Renée Correa Osimani.
Denominación: "Sanyu S.R.L.".
Objeto: Tiendas, mercería, zapatería, bazar, menaje.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: 3 años, con prórroga automática por 2 años.
Administración: Margot Rutz.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) $ 2.400.00 10|pub. 14948 Ag.21-v.set.4.

ELCHASQUE S.R.L.

Contrato fecha 12 de junio de 1970.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1970 con el N.o 16.
Socios: Héctor Enrique Pinasco Porto y Juan Victorino Trindade Riet.
Denominación "El Chasque S.R.L.".
Objeto: Mensajería, publicidad y actividades afines.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo: Tres años con prórroga automática por 2 años.
Administración a cargo de Héctor Pinasco.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) $ 2.400.00 10|pub. 14947 Ag.21-v.set.4.

PRESS WIRELESS URUGUAYA LIMITADA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento del decreto-ley N.o 8.992 de 26 de abril de 1933, se hace saber que por escritura pública que autorizó en esta Ciudad el 4 de junio de 1969, el Escribano don Alfredo Abete, el Dr. Conrado B. Hughes Delgado, socio de la firma antes aludida, cedió a don Michael Trevor Wells, la cuota social de pesos 2.000.00 (dos mil pesos m|n|u) que le correspondía en la indicada Sociedad, cesión que fué aceptada por el otro socio "Press Wireless Inc.", debidamente representada, no modificándose ninguna otra de las cláusulas que regían dicha Sociedad. La cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 150 al folio 550 del libro 2 de Contratos, con fecha 18 de junio de 1969.
22) $ 5.600.00 10|pub. 14950 Ag.21-v.set.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 129.932, 1.115 y 1.116. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Billy-Fox, por Dun y Bradstreet, Inc. (USA), solicita marca D Y B, clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15000 Ag.21-v.set.4.

ACTAS Nos. 129.931, 1.113 y 1.114. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Billy Fox, por Dun Y Bradstreet, Inc. (USA), solicita marca DUN Y BRADSTREET, clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14999 Ag.21-v.set.4.

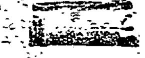
ACTA N.o 129.941. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Billy Fox por Kayser-Roth Corporation (USA), solicita marca HOLEPROOF, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14998 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 129.940. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo) solicita marca ELIANE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14997 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 129.939. — Montevideo agosto 18 de 1970. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca YA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14996 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 129.938. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Oscar Bacot por La Republicana S.A. (Montevideo) solicita marca RIO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14995 Ag.21-v.set.4.

ACTAS Nos. 129.909 y 129.910. — Montevideo, agosto 13, 1970. — Enrique Tato por Danisur S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 14964 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 129.905. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Enrique Tato por Herman Schaffer (Montevideo) solicita marca TAMANGO'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14963 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 129.907. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Enrique Tato por Herman Schaffer (Uruguay) solicita marca TAMANGUITO'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14962 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 129.920. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Enrique Tato por Di Carlo Soc. Resp. Ltda. (Uruguay) solicita marca BONAIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14961 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 1.112. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Enrique Tato por El Mesón de las Golosinas S. A. (Uruguay) solicita marca EL MESON, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14960 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 1.111. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Enrique Tato por El Mesón de las Golosinas S. A. (Uruguay) solicita marca EL MESON DE LAS GOLOSINAS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14959 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 129.957. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Con esta fecha Weber S.R.L. (Uruguay) solicita la marca WEBERLAN, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14928 Ag.21-v.set.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.984. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Enrique Tato, por Osvaldo Alfonso Cerdeiro (Argentina) solicita patente de invención para: "Nuevo aparato transiluminador de uso múltiple" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 14958 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 18.202. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Luis A. Reggiardo (Montevideo) solicita patente para "Envase dispensador de repuestos para encendedores de cigarrillos o lo similar". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 14931 Ag.21-v.set.4.

25—Ventas de Comercio

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que cedí a Domingo Barreiro Rodríguez, Inocencio Barreiro Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, mis derechos en panadería "Burgues" calle Burgues 3540. Acreedores al mismo. — DOMINGO BARREIRO COSTAS.
25) $2.800.00 20|pub. 15017 Ag.21-v.set.18.

(Ley 26|9|1904). Prometí vender a Miguel Arcángel Etchart Torres y Ruben Raúl Barla, café y bar de Bogotá 4001. Acreedores a Ituzaingó 1393. Esc. 203. — FELIPE ORTE ORTE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14977 Ag.21-v.set.18.

MARIO ROMULO CHENLO, prometió vender mitad indivisa almacén "El Faro" de calle Independencia N.o 463 (Florida) a Hugo Nelson Ormando. Acreedores en el mismo, según Ley 26|9|1904.
25) $2.800.00 20|pub. 14944 Ag.21-v.set.18.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender el 30 de mayo de 1970 a Gioconda Font de Nodar la farmacia "Alvarez" (antes "El Tigre"), sita en Avda. Garibaldi 2567 de esta ciudad, con posesión el mismo día. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo legal. — ANSELMO ODIZZIO REVILLA. — MARIA ESTHER FOLLE de ODIZZIO. — ESTHER CARMEN ALVAREZ DA CUNHA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 14926 Ag.21-v.set.18.

27—Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

Destitúyese de los cuadros presupuestales del organismo al señor JORGE LUIS PANIZZA en atención a la omisión de funciones en que venía incurriendo de acuerdo a la información sumarial oportunamente instruída. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Dr. Humberto Tomasino, Presidente. — Juan J. Mutilva, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32146 Ag.21-v.ag.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

Destitúyase a la funcionaria del Banco de Previsión Social, DORA SANTANA de FAVIERE, del cargo que venía desempeñando en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, por haber hecho abandono del mismo. — Dr. Humberto Tomasino, Presidente.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32147 Ag.21-v.ag.21.

FACULTAD DE QUIMICA
CONVOCATORIA

La Facultad de Química, convoca a aspirantes para provisión de los siguientes cargos: A) 1 Asistente de Ingeniería Química. Escalafón 2, Grado 2, 22 horas semanales. (Prov. interina, mediante antecedentes).

Vencimiento de inscripciones: 26 de agosto corriente, a las 17 horas.

B) Personal de Servicios Generales: (2 cargos, Categoría 5, Escalafón 90, Grado 3, 36 horas semanales cada uno), de acuerdo con las bases aprobadas por el Consejo Directivo y las reglamentaciones vigentes. (Prov. definitiva mediante concurso de antecedentes, entre los funcionarios del Grado 2, del Escalafón 90., con una antigüedad mayor de dos años en dicho grado).

Vencimiento de inscripciones: 15 de setiembre de 1970, a las 17 horas.

Nota: Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular, se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18 horas. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32135 Ag.21-v.ag.26.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|965, se ha presentado a este Registro el señor MIGUEL NICOLAO JORGE, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Chevrolet" tipo sedán, padrón N.o 2735, matrícula D_2288, modelo 1951, motor N.o JAM 252400, por haberse extraviado el original, se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos lo sque se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular suoposición.
27) $ 800.00 10|pub. 13514 Ag.21-v.set.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de 3|8|70 se llama a aspiraciones para:
1 cargo de Asistente del Departamento de Anatomía Microscópica y Citología interino (cargo N.o 72, Partida 700, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas semanales, asignación mensual pesos 28.200.00).
Vence: 27|8|70 a las 12 horas.
Las aspiraciones se presentarán en sellado de $ 20.00 y Timbre de Biblioteca de $ 20.00 con dos copias en papel simple en la Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32131 Ag.21-v.ag.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

La Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música, de acuerdo a lo resuelto oportunamente por el Consejo Directivo Central, llama a concurso de méritos y pruebas, abierto a todo slos ciudadanos de la República, para la provisión de los cargos de:
Encargado de curso de Composición (Escalafón 6, Grado 3, 4 horas semanales de labor, remuneración mensual $ 10.150.00).
Encargado de curso de Timbal y Percusión (Escalafón 6, Grado 3, 2 horas semanales de labor, remuneración mensual $ 5.800.00).
Los interesados podrán presentar sus aspiraciones y relación de méritos extendidas en sellado de $ 40.00 (cuarenta pesos), con timbre de Biblioteca de $ 10.00 (diez pesos) y acompañadas por tres copias en papel simple, en la Secretaría de la Escuela (25 de Mayo N.o 692) todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, a partir del 24 de agosto corriente y hasta el 21 de diciembre próximo, inclusive. Las bases se encuentran a disposición de los interesados a partir del día de apertura de inscripción. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32130 Ag.21-v.ag.21.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ELECCIONES

En relación con el acto electoral que se había fijado para el día viernes 28 de agosto de 1970, se lleva a conocimiento de los asociados de la Cooperativa de Consumos del Tranporte, que el mismo quedará sin efecto en razón de que al clausurarse el 14 de agosto a la hora 18 el período hábil para la inscripción de candidatos, no se registró ninguna lista.
En consencuencia corresponde la aplicación del artículo 105, inciso f) de los estatutos de la institución, que expresa:
"En caso de que convocada a elecciones, alguna de las categorías no presentara en el período respectivo lista de candidatos, se dejarán sin efecto las elecciones a su respecto y se considerarán relectos a los miembros de la categoría que debieran cesar en sus cargos y a sus suplentes respectivos, no rigiendo para esta circunstancia lo dispuesto por el artículo 64".
En base a esta circunstancia, se considerarán relectos los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Tribunal Electoral, titulares y suplentes, que fueron elegidos para actuar en el período 167-1970, y a los 180 miembros titulares y sus suplentes de la Asamblea Representativa, que actuaron durante el período 1968|1970. — Tribunal Electoral.
27) $720.00 1|pub. 14974 Ag.21-v.ag.21.

CLUB ANCAP
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo del Club ANCAP de acuerdo a los Estatutos y a la Ley de la Corte Electoral, convoca a los señores socios a Asamblea General Anual para el día viernes 4 de setiembre a las 19 y 15 horas en la sede social, de Avenida 18 de Julio 925.
Si a la hora establecida no estuviera presente el 50 o|o de los socios, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asociados que concurra, 30 minutos más tarde.
Orden del Día:
1.o) Memoria y Balance Anual; 2.o) Preventivo 1970_71 y 3.o) Designación de tres asambleístas para aprobar y firmar el acta. — Agustín Pareto, Presidente. — Juan C. Urbán, Secretario.

Terminado el acto la asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día lunes 21 de setiembre a las 19 y 45 horas, para considerar el resultado electoral y proclamar a los candidatos electos.
Advertencia: El acceso a la Sala será mediante la presentación del Carnet Social u otro documento público de identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada. (Corte Electoral). — Agustín Pareto, Presidente. — Juan C. Urbán, Secretario.
27) $ 3.600.00 5|pub. 14929 Ag.21-v.ag.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BORD S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que "BORD SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese "BORD SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador

de $ 1.000 cada una, será de $ 1:250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará: memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento del capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el quince por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suánes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Héctor Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado y Esther Reitzes, oriental, casada, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de "BORD SOCIEDAD ANONIMA". Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta oficina y glosando a fs. 4. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Cr. Salvador Stracé.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4202. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

5766. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Vistos: Previa tasación y pago de tributos apruébanse los estatutos de "BORD SOCIEDAD ANONIMA". Expídase edictos, publíquese e inscríbanse. — Fictos: $ 30.000.00. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

La resolución fue notificada con fecha cinco de mayo de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de junio de 1970 con el N.o 217 al F.o 1142 del L.o No. 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, 25 de junio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$6.556.00 — 1|pub. — 14870.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, se hace saber que COMPAÑIA ERICSSON SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Certifico que en el libro Actas Asamblea de COMPAÑIA ERICSSON SOCIEDAD ANONIMA, rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 27 de mayo de 1950, a Fs. 79|82, figura el acta de la asamblea de 30 de octubre de 1969, la que con asistencia de un accionista por sí y otro representado por persona que, cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad; representaban el cien por ciento del capital integrado que asciende a $ 10:000.000.00, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 13 del estatuto, que quedarán redactados así:

Artículo 3. El capital social de la sociedad será de $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos) dividido en acciones al portador de diez mil pesos cada una, pudiendo el Directorio emitir títulos de una o más acciones. Dichas acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran y serán integradas en los plazos que el Directorio fije, de acuerdo con la ley. Llevarán la firma del Presidente más la de un miembro del Directorio. El Directorio podrá autorizar la emisión de acciones de igual valor, si fuere necesario, expidiendo los certificados provisorios nominativos respectivos, con las formas establecidas para las acciones. El Directorio podrá aumentar el capital con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Artículo 4. El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros, de acuerdo a lo que resuelva la asamblea en cada ejercicio, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y podrá fijar o ratificar su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5. El Directorio será convocado por el Presidente o dos miembros. Sesionará válidamente con dos de sus miembros, cuando se componga de tres, o de tres cuando se componga de más miembros. Resolverá por simple mayoría de votos presentes, salvo en los casos en que la mayoría presente no implique la mayoría absoluta de sus miembros, requiriéndose en este caso unanimidad de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Los Directores pueden delegar su representación por otro Director o un tercero, mediante carta poder, telegrama colacionado o constancia escrita en actas, sin que ello implique eximirlo de la responsabilidad del cargo.

Artículo 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 10. (Asambleas): La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance para considerar, la memoria, el balance, el destino de los resultados obtenidos y elegir los miembros titulares y suplentes respectivos del Directorio y de la Sindicatura. La asamblea extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Artículo 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", per lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 12. Las asambleas serán presididas por el accionista designado en la propia asamblea. Sesionará con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo la conformidad de los accionistas que representen todo el capital integrado.

Artículo 13. Las asambleas resolverán por mayoría de votos presentes. Cada cien acciones darán derecho a un voto con el límite legal. El Presidente de la asamblea tendrá doble voto en caso de empate.

En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1969. — Esther Reitzes, Escribana.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de COMPAÑIA ERICSSON SOCIEDAD ANONIMA, sancionada en asamblea general extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1969. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo.: El Subinspector General de Hacienda Interino: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 2.157. — Señor Juez: puede usted, aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 15 de mayo de 1970. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 5557. — Montevideo, 25 de mayo de 1970. — Vistos por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase la reforma de estatutos solicitada, llevando el capital a la suma de treinta millones de pesos.

Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos, al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honoraros pesos 40.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti.

La resolución fue notificada con fecha dieciocho de junio de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de julio de 1970 con el N.o 370 al Fo. 1.818 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, agosto cuatro de mil novecientos setenta. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.

$8.827.00 1|pub. 14871.

HUMIT S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, doctor Salvador Chiara, se hace saber que "HUMIT SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo séptimo, se constituye "HUMIT S. A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, (artículo 7.o), podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 5:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará: memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete: B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, 21 de octubre de 1967. — I. Lublinerman. — Edo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado; Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 21 de octubre de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 99.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 21 de octubre de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

523. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "HUMIT S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley nú-

mero 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de abril de 1970 con el N.o 74 al F.o 304 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, 8 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 7.111.00 — 1|pub. — 14872.

PUNTA BALLENA S. A.

Buenos Aires 583, planta baja

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en esta oficina, caratulados: "PUNTA BALLENA S. A. Aumento de capital" (V-5|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Dante Russo Neves, escribano, certifico: que tengo de manifiesto un libro denominado "Copiador de Actas de Directorio" perteneciente a la Sociedad "PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA" certificado el día 9 de febrero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio, encontrándose copiada y firmada a fojas doscientos once el acta que se transcribe:

"En la ciudad de Montevideo a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las quince horas se reúne el Directorio de PUNTA BALLENA S. A. en su sede social provisional, calle Buenos Aires 583, planta baja, apartamento uno, actuando en la Presidencia su titular doctor César A. Tognoni, con asistencia de los señores directores firmantes de la presente acta. Se suprime la lectura del acta de la sesión anterior y de la cual se ha efectuado previamente un repartido entre los señores Directores. Abierto el acto y en uso de la palabra el señor Presidente manifiesta que atento a lo que disponen los Estatutos y resoluciones anteriores del Directorio en el sentido de que es necesario aumentar el capital de la Sociedad para continuar con su expansión y obras de urbanización debe procederse en consecuencia, realizando a la brevedad la tramitación que corresponde. Sesionando el Directorio con asistencia de todos los miembros titulares, por unanimidad se resuelve: 1.o Emitir una nueva serie de acciones ordinarias, a la par y al contado, por un monto de $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional), aumento que está contemplado en el artículo 2.o de los Estatutos sociales. 2.o Actorizar al señor Vicepresidente del Directorio, señor Saverio Fierro Vignoli, para que solicite del Poder Judicial y demás autoridades competentes, la autorización para elevar el capital de la Sociedad en cuatro millones en acciones ordinarias, las inscripciones y demás trámites que fueren menester realizar. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas. — César A. Tognoni. — Alejandro Avalos. — S. Fierro Vignoli. — Ramón A. Santamarina. — Félix C. Rasetti".

En fe de ello y a solicitur de "PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA" expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial: Dante Russo Neves. — Un sello que dice: Dante Russo Neves, Abogado - Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Severio Fierro Vignoli, en representación de "PUNTA BALLENA S. A.", constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Buenos Aires 583, planta baja, al Juzgado digo: que según lo acredito con el certificado notarial adjunto, el Directorio de "PUNTA BALLENA S. A." en sesión de fecha 5 de agosto de 1969 resolvió ampliar el capital de la sociedad en $ 4.000.000 de pesos más, emitiendo acciones al portador ordinarias y en un todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.o de los Estatutos que faculta al Directorio a elevar el capital de la sociedad, en cualquier tiempo, hasta la suma máxima de $ 10.000.000. Acompaño los Estatutos originales y el certificado notarial con transcripción del acta del Directorio que adoptó la resolución antedicha, resultando de la misma que he sido autorizado, en mi calidad de Vicepresidente del Directorio, para realizar la presente gestión. Por tanto, al Juzgado pido: 1.o Me tenga por presentado, constituído el domicilio y acreditada la personería. 2.o Previa conformidad del Ministerio Público e intervención de la Inspección General de Hacienda, se apruebe la presente gestión de aumento del capital de "PUNTA BALLENA S. A." a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público y General de Comercio a los efectos de la inscripción respectiva y oportunamente se me expida testimonio para la publicación pertinente. 3.o Liquidados y pagados los tributos se me devuelva la documentación acompañada. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. Otrosí digo: que no acompaño los recaudos impositivos por necesitarlos la sociedad en otras tramitaciones. Ellos serán exhibidos en la Inspección General de Hacienda cuando este expediente se encuentre en la misma, no obstante entender que ello no es necesario por tratarse de una simple resolución del Directorio que no importa reforma de Estatutos que harían exigible la presentación de la documentación aludida. — S. Fierro Vignoli. — Dante Russo Neves. — Un sello dice: Dante Russo Neves. Abogado.

Testimonio. — Expediente 114|70. — Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda: División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de mayo de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de aumento de capital a $ 10.000.000.00 de PUNTA BALLENA S. A.; resuelto por el Directorio en sesión celebrada el 5 de agosto de 1969 de conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 2.o de los estatutos. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Edcardo Chavarría. — Visto Bueno el Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.101. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Carlos Sienra Castellanos.

3.519. — Montevideo, 18 de junio de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el aumento de capital solicitado por "PUNTA BALLENA S. A.", previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio si se solicitare. háganse los desgloses, y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "PUNTA BALLENA S. A. Aumento de capital" (V-5|970), haciéndose constar que la providencia número tres mil quinientos diecisinueve, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintidós de junio de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de junio de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial: Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de agosto de mil novecientos setenta a las catorce y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 389 al Folio 1.925 del Libro No. 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 9.062.00 — 1|pub. — 14973

MONARK S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado MONARK S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

MONARK SOCIEDAD ANONIMA

Acta

Reunidos los firmantes en Plaza Independencia 838, Esc. 11, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada MONARK SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: Alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecá-

nica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta y arrendamiento, administración y de toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, será de pesos 3.000.000 (tres millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000 (cien millones de pesos).

Directorio

Artículo 6.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8.o El Directorio tedrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar, garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balace; cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 9.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberá representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicaura.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Graciela Usal y Cristina Morales. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — (Fdo.): Jorge Adhemar Mouchantef. — José Luis Zales Kobrin. — Enrique Kiedanski Yoffe. — Nelson Darío Moreira Belo.

Isaac Grostein, escribano; Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Jorge Adhemar Mauchantef, soltero, José Luis Zales Kobrin, casado con Ketty Hodara, Enrique Kiedanski Yoffe, casado con María Angélica Bula y Nelson Darío Moreira Belo, casado con Marta Ibarra, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Plaza Independencia número ochocientos treinta y ocho escritorio once de esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — (Fdo.): Isaac Grostein, Escribano.

TESTIMONIO:

Expediente N.o 1.413|969. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de MONARK SOCIEDAD ANONIMA. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según los recaudos glosados de Fs. 4|8. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Vo. Bo.: El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4.291. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 6.076. — Montevideo, 16 de diciembre de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos y matrícula de: MONARK SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripcón en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: MONARK SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula. (V. 290|969), haciéndose, constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificala a la parte interesada el diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo. a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — (Fdo.): Alfredo L. Llugain.

MONARK SOCIEDAD ANONIMA

Acta: Reunidos los firmantes en Plaza Independencia 838, escritorio 11, deciden modificar el artículo 5 del estatuto aprobado el día 31 de julio de 1969, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5. (Capital): El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos). — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — (Fdo.): Jorge Adhemar Mouchantef. — José Luis Zales Kobrin. — Enrique Kiedanski Yoffe. — Nelson Darío Moreira Belo.

Isaac Grostein, escribano; Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Jorge Adhemar Mouchantef, soltero, José Luis Zales Kobrin, casado con Ketty Hodara, Enrique Kiedanski Yoffe, casado con María Angélica Bula y Nelson Darío Moreira Belo, casado con Marta Ibarra, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Plaza Independencia número ochocientos treinta y ocho, escritorio once de esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta. — (Fdo.): Isaac Grostein, Escribano.

Testimonio. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Jorge Mouchantef. José L. Zales, Enrique Diedanski y Nelson Moreira constituyendo domicilio legal en la calle Plaza Independencia N.o 838, escritorio 11. al señor Juez decimos: 1) Antecedentes. Que con fecha 31 de julio de 1969, según resulta del acta de constitución y estatutos que acompañamos, se constituyó la sociedad MONARK SOCIEDAD ANONIMA, de la cual somos únicos fundadores. Que con fecha 16 de

diciembre de 1969 dicho Juzgado aprobó los estatutos y matrícula de MONARK S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Que visto el artículo 81 de la ley N.o 13.782 y teniendo en consideración que el capital de la sociedad no se adecuaba a la citada disposición legal no pudieron concluirse los trámites respectivos. 2) Que según resulta de la modificación contenida en el acta labrada el día 16 de febrero de 1970, la que se adjunta, la sociedad se acoge a la disposición del artículo 81 de la ley número 13.782. 3) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 207 de la ley número 13.318, se dió cumplimiento a los requisitos legales de suscripción e integración mínima de capital, según se desprende de las boletas de suscripción y boletas de depósito en el Banco de la República, que también se agregan. 4) Que a los efectos de la inscripción en la matrícula de comerciantes, manifestamos: A) Denominación: MONARK SOCIEDAD ANONIMA; B) Objeto: Determinado en el artículo 2.o; C) Capital: $ 5.000.000.00; D) Domicilio en la ciudad de Montevideo; E) No tiene Gerente o factor, la administración estará a cargo transitoriamente de sus socios fundadores actuando conjunta o separadamente. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1.o) Nos tenga por presentados y constituído el domicilio. 2.o) Previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Fiscal en lo Civil se sirva aprobar los estatutos de MONARK SOCIEDAD ANONIMA con la modificación establecida en el acta de fecha 16 de febrero de 1970 y autorizar a dicha sociedad para funcionar, ordenando oportunamente, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio en la matrícula de comerciante y las publicaciones pertinentes. 3.o) Que se nos autorice agregar las publicaciones sin necesidad de escrito. 4.o) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes quedando facultadas las señoritas Gladys Passado y Cristina Morales indistintamente, para notificarse de lo actuado, para continuar el trámite y retirar toda la documentación. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. — Jorge Monchantef. — José L. Zales. — Enrique Kiedanski. — Nelson Moreira, Contador.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de mayo de 1970. — Señor Juez: habiéndose adecuado el capital de MONARK S. A. a las disposiciones sancionadas durante la tramitación de estos obrados (artículo 81 de la ley número 13.782), como resulta del acta agregada, el proyecto de estatutos en vista no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se han cubierto los porcentajes mínimos de suscripción e integración de acuerdo al nuevo capital fijado en dicha acta, según surge de las boletas de suscripción y nota de crédito del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — El Subinspector General de Hacienda: contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 2933. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 17 de junio de 1970. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 3262. — Montevideo, junio 26 de 1970. — Vistos por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de MONARK S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio si se solicitase, háganse los desgloses y justificadas que sean las publicaciones, archívese. — Addiego Bruno, Juez. — Alfredo Llugain, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su tenor, que luce a fojas 26, 26 vuelta, 27, 28, 28 vuelta y 32, del expediente caratulado MONARK SOCIEDAD ANONIMA, estatutos y matrícula, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dejando constancia de que el auto N.o 3262, fué notificado a la parte interesada con fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta. — Alfredo L. Llugain.

Montevideo, 6 de julio de 1970. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Feria. — Quien suscribe Nelson Moreira en su calidad de socio fundador de MONARK S. A. (en formación), cuyo trámite de constitución, se está diligenciando en dicho Juzgado solicita se sirva autorizar la habilitación de feria a efectos de continuar con los trámites de constitución, debido a los siguientes motivos: 1) La dificultad de finalizar los trámites ante los organismos públicos. 2) Dificultad para obtener créditos bancarios tanto en la banca oficial como en la privada. 3) La gravitación que tiene sobre las finanzas de la empresa el mantener por mayor plazo los depósitos legales, en las actuales circunstancias. Esperando una resolución favorable lo saluda. — Contador Nelson Moreira Belo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de julio de mil novecientos setenta a las 14 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 351 al folio 1736 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 18.500.00. — 1|pub. — 15018.

RAYISOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAYISOL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio

Acta de constitución de

RAYISOL SOCIEDAD ANONIMA

Reunidos las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

CAPITULO I

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese RAYISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de la fecha. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra, y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, plástico en todas sus formas, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, ferretería, fotografía, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, música, óptica, química, radio, televisión, textil y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

CAPITULO III

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta la suma de $ 100.000.000.00 (cien millones de pesos) en una o varias veces.

Art. 4.o Las acciones representativas del capital se dividirán en dos series: Serie A por $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) y Serie B por $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos).

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 5.o El Directorio tendrá hasta cinco integrantes, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada uno por la asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Las acciones serie A) elegirán dos directores y las acciones serie B) otros tantos; la elección del quinto Director será atribuida en años alternados a cada una de las series.

Art. 6.o Lo convocarán el Presidente o dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores presentes.

Art. 7.o Los Directores podrán ser representados en la sesión por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 8.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y a la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles excepto

agropecuarias. B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto. C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales. D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso. E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios. H) Fijar o modificar las fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 9.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico si lo hubiere o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos y casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 51 o|o del capital integrado: no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas, acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 13. Las asambleas podrán: A) Modificar o reglamentar las actividades del Directorio y la forma de la convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

CAPITULO VI

Disposición especial

Artículo 14. En el Capítulo Directorio debe intercalarse un artículo cuyo texto es el siguiente: El Directorio por unanimidad podrá: A) Modificar la forma de representación de la sociedad; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes total o parcialmente.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer Directorio estará integrado como sigue: Presidente: Bernardo Chorny; Vicepresidente: Saul Gryngras; Secretario: Virgilio Serra; Vocal: Pablo Félix Serra; Vocal: Esc. Enrique Silberstein.

Art. 16. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad, en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a cualquiera de los fundadores. — (Fdo.): Saul Gryngras Salomón. — Naón Dickstein. — Enrique Silberstein.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento Saul Gryngras Salamón, Naón Dickstein y Enrique Silberstein, los dos primeros ciudadanos legales uruguayos, el último oriental, mayores de edad, casados en primeras nupcias respectivamente con Clara Dickstein, Lea Milstein y Elena Warscher y domiciliados en esta ciudad. — En fe de ello, a pedido de los firmantes y a los efectos correspondientes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de mayo de mil novecientos sesenta, en un sellado de cuarenta pesos, de la Serie A. N.o 1002264. — Miguel A. Clouzet, Escribano Público.

TESTIMONIO:

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 4 de junio de 1970. — Señor Juez: El proyecto de estatutos de RAYISOL SOCIEDAD ANONIMA, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 13. La modificación de "Las actividades del Directorio, la forma de la convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo", deberá efectuarse por la vía de la reforma estatutaria. Además, corresponde se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 (requisitos de suscripción e integración de capital) y reponer los sellados correspondientes. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo.: El Subinspector General de Hacienda Interino: Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Naón Dickstein en representación de RAYISOL SOCIEDAD ANONIMA, según surge del artículo 16 del estatuto, constituyendo domicilio en la calle Coquimbo 2286, al señor Juez expresa: 1) Que acepta la observación de la Inspección General de Hacienda, por la cual, el artículo 13 del estatuto queda redactado como sigue: "Artículo 13. Las asambleas podrán: A) Reglamentar las actividades del Directorio; B) Crear y reglamentar la sindicatura"; 2) Que los requisitos del artículo 207 de la ley número 13.318 (suscripción e integración de capital) han sido presentados a la Inspección General de Hacienda en expediente que se está cursando en la misma. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Naón Dickstein.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de julio de 1970. — Señor Juez: Con la redacción dada al artículo 13 en escrito de Fs. 7, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de RAYISOL SOCIEDAD ANONIMA. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta oficina y glosado a Fs. 8. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo.: El Subinspector General de Hacienda Interino: Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Naón Dickstein en representación de RAYISOL SOCIEDAD ANONIMA según surge del artículo 16 del estatuto, constituyendo domicilio en la calle Coquimbo 2286, al señor Juez solicito: Se sirva habilitar la feria judicial menor a los efectos de la finalización del trámite y aprobación de los estatutos de RAYISOL SOCIEDAD ANONIMA, en razón de que son necesarios los mismos para las inscripciones que debe efectuarse para que la sociedad pueda comenzar su actividad industrial. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Naón Dickstein, Contador Público.

N.o 8.603-bis. — Montevideo, 29 de julio de 1970. — Elévese en su oportunidad al señor Juez de Feria. — Silva Delgado. — Charlo Olivera.

N.o 8.605. — Montevideo, 6 de julio de 1970. — Habilítase. Y pase en vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — Galagorri, Juez. — R. Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N.o 1.251. — Señor Juez: Puede usted prestar aprobación a los estatutos, tal como se solicita en el escrito en vista. — Montevideo, 8 de julio de 1970. — Mario Pascual, Fiscal de Feria.

N.o 8.607. — Montevideo, julio 8 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se Resuelve: Aprobar los estatutos de RAYISOL SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio y háganse desgloses. Liquidados y satisfechos los tributos, a cuyo efecto se fijan honorarios fictos en $ 10.000.00 y justificadas que sean las publicaciones, archívese. — Galagorri, Juez. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que luce a fojas cinco vuelta, siete, nueve, diez, diez vuelta, once y once vuelta, en el expediente caratulado RAYISOL SOCIEDAD ANONIMA, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dejando constancia de que el auto N.o 8.607 fue notificado a la parte interesada con fecha nueve de julio de mil novecientos setenta. Y para constancia, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos setenta. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

Se hace constar que se encuentra habilitado el feriado menor a sus efectos. — Montevideo, julio quince de mil novecientos setenta. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciséis de julio de mil novecientos setenta a las catorce y quince horas e inscripta en este Registro con el N.o 333 al folio 1.656 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 15.753.00. — 1|pub. — 15019.

IBERICA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Salvador Chiara, se hace saber que IBERICA S. A., ha solicitado la aprobación de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye IBERICA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de 100 dólares cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de pesentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, 21 de octubre de 1967. — I. Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublierman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 21 de octubre de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 99.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 21 de octubre de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

1.653. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de "IBERICA S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230. Expídase testimonio, si se solicitare y archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha veinticinco de mayo de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de junio de 1970 con el N.o 230 al Folio 1.193 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 7.259.00 — 1|pub. — 15030

ARERUNGUA S. A.

(Inscripción N.o 40.116)

Paysandú 941, Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja		17.714.76
Estudio Contable, cuenta corriente		6.470.00
Acciones y valores		1.338.985.38
Inmuebles		379.068.37
Accionistas		68.300.00
Acciones a emitir		800.000.00
		2.610.538.51

Pasivo —

Acreedores varios, Cta. dólares	249.329.17
Acreedores del exterior	1.092.125.76
Estudio Jurídico, Cuenta corriente	92.543.60
Capital autorizado	800.000.00
Capital suscripto	68.300.00
Capital integrado	131.700.00
Reserva fluctuación del activo	114.446.95
Pérdidas y ganancias	62.093.03
	2.610.538.51

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

Impuestos	7.842.00
Gastos generales	10.401.00
Saldo del rubro	62.093.03
	80.336.03

Utilidades —

	80.336.03
	80.336.03

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 8 de abril de 1970.

El saldo de las utilidades no se distribuyen permaneciendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias según lo resuelto en la misma asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pco. y General de Comercio con el N.o 1974 al folio N.o 64 del libro N.o 9.

$ 3.000.00 1|pub. — 14090.

MAUBE S. A.

(Inscripción N.o 94.080)

Plaza Independencia 838, Esc. 19

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	55.284.65
Inmuebles	264.750.25
Anticipo impuestos	836.00
	320.870.90

Pasivo —

Capital integrado	300.000.00
Fondo de reserva	19.872.63
Utilidades a distribuir	998.27
	320.870.90

Balance de resultados

1.o de enero al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Alquileres	96.000.00
Bonificaciones	4.900.00
	100.900.00

Pérdidas —

Gravámenes legales	89.002.00
Gastos generales	2.639.00
Intereses	8.260.73
	99.901.73
Utilidad líquida	998.27
	100.900.00

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva: $ 998.27.

Aprobados por la asamblea realizada el día 27 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1962 anotado con el N.o 667 el N.o 667 al F.o 660 del libro número 11.

$ 3.000.00 1|pub. — 14093.

LAGONEGRO S. A.

(Inscripción N.o 89.600)

Plaza Independencia 838, Esc. 19

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	9 108.36
Inmuebles	208 340.72
Pérdidas Ej. anteriores	27.656.32
Pérdidas Ej. 1969	5 837 80
	250.943.20

Pasivo —

Cuentas a pagar	40.943.20
Capital integrado	200.000.00
M. Hendler C|C.	10.000.00
	250.943.20

Balance de resultados

1.o de enero al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Alquileres	76.000.00
Bonificaciones	3.287.00
	79.287.00

Pérdidas —

Gravámenes legales	72.879.00
Caja de Jubilaciones	5.908.80
Gastos generales	6.337.00
	85 124.80
Pérdida del ejercicio	5.837.80
	79.287.00

Aprobados por la asamblea, realizada el día 27 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran trancriptos a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 652 al folio 660 del libro N.o 11.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 14094.

GREELAND INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 154.656)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	U$S	21 555.97
Acciones y valores	"	195.257.83
Gastos de constitución	"	91.33
	U$S	216.905.13

Pasivo —

Capital integrado	U$S	150 000.00
Fondo de reserva	"	9 157.78
Cuenta nueva	"	5 434.39
Utilidad del ejercicio	"	52 312.96
	U$S	216.905.13

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	U$S	7.06
Gastos generales	"	6.00
Impuestos	"	203.84
Utilidad del ejercicio	"	52 312.96
	U$S	52.529.86

Ganancias —

Dividendos percibidos	U$S	52.529.86
	U$S	52 529.86

Proyecto de distribución de utilidades

Que las utilidades que ascienden a U$S 52.312.96 se pasen a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 27 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 16 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 24 de setiembre de 1964 y anotado con el número 6269 al folio N.o 292 del libro N.o 14.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 14100.

MIGUEL MADIAS S. en C. por Acc.

(Inscripción N.o 214.747)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	$	33.383.25
First National City Bank	"	222.103.75
Muebles, útiles e instalaciones	"	490.000.00
Gtos. de constitución	"	3.664.25
	$	749.151.25

Pasivo —

Miguel Madías cuenta particular	$	140.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Capital integrado	"	490.000.00
Cuenta nueva	"	109.151.25
	$	749.151.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de noviembre de 1969

Pérdidas —

Utilidad del ejercicio	$	24.873.54
Impuestos	"	51.351.00
Gastos generales	"	320.802.44
Alquiler	"	272 823.04
Seguros	"	2.601.00
Amortización	"	3.664.25
	$	676.115.27

Ganancias —

Comisiones	$	676.115.27
	$	676.115.27

Proyecto de Distribución de Utilidades

Que las Utilidades que ascienden a $ 24.873.54 (veinticuatro mil ochocientos setenta y tres pesos con 54|100) se pasen a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 10 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 24 de abril de 1968 y anotado con el N.o 1.588 al Fo. 182 del Lo. N.o 18.

$ 3.120.00 — 1|pub. — 14101

LEARMI S. en C.

(Inscripción N.o 216.796)

18 de Julio 894

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	1.600.00
Gastos de constitución	"	2.815.67
Inmuebles	"	1.316.429.00
Seguros a vencer	"	23.963.00
Pérdidas y ganancias	"	133.621.33
	$	1.478.429.00

Pasivo —

Capital solidario	$	5.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Cuenta corriente	"	207.000.00
Cuenta futuro aumento de capital	"	1.116.429.00
	$	1.478.429.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	$	5.236.00
Impuestos	"	42.456.00
Gastos generales	"	2.273.00
Seguros	"	23.963.00
Caja de Compensaciones N.o 8 (Maldonado)	"	30.000.00
Amortizaciones	"	1.275.66
	$	105.203.66

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios N.o 8 del libro Inventario de la sociedad certificado el 24 de abril de 1968 y anotado con el N.o 1557 al folio 181 del libro N.o 18.

$ 2.520.00 1|pub. — 14105.

SPAIN INV. S. A.

(Inscripción N.o 49.514)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	U$S	2.589.87
Accionistas	"	7.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Depósito en garantía	"	13.96
Pérdidas y ganancias	"	396.17
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	3.000.00
Capital suscripto	"	7.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1969

Pérdidas. —

Gastos generales	U$S	6.50
	U$S	6.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 inclusive del libro Inventario de la sociedad certificado el 15 de junio de 1962, anotado con el N.o 4734 al F.o 75 del libro respectivo N.o 12.

$ 2.040.00 1|pub. — 14106.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 258)

Cerrito 461 — Esc. 306

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Activo fijo:	
Maquinarias	67:169.489.09
Instalaciones	391.126.47
Muebles y útiles	3.897.300.70
Material rodante	295.290.00
Construcciones	25:969.008.18
Terrenos	613.528.77
Activo disponible:	
Caja	42.000.00
Bancos	7:388.886.88
Activo transitorio:	
Depósitos en garantía	238.307.66
Deudores varios	98.978.84
Activo exigible:	
Deudores por mercaderías	75:000.295.45
Documentos a cobrar	64:768.815.10
Activo realizable:	
Acc. y participaciones	6.000.00
Activo circulante:	
Repuestos	330.285.12
Existencias varias	146:225.591.63
Cuentas de orden:	
Deudores por Confs. Dtados.	16:525.515.97
Dep. de acciones en Gtía.	15.000.00
	408:975.419.95

Pasivo —

Pasivo patrimonial:	
Capital integrado	7:162.500.00
Reservas	97:188.079.23
Pasivo exigible:	
Acreedores del exterior	63:070.716.00
Acreedores varios	33:455.260.80
Cuentas a pagar	83:511.929.59
Oblig. a Pag. en Ext.	24:063.100.00
Efectos a pagar	7:800.000.00
Acreedores Cta. U$S.	4:770.774.00
Cgos. sociales y salarios a pagar	4:080.682.51
Pasivo transitorio:	
Previsiones varias	6:934.407.32
Ganancias y pérdidas	60.397.460.53
Cuentas de orden:	
Conformes Dtados.	16:525.515.97
Acciones Dep. en Gtía.	15.000.00
	408:976.419.95

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1967

Debe

Conservación edificios	38.673.00
Gastos bancarios	3.076.580.21
Gastos generales	8.759.670.27
Patentes e impuestos	48.183.111.20
Diferencia de cambio	3.465.985.74
Seguros varios	3.558.135.99
Beneficio del ejercicio	60.397.460.53
	127.479.616.94

Haber —

Intereses acreedores	2.487.390.26
Beneficio de explotación	124.992.226.68
	127.479.616.94

Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967

100 o|o dividendo s|acciones ordinarias	5.812.500.00
8 o|o dividendo s|acciones preferidas	108.000.00
Reserva mantenimiento Cap. circulante	21.000.000.00
Reserva nuevos equipos	22.000.000.00
Reserva facultativa	11.476.960.53
	60.397.460.53

Aprobados por la samblea general ordinaria del 31 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 70, 71 y 72 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de diciembre de 1950 y anotado con el N.o 5.734 en el folio 272 del Libro correspondiente.

$ 7.320.00 — 1|pub. — 14108.

LAND JOBBING S. A.

(Inscripción N.o 40.166)

Avenida 18 de Julio 948

Balance General al 30 de Setiembre de 1969

Activo —

Caja	$	1.326.23
Inmuebles	"	58.559.60
Pérdidas y ganancias .	"	5.114.17
	$	65.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Aporte cuenta aumento de capital	"	40.000.00
	$	65.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1969 .

Pérdidas —

Impuestos	$	43.215.00
Gastos generales	"	1.335.00
Utilidad del ejercicio .	"	450.00
	$	45.000.00

Ganancias —

Alquiler	$	45.000.00
	$	45.000.00

Distribución de Utilidades

Las Utilidades que ascienden a pesos 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos m|n.) pasan a observar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de enero de 1970

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 20 del libro Inventario, certificado el 12 de junio de 1959 y anotado con el N.o 3461 al F.o 89 del libro respectivo N.o 9.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 14103.

EAST DWELLING PLACE

(Inscripción N.o 39.568)

Avenida 18 de Julio 948

Balance General al 30 de Setiembre de 1969

Activo —

Caja	$	285.228.22
Inmuebles	"	122.871.87
Acciones a emitir	"	85.000.00
	$	493.100.09

Pasivo —

Capital integrado	$	165.000.00
Capital autorizado ..	"	85.000.00
Cuentas a pagar	"	231.120.00
Documentos a pagar ..	"	8.240.31
Cuenta nueva	"	3.739.78
	$	493.100.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1969

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones.	$	1.430.00
Gastos generales	"	71.530.85
Impuestos	"	44.548.00
Gastos de conservación	"	231.120.00
Seguros	"	176.70
Amortización	"	2.298.00
	$	351.103.55

Ganancias —

Alquiler	$	50.000.00
Utilidades y venta vehículo	"	295.000.00
Intereses y descuentos .	"	5.005.81
Pérdidas del ejercicio .	"	1.097.74
	$	351 103.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. Nos. 28, 29 y 30 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 21 de noviembre de 1958 con el N.o 7402 al F.o 16 del libro respectivo N.o 9.

$ 2.760.00 — 1|pub. — 14104.

PIEDRAS BLANCAS S. A.

(Inscripción N.o 112.533)

Ceibal 1587

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$	100.000.00
Accionistas	"	90.000.00
Banco del Litoral	"	4.000.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital suscrito	"	90.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	200.000.00

No hubo actividad.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Inventario certificado el 23 de julio de 1962, por el R. P. de Comercio.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 14117.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 258)

Cerrito 461 (Esc. 306)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Activo fijo:

Maquinarias	163.409.849.69
Instalaciones	725.274.07
Muebles y útiles	6.887.668.74
Material rodante	729.540.00
Construcciones	53.525.465.40
Terrenos	1.311.038.66

Activo disponible:

Caja	142.000.00
Bancos	13.396.889.78

Activo transitorio:

Depósitos en garantía .	636.167.66
Deudores varios	127.362.65

Activo exigible:

Deudores por Mercs. ..	138.694.116.66
Documentos a cobrar .	19.944.418.79
Deudores por Confs. al cobro	123.555.586.56

Activo realizable:

Acciones y participaciones	6.000.00

Activo circulante:

Repuestos	2.001.396.03
Existencias varias ...	353.389.955.65

Cuentas de orden:

Deudores por Confs. Dtados.	36.958.478.59
Deudores por Confs. Tranf.	8.613.476.77
Dep. de acciones en Gtía.	15.000.00
	924.069.685.70

Pasivo —

Pasivo patrimonial:

Capital integrado	7.162.500.00
Reservas	237.368.554.08

Pasivo exigible:

Acreedores del exterior	206.844.947.50
Acreedores varios ...	122.020.452.85
Cuentas a pagar ...	104.166.954.48
Efectos a pagar	16.050.000.00
Cargos sociales y sueldos y salarios a pagar	9.974.350.85

Pasivo transitorio:

Previsiones varias ...	12.716.796.73

Ganancias y pérdidas:

Beneficio del Ejerc. anterior	60.397.460.58
Beneficio del ejercicio	101.780.713.32

Cuentas de orden:

Conformes descontados	36.958.478.59
Conformes transferidos	8.613.476.77
Acciones en garantía ..	15.000.00
	924.069.685.70

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Conservación edificios	3.830.00
Gastos bancarios	10.572.563.32
Gastos generales	21.424.225.26
Patentes e impuestos	88.948.232.29
Seguros varios	6.983.577.45
Diferencia de cambio	1.192.693.50
Beneficio del ejercicio	101.780.713.32
	230.905.835.14

Haber —

Intereses acreedores	8.617.128.17
Beneficio de explotación	222.288.706.97
	230.905.835.14

Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968

100 o|o dividendo s|acciones ordinarias	5.812.500.00
8 o|o dividendo s|acciones preferidas	108.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	15.000.000.00
Reserva nuevos equipos	16.000.000.00
Previsión impuestos	15.000.000.00
Reserva facultativa	49.860.213.32
	101.780.713.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 73, 74 y 75 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de diciembre de 1950 y anotado con el N.o 5.734 en el folio 272 del Libro correspondiente.

$ 7.500.00 — 1|pub. — 14109.

PIEDRAS BLANCAS S. A.

(Inscripción N.o 112.533)

Ceibal 1587

Estado de situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

Acciones a emitir	$	100.000.00
Accionistas	"	90.000.00
Banco del Litoral	"	4.000.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital suscrito	"	90.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	200.000.00

No hubo actividad.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 10 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Inventario certificado el 23 de julio de 1962 por el R. P. de Comercio.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 14118.

Dr. DOMINGO GIRIBALDO S. A.

(Inscripción N.o 32.364)

Carapé 2123|27

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Maq. e instalaciones	$	299.715.14
Muebles y útiles	"	114.712.46
Equipos y Herram.	"	159.081.65
Material rodante	"	924.553.51
Tanques y depósitos	"	29.059.60
Laboratorio	"	458.48
Productos materiales y envases	"	816.065.03
Caja y bancos	"	332.178.29
Varios deudores	"	4:990.126.95
Marcas	"	100.000.00
Depósitos de valores en garantía	"	12.000.00
Acciones a emitir	"	231.200.00
	$	8:009.151.11

Pasivo —

Capital autorizado a emitir	$	231.200.00
Capital integrado	"	568.800.00
Reservas	"	1:172.509.57
Cuentas Ctes. bancarias	"	113.642.43
Efectos a pagar	"	250.500.00
Varios acreedores	"	2:503.551.00
Oblig. sociales y Fisc.	"	2:794.268.22
Gastos, sueldos, jornales a pagar	"	216.167.79
Depositantes valores en garantía	"	12.000.00
Utilidades del ejercicio	"	146.512.00
	$	8:009.151.11

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Ventas	$	9:801.663.01
Otros ingresos	"	1:195.758.62
	$	10:997.421.63

Pérdidas —

Costo de productos terminados, en proceso materiales y envases	$	5:182.877.21
Gastos, ventas y Exp.	"	678.393.47
Gastos taller	"	99.182.51
Gtos. administración	"	355.424.25
Propaganda	"	321.350.82
Impuestos, tasas y Cont.	"	1:134.737.02
Sueldos y jornales	"	2:946.397.15
Amortizaciones	"	132.547.20
Utilidad líquida	"	146.512.00
	$	10:997.421.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada con fecha 14 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 y 19 del libro Copiador de Balances, certificado el 11 de setiembre de 1956.

$ 4.080.00 — 1|pub. — 14114.

Dr. DOMINGO GIRIBALDO S. A.

(Inscripción N.o 32.364)

Carapé 2123|27

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Maq. e instalaciones	$	310.819.14
Muebles y útiles	"	216.643.18
Equipos y Herram.	"	184.513.94
Material rodante	"	1:147.844.49
Tanques y depósitos	"	58.627.60
Laboratorio	"	458.48
Productos, materiales y envases	"	3:415.438.78
Cajas y bancos	"	762.623.95
Deudores varios	"	5:989.372.75
Seguros adelantados	"	42.277.56
Marcas	"	100.000.00
Depósitos valores en garantía	"	12.000.00
Acciones a emitir	"	231.200.00
	$	12:471.819.87

Pasivo —

Capital autorizado a emitir	"	231.200.00
Capital integrado	"	568.800.00
Reservas	"	1:800.166.61
Ctas. corrientes Banc.	"	77.760.77
Efectos a pagar	"	122.500.00
Varios acreedores	"	5:284.075.04
Deudas por cargas sociales y Fis.	"	3:767.858.74
Gastos, sueldos y jornales a pagar	"	453.172.71
Depositantes de valores en garantía	"	12.000.00
Utilidades del ejercicio	"	154.286.00
	$	12:471.819.87

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1966

Ganancias —

Ventas		20:583.203.76
Otros ingresos	"	32.981.08
	$	20:616.184.84

Pérdidas —

Costo de productos terminados, en proceso, materiales y envases.	$	9.803 867.16
Gastos fabricación	"	3.089 560.27
Gastos ventas y expedición	"	4.280.188.28
Gastos taller	"	48 799.00
Gastos administración	"	2.149.894.28
Gastos generales	"	306.660.60
Impuestos, tasas y contribuciones	"	518.148.25
Amortizaciones	"	264.681.00
Utilidad del ejercicio	"	154.286.00
	$	20.616.184.84

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 14 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 y 21 del libro Copiador de Balances, certificado el 11 de setiembre de 1956.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 14115.

Dr. DOMINGO GIRIBALDO S. A.

(Inscripción N.o 32.364)

Carapé 2123|27

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Tanques y depósitos.	$	215.637.60
Maq. e instalaciones	"	568.820.95
Muebles y útiles ..	"	372.405.79
Equipos y Herram.	"	247.926.28
Material rodante ..	"	1.895.133.49
Laboratorio	"	458.48
Stock productos generales, materiales y envases	"	5.351.147.26
Cajas y Bancos ...	"	1.004.870.20
Deudores varios ...	"	11.691.642.72
Marcas	"	100.000.00
Depósito valores en garantía	"	12.000.00
Acciones a emitir ..	"	231.200.00
	$	21.691.242.77

Pasivo —

Capital autorizado a emitir	$	231.200.00
Capital integrado ..	"	568.800.00
Reservas	"	1.923.603.62
Utilidades ejercicios anteriores	"	604.535.81
Cuentas bancarias ..	"	94.092.86
Acreedores varios ..	"	11.917.183.53
Efectos a pagar	"	70.000.00
Obligaciones fiscales y sociales	"	5.425.111.97
Gastos sueldos y jornales a pagar ..	"	769.543.20
Depositantes valores en garantía	"	12.000.00
Utilidad del ejercicio	"	75.771.78
	$	21.691.242.77

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Ventas	$	34.918.437.79
Otros ingresos	"	3.303.364.08
	$	38.221.801.87

Pérdidas —

Costo productos terminados, materiales y envases ..	$	17.340.089.39
Gastos fabricación .	"	6.618.504.10
Gastos ventas y expedición	"	8.672.153.84
Gastos taller	"	155.720.64
Gastos Administr. c.	"	3.858.257.71
Gastos generales ..	"	347.233.40
Impuestos, tasas y contribuciones ..	"	919.542.01
Amortizaciones ...	"	234.529.00
Utilidad del ejercicio	"	75.771.78
	$	38.221.801.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 14 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 y 23 del libro Copiador de Balances, certificado el 11 de setiembre de 1956.

$ 3.900.00. — 1|pub. — 14116.

PIEDRAS BLANCAS S. A.

(Inscripción N.o 112.533)

Ceibal 1587

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Acciones a emitir	$	100.000.00
Accionistas	"	90.000.00
Banco del Litoral	"	4.000.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital suscrito	"	90.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	200.000.00

No hubo actividad.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 10 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Inventario certificado el 23 de julio de 1962 por el R. P. de Comercio.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 14119.

MAQUINAS Y MATERIALES S. A.

(Inscripción N.o 22.088)

Av. 18 de Julio 2302

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	2.113.046.49
Comisiones a cobrar..	"	1.599.000.00
Accionistas	"	500.000.00
O.I.R. — Impuesto a las Ventas y Servicios	"	42.344.00
Merc. en existencia...	"	564.593.50
Seguros a vencer	"	15.261.21
Instalaciones — Muebles y útiles	"	627.150.59
Material rodante ..	"	2.221.700.00
Acciones a emitir .	"	1.000.000.00
	$	8.683.195.79

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1.803.016.54
Acreedores varios (Organismos Oficiales) .	"	708.830.82
Dividendos a pagar ..	"	293.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Capital suscrito	"	500.000.00
Reserva por Rev. activo fijo y Mant. capital circulante	"	287.593.94
Reserva especial	"	3.176.645.00
Capital autorizado	"	1.000.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	414.109.49
	$	8.683.195.79

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	48.061.76
Gastos generales	"	2.237.440.02
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	2.608.930.25
Gastos de oficina	"	510.655.27
Impuestos	"	983.874.47
Utilidad del ejercicio .	"	410.256.01
	$	6.799.217.78

Ganancias —

Ventas	$	1.840.290.00
Menos: Costo de ventas	"	618.031.76
	$	1.222.258.24
Entradas varias	"	5.258.159.54
Pérdidas y ganancias varias	"	318.800.00
	$	6.799.217.78

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio: 1.o enero 1969 — 31 diciembre 1969

Saldo ej. anteriores ..	$	3.853.48
Utilidad del ejercicio .	"	410.256.01
	$	414.109.49
A distribuir por dividendos en acciones ..	$	400.000.00
A cuenta nueva	"	14.109.49
	$	414.109.49

No aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copados a folios 324 y 325 del libro Inventario Copiador certificado el 7 de junio de 1951.

$ 4.680.00. — 1|pub. — 14120.

ROLYMAR S. A.

(Inscripción N.o 238.015)

Misiones 148? (Esc. 11)

(Holding — Primer ejercicio)

Balance general y resultados al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	U$S	81.61
Gastos constitución	"	1.300.00
Inmuebles	"	142.857.14
Gastos diferidos	"	761.25
	U$S	145.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	U$S	95.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	U$S	145.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Es este el primer ejercicio social cerrado al 30 de noviembre de 1969 no liquidándose resultados por lo que los gastos se sitúan en el rubro "Gastos Diferidos".

No se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público el 30 de enero de 1969 con el N.o 426.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 14113.

DISKE S. A.

(Inscripción N.o 36.822)

Santa Lucía 4269

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	3.530.411.42
Varias Ctas. Deud.	"	3.321.514.19
Kerosene s|camiones	"	320.616.00
Fijo	"	8.661.287.21
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	15.983.828.86

Pasivo —

Acreedores varios	$	406.505.91
Efectos a pagar	"	1.307.440.00
Acreedores fiscales	"	9.047.168.23
Varias Ctas. Acreed.	"	1.620.687.17
Grav. hipotecarios	"	500.000.00
Reserva revaluación	"	2.274.518.54
Result. Ej. 68|69	"	327.509.01
Capital integrado	"	350.000.00
Cap. autorizado	"	150.000.00
	$	15.983.828.86

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos vehículos	$	4.001.807.14
Grav. fiscales	"	4.312.348.39
Gastos generales	"	3.834.517.22
Intereses	"	453.318.38
Sueldos y jornales	"	10.855.724.86
Utilidad del ejercicio	"	327.509.01
	$	23.785.225.00

Ganancias —

Mercaderías	$	18.452.995.00
Bonificaciones	"	5.332.230.00
	$	23.785.225.00

Las utilidades pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro inventario folios 92-94 certificado en Registro Público del Comercio número 5.077 a folio 364 libro N.o 8.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 14130.

LABORATORIOS FLEMING S. A.

(Inscripción N.o 122.390)

Canelones 1993

Balance al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	3.141.714.92
Mercaderías	3.738.912.69
Deudores varios	12.592.429.43
Vales	31.000.00
Muebles e instalaciones	499.320.68
Inmueble	2.000.000.00
Gastos de constitución	51.490.00
Acreed. Grav. legales	93.481.46
	22.148.349.18

Pasivo —

Acreedores varios	4.843.438.42
Acreed. Grav. legales	4.820.443.51
Personal	669.312.87
Fondo de reserva	1.235.557.12
Reserva Mant. Cap. circulante	1.692.503.28
Fondo Amort. muebles e instalaciones	50.615.43
Capital integrado	7.449.563.00
Utilidad Ej. 69	1.386.915.55
	22.148.349.18

Cuenta de pérdidas y ganancias

Desde 1.o diciembre 1968 hasta 30 noviembre 1969

Ganancias —

Ventas	37.930.088.69
	37.930.088.69

Pérdidas —

Gastos generales	30.098.216.25
Acreed. x. Grav. legales	5.444.956.89
Fondo de Res.	1.000.000.00
Utilidad	1.386.915.55
	37.930.088.69

Distribución de utilidades

Utilidad	1.386.915.55
A fondo de reserva	1.386.915.55

Aprobado por asamblea de 30 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 106 del libro Copiador Inventario, certificado el 7 de abril de 1964.

$ 3.480.00 — 1|pub. — 14162

TEXTIL URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 258)

Cerrito 461 (Esc. 306)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Activo fijo:

Maquinarias	145:872.364.88
Instalaciones	684.320.68
Muebles y útiles	5:939.296.87
Material rodante	1:454.770.00
Construcciones	51:889.317.48
Terrenos	1:311.038.66

Activo disponible:

Caja	142.000.00
Bancos	14:129.025.65

Activo transitorio:

Depósitos en garantía	1:986.414.66
Deudores varios	685.938.77
Pagos adelantados	2:906.250.00

Activo exigible:

Deudores por mercaderías	228:759.175.52
Documentos a cobrar	120:028.302.66
Deudores por documentos al cobro	54:549.873.21

Activo realizable:

Acciones y participaciones	6.000.00

Activo circulante:

Repuestos	634.616.08
Existencias varias	414.078.176.00
Mercads. en Aduana	11:748.034.50

Cuentas de orden:

Deudores por conformes descontados	37:232.234.96
Dep. de acciones en garantía	15.000.00
	1.094:052.350.48

Pasivo —

Pasivo patrimonial:

Capital integrado	7:162.500.00
Reservas	372.705.127.93

Pasivo exigible:

Acreedores del exterior	139:611.382.50
Acreedores varios	229:835.609.92
Cuentas a pagar	166.419.329.13
Efectos a pagar	39:700.000.00
Cargos sociales y sueldos y salarios a pagar	7:738.677.06

Pasivo transitorio:

Previsiones varias	1:523.702.27

Ganancias y pérdidas:

Beneficio del Ejerc.	102:107.986.66

Cuentas de orden:

Conformes descontados	37:232.234.96
Acciones en garantía	15.000.00
	1.094:052.350.48

Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969

Debe —

Gastos bancarios	13:425.418.89
Gastos generales	30:417.962.26
Intereses deudores ...	14:382.890.65
Patentes e impuestos .	136:010.674.31
Seguros varios	8:726.567.37
Beneficio del ejercicio	102.107.986.66
	305:071.500.14

Haber —

Beneficio de explotación	305:071.500.14
	305:071.500.14

Aún no aprobado por asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 76 y 77 del libro Copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1950 y anotado con el N.o 5734 en el folio 272 del libro correspondiente.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 14110.

IRACYPA S. A.

(Inscripción N.o 49.275)

18 de julio 948

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	4.607.05
Inmuebles	"	658.938.40
Pérdidas y ganancias.	"	51.454.55
	$	715.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	100.000.00
Cuenta futuro aumento de capital	"	615.000.00
	$	715.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones .	$	3.180.00
Gastos generales	"	1.375.00
Impuestos	"	40.268.00
	$	40.823.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o N.o 18 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 5 de octubre de 1966 y anotado con el número 5.868 al F.o 279 del libro N.o 17.

$ 2.040.00. — 1|pub. — 14107.

INCUSA
INDUSTRIA DEL CUERO S. A.

(Inscripción N.o 17.949)

Sarandí 690 (Esc. 204)

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Inmuebles, máquinas, instalaciones, etc. ..	6.568.443.81
Stock mercaderías	8.644.580.74
Varios deudores	12.043.291.21
Documentos a cobrar .	11.589.641.18
Ant. sobre compras ..	1.477.277.50
Caja y Bancos	4.271.479.68
Gastos adelantados	784.793.00
Cuentas de orden	60.168.00
	45.439.675.12

Pasivo —

Capital realizado	5.000.000.00
Fondo de reserva ...	492.427.02
Reserva Reval. activo fijo	7.624.648.62
Prev. compra equipo .	2.533.750.00
Util. a distribuir ..	4.529.067.18
Obligac. fiscales largo plazo	4.133.804.02
Acreedores varios	16.397.515.80
Previsiones varias	3.119.750.99
Cuentas a pagar	1.548.543.49
Cuentas de orden	60.168.00
	45.439.675.12

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de fabricación .	19.901.693.68
Gastos de Administrac.	8.024.473.76
Amortizaciones	719.019.19
	28.645.186.63

Ganancias —

Mercaderías	33.162.539.60
Utilidad neta	4.517.352.97

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	225.867.98
Directorio, gratificaciones, etc.	1.129.338.00
Dividendo (15 o|o efectivo)	405.277.50
Reservas para capitalizar	1.000.000.00
Reserva compra equipos Product.	1.500.000.00
Saldo a cuenta nueva.	268.583.70
	4.529.067.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 163 y 164 del libro Copiador de Cartas certificado el 21 de noviembre de 1946.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 14125.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

(Inscripción N.o 21.979)

Veracierto 3070

Estado de situación al 31 diciembre 1969

Activo —

Inmuebles	$	954.285.09
Instalaciones	"	595.669.56
Maquinarias	"	143.852.31
Material rodante ..	"	1.135.420.31
Equipos y Herram.	"	269.222.16
Muebles y útiles ...	"	711.633.00
Merc. generales ...	"	10.537.149.54
Caja y Bancos	"	23.565.88
Varias cuentas deudoras	"	13.232.850.95
Efectos a cobrar .	"	196.381.49
Acciones y títulos ..	"	1.000.00
Acciones a emitir .	"	1.500.000.00
Accionistas	"	33.944.00
Cuentas corrientes accionistas	"	10.508.00
	$	29.345.482.29

Pasivo —

Reservas varias ..	$	2.927.510.14
Capital integrado ..	"	1.466.056.00
Dirección Gral. Impositiva	"	2.293.774.68
Acreedores varios ..	"	6.827.848.02
Efectos a pagar ...	"	2.560.143.43
Caja de Compensac.	"	1.051.344.56
Caja de Jubilaciones.	"	1.958.701.90
CHAMSEC	"	275.318.16
Bancos	"	3.984.192.88
Utilidades ejercicios anteriores	"	4.323.638.96
Capital autorizado a emitir	"	1.500.000.00
Capital suscripto ..	"	33.944.00
Total del pasivo	$	29.201.972.73
Utilid. del ejercicio	"	143.509.56
	$	29.345.482.29

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales de administración ..	$	9.497.460.65
Gastos generales de producción	"	12.598.002.83
	$	22.095.463.48
Utilidad del ejercicio	"	143.509.56
	$	22.238.973.04

Ganancias —

Mercaderías	$	20.755.544.67
Alquileres, fletes, etc.	"	1.483.428.37
	$	22.238.973.04

Las utilidades no fueron distribuídas.

No se ha realizado asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 116 y 117 del libro Copiador de Cartas certi-

ficado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el número 3.114 al folio 190 del libro respectivo, con fecha 27 de junio de 1950.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 14131.

CIA. ALSATEL S. A.

(Inscripción N.o 231.555)

Cerrito 460

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja	246.000.00
Acciones a emitir ..	2.500.000.00
Inmuebles	67.254.000.00
	10.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	7.500.000.00
Capital suscrito	2.500.000.00
	10.000.000.00

No hubo estado de pérdidas y ganancias.

No hubo distribución de utilidades.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de agosto de 1962.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 14160.

DOMINGUEZ & ESPERT S. A.

(Inscripción N.o 190.968)

Paraguay 1485

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	275.193.68
Mercaderías	7.887.747.51
Muebles y útiles	282.520.00
Material rodante	42.000.00
Instalaciones	11.803.20
Gastos de constitución	11.803.20
	8.541.634.39

Pasivo —

Acreedores varios	6.081.345.00
Acreed. x. Grav. legales	326.648.84
Capital integrado	200.000.00
Res. Mant. activo circulante	370.848.20
Fondo de Res.	782.931.17
Utilidad	779.861.18
	8.541.634.39

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1969 hasta el 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Mercaderías	3.620.560.81
	3.620.560.81

Pérdidas —

Gastos generales	2.203.067.42
Acreed. x. Grav. legales	637.632.21
Utilidad	779.861.18
	3.620.560.81

Distribución de utilidades

Utilidad	779.861.18
A fondo de reserva ...	779.861.18

Aprobado por asamblea de 19 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de mayo de 1966.

$ 3.180.00 — 1|pub. — 14163

CORPORACION INDUSTRIAL DE MAQUINARIA AGRICOLA S. A. (CIMA S. A.)

(Inscripción N.o 45.103)

Cno. Colman 4590

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	56.286.80
Inmuebles y mejoras ..	491.213.73
Pérdidas ejercicios anteriores	82.194.20
	629.694.73

Pasivo —

Capital integrado	253.000.00
Fondo de reserva	6.579.38
Res. revalúo activo fijo	268.331.30
Amort. activo fijo	58.682.05
Utilid. del ejercicio ..	42.802.00
	629.694.73

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Contrib. inmobiliaria .	1.001.00
Impuestos	4.197.00
Utilidad del Ej.	42.802.00
	48.000.00

Ganancias —

Alquileres	48.000.00
	48.000.00

No hubo distribución de utilidades.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 73 del libro Copiador Inventario, certificado el 31 de agosto de 1961, N.o 7531 folio 564, libro 10.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 14161

INDEMA S. A.

(Inscripción N.o 44.082)

Garibaldi 2290

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja y Bancos	3.148.761.48
Deudores varios	1.444.392.48
Títulos y acciones ...	21.005.300.00
Muebles, Mercs. maderas	2.680.226.20
Máquinas. Instal. inmuebles, vehículos	12.473.599.34
Gtos. Constit. cargos diferidos	998.223.69
	41.750.503.19

Pasivo —

Bancos	2.640.000.00
Acreedores varios	18.023.141.57
Acreed. sociales y fiscales	1.546.212.18
Capital integrado y Ctas. Deriv.	14.722.215.71
Util. del ejercicio 69|70	4.818.933.75
	41.750.503.19

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y leyes sociales	2.870.690.56
Cargas fiscales	1.429.377.03
Gtos. Gles. y amortizaciones	9.368.672.23
Utilidad del Ej.	4.818.933.75
	18.487.673.56

Haber —

Ventas y varios	18.487.673.56
	18.487.673.56

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva por reinversiones	2.831.250.00
Fondo de Res.	1.987.683.75
	4.818.933.75

Aún no se ha realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anón

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 36 del libro copiador de cartas, anotado con el N.o 4.967 al folio 257 del libro respectivo N.o 11 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 14167

MOTORES MARELLI S. A.

(Inscripción N.o 513)

Av. Uruguay 1117|19

Balance General Sintético al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 3:964.606.09
Mercaderías generales	" 22:251.664.28
Deudores varios	" 17:083.673.62
Vehículos	" 2:247.400.00
Muebles y útiles	" 1:284.796.00
Herramientas	" 158.566.00
Modelos	" 85.250.00
Depósito en garantía de reinversiones	" 282.584.04
Consignaciones para importación	" 224.291.25
Garantías de licitaciones	" 24.314.00
Gastos anticipados	" 1:757.660.88
Intereses a vencer	" 1:397.282.50
Depósitos en garantía de Directores	" 15.000.00
	$ 50:777.088.66

Pasivo —

Acreedores varios	$ 24:218.771.59
Previsiones varias	" 1:964.780.78
Capital integrado	" 8:000.000.00
Capital integrado en trámite de aprobación	" 7:000.000.00
Reservas	" 1:877.671.38
Utilidades del ejercicio	" 7:700.864.91
Directores acciones depositadas	" 15.000.00
	$ 50:777.088.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o de diciembre de 1968 al 30 de noviembre de 1969.

Débito —

Gastos generales administrativos	$ 7:677.645.82
Gastos generales de Ventas	" 12:546.084.97
Diferencias de cambio	" 9:845.289.58
	$ 30:069.020.37
Utilidad del ejercicio	" 7:700.864.91
	$ 37:769.885.28

Crédito —

Utilidad bruta de ventas	$ 35:210.414.91
Resultados varios	" 2:559.470.37
	$ 37:769.885.28

Distribución de Utilidades

Reser. por reinversiones	$ 2:737.898.00
Reserva estatutaria	" 377.607.32
Reserva facultativa	" 3:482.859.59
Imp. y otros conceptos	" 1:102.500.00
	$ 7:700.864.91

Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 500 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de julio de 1969, anotado con el número 672 al Fo. 19 del Lo. N.o 20.

$4.620.00 — 1|pub. — 14181

JOYERIA PARIS S. A.

(Inscripción N.o 48.918)

Avda. 18 de Julio 1429

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja y Bancos	4.464.722.70
Deudores varios	10.422.578.90
Mercaderías generales	23.943.626.51
Importaciones	898.932.42
Muebles y útiles	80.269.25
Gastos de instalación	1.010.68
	39.811.140.46

Pasivo —

Acreedores varios	4.845.628.85
Obligaciones a pagar	390.000.00
Capital integrado	3.000.000.00
Accionistas cuenta integración	1.146.568.01
Reserva revaluación ac. tivo circulante	7.460.923.45
Utilidades sin distribuir	8.302.211.97
Utilidades del ejercicio	14.665.808.18
	39.811.140.46

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1969

Ingresos —

Mercaderías generales	34.551.143.92
Servicios de taller	1.544.474.46
Intereses	81.980.53
Crédito sobre impuestos	389.741.00
Descuentos s|impuestos	698.954.00
	37.266.293.91

Egresos —

Gastos de propaganda	7.267.393.40
Gastos generales	13.901.898.47
Amortizaciones	15.112.86
Revaluación activo circulante	1.416.081.00
Utilidades del ejercicio	14.665.808.18
	37.266.293.91

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	14.665.808.18

No se distribuyen y pasan a formar fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 27 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del libro Actas de Directorio, certificado con el N.o 11305 al folio 638 del libro N.o 11 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.780.00 1|pub. 14323.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

(Inscripción N.o 19.863)

Av. Italia 3477

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 199.468.00
Deudores varios	" 5.785.566.00
Caja y Bancos	" 199.468.00
Mercaderías	" 12.192.547.00
Acciones y valores	" 805.000.00
Inmuebles	" 25.036.924.00
Maq. y equipos	" 9.490.696.00
Muebles y útiles	" 278.601.00
Dep. en garantía	" 18.857.00
Int. a vencer	" 145.120.00
Cuentas de orden	" 1.261.334.00
	$ 55.214.113.00

Pasivo —

Documentos a pagar	$ 1.624.338.00
Acreed. varios	" 5.251.755.00
Créditos Consolidad.	" 3.416.467.00
Cuentas corrientes	" 6.960.175.00
Imp. a pagar	" 1.418.313.00
Int. a realizar	" 54.786.00
Capital realizado	" 604.900.00
Reservas	" 33.878.734.00
Util. ejercicio	" 743.311.00
Cuentas de orden	" 1.261.334.00
	$ 55.214.113.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Salarios y aportes	$ 15.462.106.00
Amortizaciones	" 555.189.00
Costo fabricación	" 9.336.182.00
Intereses y Dtos.	" 337.440.00
Fletes y acarreos	" 776.071.00
Impuestos varios	" 3.221.340.00
G. elaboración	" 2.295.127.00
G. Adm. y ventas	" 1.372.305.00
Gastos propaganda	" 756.774.00
	$ 34.112.534.00
Util. ejercicio	" 743.311.00
	$ 34.855.845.00

Ganancias —

Ventas	$	27.445.410.00
Prod. aserradero	"	2.405.231.00
Prod. canteras	"	5.005.204.00
	$	34.855.845.00

Distribución de utilidades

Directorio y Sind.	$	118.311.00
Div. accionistas	"	604.900.00
Saldo cuenta nueva ...	"	20.100.00
	$	743.311.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 166 del libro de Actas de Asambleas, certificado el 22 de agosto de 1950.

$ 4.300.00 1|pub. — 14224.

PABLO XAUBET S. A.

(Inscripción N.o 43.566)

Sarandí y Uno

(PAYSANDU)

Balance al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	1.160.344.25
Muebles y útiles	895.147.44
Maq. y herramientas .	1.580.786.20
Mercaderías	8.184.998.56
Deudores varios	6.805.647.59
Inmuebles	4.455.887.33
Vehículos	110.000.00
	23.192.811.37

Pasivo —

Bancos	33.250.36
Docum. a pagar	714.431.94
Impuestos a pagar ...	500.135.00
Acreedores varios	5.129.580.45
Caja de Jub. a pagar ..	592.977.47
Amortizaciones del Act.	288.030.00
Fondo de Res. Reinvers.	1.240.974.00
Fondo Mant. activo circulante	3.691.270.53
Capital integrado	4.700.000.00
Utilid. del ejercicio ..	6.302.161.62
	23.192.811.37

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos, Chaseima y Seguros	$	429.199.36
Fletes, Inter. y Dtos. Imp. 10 o/o	"	706.601.19
Caja de Jub. Asig. Familiares y Fondo Nal. Viviendas ...		479.723.06
Gastos generales, administrac. y sueldos	"	6.179.801.58
Suma de pérdidas ..	$	7.795.325.19
Utilid. del ejercicio ..	"	6.302.161.62
	$	14.097.486.81

Ganancias —

Mercaderías	$	14.097.486.81
	$	14.097.486.81

Distribución de utilidades

La asamblea por unanimidad aprueba de tal forma que las utilidades del ejercicio se lleven a:

Res. Amort. de activo fijo	$	1.110.251.00
Res. para reinversiones	"	2.709.344.00
Fondo de Res. Mant. de Act. circulante	"	2.482.566.60
	$	6.302.161.60

Aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 16 de junio de 1970

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se haya copiadó a fojas 57 y 58 del libro de actas, certificado el 5 de octubre de 1961.

$ 4.260.00 — 1|pub. — 14178

SAIM (Sociedad Anónima Industrial y Mercantil)

(Inscripción N.o 42.481)

Piedras 329 — Esc. 5

Estado de Situación al 28 de febrero de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	19:013.162.90
Cuentas corrientes ..	"	88:925.131.47
Mercaderías	"	71:270.931.00
Materias primas	"	17:943.631.00
Envases y bolsas ..	"	3:427.490.00
Máq. e instalaciones ..	"	7:012.793.49
Inmuebles	"	12:420.450.16
Muebles y útiles	"	298.737.23
Material de transporte	"	766.200.65
Herramientas	"	21.854.31
Fábrica de féculas ..	"	951.551.40
Almacén de repuestos	"	2:153.111.82
Intereses a vencer ...	"	5:996.154.00
	$	230:191.199.43

Pasivo —

Bancos (Vales)	$	38:047.306.50
Acreedores varios .	"	75:820.680.86
Cuentas a pagar ...	"	70:813.281.35
Capital integrado .	"	14:000.000.00
Fondos de reserva .	"	20:510.457.09
Result. Ejer. 69|70 .	"	10:999.473.63
	$	230:191.199.43

Ganancias —

Mercaderías	$	49:899.888.74
Ventas	"	251:604.026.18
	$	301:503.914.92

Pérdidas —

Envases y bolsas ..	$	7:788.149.26
Materias primas ...	"	179:666.395.36
Gastos de Instal. ..	"	4.400.00
Amortizaciones	"	1:515.218.73
Gtos. Administ.	"	19:661.112.73
Gtos. Financ.	"	32:352.942.83
Gtos. Distrib.	"	5:425.097.30
Gtos. Fabric.	"	44:091.125.08
Utilid. del Ejer. 69|70	"	10:999.473.63
	$	301:503.914.92

Los resultados del ejercicio fueron incorporados a Fondo de Reserva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 12 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 96 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 22 de febrero de 1960.

$3.420.00 — 1|pub. — 14221

JULIO C. CANTO S. A.

(Inscripción N.o 186.578)

Uruguay 872, P. 6.o, Esc. 601

Estado de situación clasificado al 31 de marzo de 1969

Activo —

Disponible:

Banco La Caja Obrera		196.175.77
Caja	"	49.766.19

Realizable:

Deudores varios	"	4.46[illegible].300.86
Inversiones en otras sociedales	"	1.000.00

Inmovilizado:

Propiedades, vehículos	"	837.173.97
Propiedades, máquinas y equipo	"	26.462.40
Cubiertas nuevas	"	217.912.00
Cubiertas reconstruídas	"	390 628.07

Nominal:

Gastos de constitución	"	6.127.00
	$	6.187.546.26

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	$	814.228.60

Amortizaciones:

Amortizaciones del presente ejercicio	"	377.698.31

No exigible:

Capital	"	500.000.00
Fondo ampliación capital	"	400 000.00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	"	1.8[illegible].702.78
Beneficio presente ejercicio	"	2.[illegible]3.916.57
	$	6.187.546.26

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Reserva por Dep. vehículos	$	75.944.52
Reserva por Dep. máquinas y equipo	"	2.646.24
Reserva por Dep. gastos constitución	"	612.70
Sueldos y aportes	"	672.557.04
Gastos de explotación	"	3.451.548.57
Gastos de mantenimiento	"	5.067.802.18
Gastos de administración	"	180.058.09
	$	9.451.169.34
Beneficio del presente ejercicio	"	2.283.916.57
	$	11.715.085.91

Ganancias —

Entradas varias	$	113.521.31
Fletes	"	11.621.564.60
	$	11.735.085.91

Las utilidades pasan a la cuenta pérdidas y ganancias.

Aprobados en la asamblea ordinaria el 31 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados del libro Inventarios se encuentran copiados a folio 14 del libro respectivo.

$ 3.900.00. — 1|pub. — 14225.

COMPAÑIA HERCULES S. A.

(Inscripción N.o 2.893)

Mendoza 2734

Balance general al 28 de febrero de 1970

Activo —

Caja y Bancos	16.828.974.71
Cuentas corrientes	7.821.85
Títulos	140.616.30
Mercaderías e Import.	7.200.418.57
Inmuebles	853.031.63
Maquinarias	1.160.359.02
Muebles útiles e Inst.	164.512.53
Vehículos	529.750.00
Impuestos anticipados	167.009.25
Pérdidas del Ej.	3.398.060.98
	30.520.554.84

Pasivo —

Acreedores varios	3.433.054.40
Oblig. a pagar	15.000.000.00
Capital integrado	2.000.000.00
Fondos de Res.	6.879.257.73
Utilids. anteriores	3.208.242.71
	30.520.554.84

Pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1970

Pérdidas —

Fletes y acarreos	551.938.38
Sueldos y jornales	5.233.030.83
Cargas sociales	1.726.068.35
Gastos generales	7.209.569.69
Cargas fiscales	8.487.518.40
Amortizaciones	456.273.55
	23.664.399.20

Ganancias —

Utilidades generales	19.246.977.57
Bonificaciones legales	1.019.360.65
Pérdiads del ejercicio	3.398.060.98
	23.664.399.20

Las pérdidas del ejercicio se compensan con las utilidades anteriores y el saldo resultante con utilidades futuras.

Aprobados por la asmblea general ordinaria el 11 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran asentados a fojas 43 y 44 del libro de actas, certificado, anotado con el N.o 4871 al folio 385 del libro N.o 12 el 26 de junio de 1963 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.720.00 — 1|pub. — 14227

RIGAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 49.428)

Ruta 1 Km. 32.700

Balance general al 28 de febrero de 1970

Activo —

Caja	399.116.20
Elaboración	3.825.133.50
Máquinas, muebles, inst.	2.420.341.25
Inmuebles	1.721.281.50
Imp. e int. a vencer	112.272.00
Acciones a emitir	60.000.00
	8.568.144.45

Pasivo —

Acreedores varios	541.277.45
Id. leyes sociales	1.823.236.03
Id. leyes fiscales	25.292.66
Amortizaciones	1.504.359.36
Capital autorizado	60.000.00
Id. integrado	240.000.00
Reservas	4.212.248.75
Utilidad del ejercicio.	161.730.20
	8.568.144.45

Pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1970

Pérdidas —

Gastos explotación	2.301.606.94
Sueldos y jornales	3.825.707.27
Leyes Sociales	1.390.879.91
Cargas fiscales	160.097.75
Amortizaciones	426.429.93
Utilidad del ejercicio	161.730.20
	8.266.452.00

Ganancias —

Utilidades generales	8.266.452.00
	8.266.452.00

La utilidad líquida integrará el fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 11 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 21 del Libro de Actas de asamblea, certificdao anotado el 13 de febrero con el N.o 1.174 al folio 668 del Libro N.o 11, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.180.00 — 1|pub. — 14226.

COMPAÑIA PRAYLER S. A.

(Inscripción N.o 236.020)

Paraguay 1246

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Bank of Boston	U$S	1.056.32
Caja	"	78.571.44
Inversiones financieras exterior	"	40.000.00
Suscriptores de acciones	"	8.500.00
Acciones a emitir	"	70.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.872.24
	U$S	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	121.500.00
Capital suscrito	"	8.500.00
Capital autorizado	"	70.000.00
	U$S	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	19.62
Impuestos	"	521.47
Honorarios	"	100.00
Gastos notariales	"	968.35
Comisiones	"	40.00
	U$S	1.649.44
Utilidad del ejercicio	"	3.121.98
	U$S	4.771.42

Ganancias —

Resultado de venta inmueble exterior	U$S	4.771.42

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 6 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a fojas 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1968 con el N.o 2.046 al folio 148 del Libro 19.

$2.700.00 — 1|pub. — 14243.

CIA. BURROUGHS DE MAQUINAS LTDA.

(Inscripción N.o 1.027)

Cerro Largo 847

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Disponible:	
Caja y bancos	5:203.718
Exigible:	
Cuentas y documentos a cobrar	21:154.181
Reservas para créditos morosos	(934.348)
Depósitos en garantía	641.210
Realizable:	
Valores públicos	187.897
Circulante:	
Máquinas, repuestos y suministros	15:889.416
Fijo:	
Muebles, útiles y herramientas	281.748
Transitorio:	
Gastos e impuestos anticipados	893.545
Depósitos previos sobre importaciones	9:889.135
Importaciones en tránsito	1:764.777
Seguros a cobrar	296.123
Dirección General Impositiva	1:012.860
Banco Previsión Social	185.748
	56:466.010

Pasivo —

Exigible:	
Cuentas a pagar compañías afiliadas	19:018.327
Obligaciones bancarias	3:016.000
Acreedores varios	1:582.765
Transitorio:	
Caja de Compensación número 19	100.941
Varias cuentas acreedores	2:924.316
Importes correspondientes a futuros ejercicios	2:437.579
Provisión impuestos	5:715.296
Patrimonial:	
Capital y reservas	5:373.328
Utilidades acumuladas	16:297.458
	56:466.010

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	7:564.470
Gastos de operación, intereses	43:580.207
Utilidad del ejercicio	15:350.405
	66:495.082

Ganancias —

Ventas y servicios	63:070.372
Entradas varias	3:424.710
	66:495.082

Se deja constancia que no se muestra cuadro de reparto de utilidades debido a que, como sucursal de sociedad anónima radicada en el exterior, no tenemos directorio local. Por el mismo motivo no se realiza asamblea.

Las utilidades son reembolsadas a Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances, folios Nos. 133, 134 y 135.

$ 4.500.00. — 1|pub. — 14272.

MONTERA S. A.

(Inscripción N.o 39.223)

Rincón 487 (Esc. 401)

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Corresponsales moneda extranjera	$	262.266.10
Títulos y valores	"	3:000.000.00
	$	3:262.266.10

Pasivo —

Capital integrado y reserva	$	3:243.666.52
Ganancias y pérdidas	"	18.599.58
	$	3:262.266.10

Estado de ganancias y pérdidas

Debe —

Administración contable	$	7.500.00
Banco de Previsión Social Industria y Comercio	"	9.945.00
Dividendos provisorios	"	230.000.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	552.00
Impuestos y gastos legales	"	30.094.70
Trámites oficinas públicas	"	4.701.00
Gastos reforma estatutos	"	22.020.00
Gastos varios	"	10.00
Beneficio	"	18.599.58
	$	323.422.28

Haber —

Diferencias de cambios	$	63.758.20
Dividendos e intereses	"	240.000.00
Saldo anterior	"	19.664.08
	$	323.422.28

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo del ejercicio anterior	$	19.664.08
Beneficio del ejercicio	"	228.935.50
	$	248.599.58
A reserva estatutaria 5 o|o s|$ 228.935.50	$	11.446.77
A dividendo provisorio pagado	"	230.000.00
	$	241.446.77
A cuenta nueva	$	7.152.81

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 22 del libro Copiador de Cartas certificado y rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 14287.

RODIR S. A.

(Inscripción N.o 213.025)

Plaza Cagancha 1344 (Ap. 503)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Accionistas	$	100.000.00
Inmuebles	"	350.000.00
Caja	"	2.626.98
Gastos de constitución	"	10.290.00
Pérdidas y ganancias	"	94.083.02
	$	557.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	400.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00
Acreedores varios	"	57.000.00
	$	557.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Arrendamientos	$	78.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	55.934.87
	$	133.934.87

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	3.430.00
Gastos generales	"	81.825.00
Gastos comunes edificio	"	44.679.87
Intereses	"	4.000.00
	$	133.934.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria, de fecha 29 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de junio de 1967 con el número 2842 al F.o 39 del libro N.o 18.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 14288.

CARRAU RADIO TELEVISION S. A.

(Inscripción N.o 4.897)

Julio Herrera y Obes 1574

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1965

A C T I V O

Disponible:		
Caja y Bancos		359.456.03
Exigible:		
Deudores varios	4.903.616.78	
Efectos a cobrar	3.348.730.28	8.252.347.06
Realizable:		
Mercaderías	8.294.101.37	
Mercaderías a llegar	54.859.85	
Mercaderías en proceso	1.778.912.10	10.127.873.32
Fijo:		
Muebles y útiles	129.980.92	
Vehículos	75.000.00	
Herramientas	9.741.52	
Maquinarias	23.176.88	
Instrumentos	82.347.26	
Instalaciones	91.882.12	
Matrices	48.092.08	460.220.78
Transitorio:		
Banco República - Departamento precios	885.604.96	
Valores en garantía	4.305.70	889.910.66
Nominal:		
Pérdidas y ganancias		246.078.82
Eventual:		
Efectos descontados		4.006.371.80
		24.342.258.52

P A S I V O

Exigible a corto plazo:			
A) Moneda nacional:			
Bancos - Cuentas corrientes	3.283.919.46		
Oficinas del Estado	713.075.67		
Cuentas a pagar	9.565.608.97		
Documentos a pagar	4.374.081.85	17.936.685.95	
B) Moneda extranjera:			
Cuentas a pagar		1.088.491.76	19.025.177.71
Exigible a largo plazo:			
Oficinas del Estado			630.978.77
No exigible:			
Capital integrado		500.000.00	
Fondos de reserva		107.791.39	
Reserva estatutaria		7.793.74	
Amortizaciones de activo fijo		64.165.11	679.730.24
Eventual:			
Descontantes de documentos			4.096.371.80
			24.342.258.52

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1965

Ventas			11.578.653.86
Costo ventas			6.475.662.13
Utilidad bruta sobre ventas			5.102.991.73
Impuesto a las ventas			822.839.71
Impuestos a los ingresos brutos			73.371.86
Utilidad neta sobre ventas			4.206.780.16

CUENTAS QUE ARROJAN PERDIDAS —

Amortizaciones	33.807.45		
Gastos generales	524.641.85		
Alquileres	46.975.00		
Sueldos	106.717.02		
Aportes jubilatorios	78.784.30		
Intereses, comisiones e impuestos bancarios	265.415.23		
Quebranto deudores	3.196.90		
Impuestos varios (1964)	27.056.00		
Propaganda	705.020.12		
Seguros	49.688.32		
Comisiones	150.960.00		
Diferencia de cambio	57.666.48		
Imp. Soc. de Cap. Art. 68, inciso 2	24.031.19	2.073.959.86	

CUENTAS QUE ARROJAN GANANCIAS —

Gastos reembolsados	1.000.00		
Ingresos varios	13.459.87	14.459.87	2.059.499.99
			2.147.280.17
Utilidad comercial			
Asistencia técnica		1.006.132.04	
Intereses		1.387.226.95	2.393.358.99
Resultado del ejercicio			246.078.82

Sujeto a la aprobación de la asamblea de accionista.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 822, 823, 824 y 825 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1955.

$ 15.480.00 — 1|pub. — 14230.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL Y AGENCIAS AL 31 DE MARZO DE 1970

ACTIVO —

Disponible:		
Caja	$ 119.942.418.28	
Banco República — Cuenta corriente	" 113.653.008.00	
Documentos en trámite de compensación	" 17.922.530.29	
Banco Central — Cámara Compensadora	" 138.481.673.80	
Banco Central — Cuenta corriente	" 48.500.193.20	$ 438.499.823.57
Exigible:		
Varios deudores	$ 2.044.417.75	
Arrendamientos a cobrar	" 402.368.25	
Comisiones a cobrar	" 6.628.548.01	
Intereses vencidos a cobrar	" 20.019.805.24	
Gobiernos Departamentales. Cta. S. Pmo.	" 1.265.579.55	" 30.360.718.80
Colocaciones:		
Préstamos con garantía	$ 2.266.703.823.99	
Préstamos a Gobiernos Departamentales	" 4.707.792.49	
Deuda Pública	" 94.985.534.50	
Inmuebles	" 5.445.940.02	" 2.371.843.091.00
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 14.591.755.56	
Inmuebles para uso de la Caja	" 7.726.367.05	
Material rodante	" 733.058.14	" 23.051.180.75
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 57.256.071.08
		$ 2.921.010.885.20
Cuentas de orden:		
Valores de ahorro y contralor	$ 2.726.414.320.86	
Valores depositados	" 580.350.00	
Prometientes compradores de inmuebles de terceros	" 122.983.318.64	" 2.849.977.989.50
		$ 5.770.988.874.70

PASIVO —

Patrimonial:		
Fondo de reserva	$ 62.606.270.94	
Fondos de previsión	" 29.395.338.22	$ 92.001.609.16
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 562.267.089.79	
Administración por cuenta de terceros	" 2.304.007.28	" 564.571.097.07
Depósitos a plazo:		
Caja de Ahorros	$ 1.368.300.847.95	
Caja de Ahorros a plazo fijo	" 367.727.027.80	
Cuentas corrientes especiales	" 264.101.279.35	" 2.000.129.155.10
Exigible:		
Varios acreedores	$ 45.875.976.85	
Valores de ahorro en circulación	" 92.445.09	" 45.968.421.94
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 218.340.601.93
		$ 2.921.010.885.20
Cuentas de orden:		
Emisión de valores de ahorro y con.	$ 2.726.414.320.86	
Depositantes de valores	" 580.350.00	
Prometientes vendedores de inmuebles	" 122.983.318.64	" 2.849.977.989.50
		$ 5.770.988.874.70

Montevideo, Marzo 31 de 1970.

Nelson Verderosa, Presidente. — Carlos Trucillo, Secretario. — Nelson S. Dufau, Gerente General. — Contador Héctor Coalla, por Contador General.

(Cuenta corriente). — 1 pcb — 32079.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".